



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

26 de septiembre de 1995

Núm. 274

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/012478	43023
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios visitados por la inspección del área sanitaria de servicios periféricos	40
184/012479	43024
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Conclusiones de la inspección del área sanitaria de servicios periféricos respecto de cada uno de los centros penitenciarios visitados en lo concerniente al grado de cumplimiento de los programas sanitarios	40
184/012480	43025
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Conclusiones de la inspección del área sanitaria de servicios periféricos respecto de cada uno de los centros penitenciarios visitados en lo concerniente al gasto farmacéutico	41
184/012481	43026
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Reintegros de pagos de dietas percibidas indebidamente por el personal de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios	41
184/012482	43027
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Dotaciones de apoyo que ha recibido durante el primer semestre de 1995 el centro penitenciario de Burgos	41

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012483	43028
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Desarrollo del programa de extensión teatral en centros penitenciarios	41
184/012484	43029
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Desarrollo de las previsiones contenidas en la Circular 7/95, de 28/02/95 de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios	41
184/012485	43030
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Desarrollo del plan de promoción de la lectura en centros penitenciarios	41
184/012486	43031
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Tipo y número de internos, de los señalados en la Circular 7/95, de 28/02/95, sometidos a control directo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.....	42
184/012487	43032
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Movimientos de las cuentas de peculio de los internos sometidos a las previsiones de la Circular 6/95, de 15/02/95	42
184/012488	43033
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Utilización de los espacios deportivos existentes en los centros penitenciarios	42
184/012489	43034
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios que no han dado una adecuada utilización a sus instalaciones deportivas ...	42
184/012490	43035
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Internos en centros penitenciarios que se encuentran clasificados en el «nivel superior» que prevé la Circular 6/95, de 15/02/95.....	42
184/012491	43036
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Internos en centros penitenciarios que se encuentran clasificados en el «nivel inferior» que prevé la Circular 6/95, de 15/02/95.....	42
184/012492	43037
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Internos en centros penitenciarios que se encuentran clasificados en el «nivel medio» que prevé la Circular 6/95, de 15/02/95.....	43

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012493	43038
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Dotación de infraestructuras deportivas de que dispone cada uno de los centros penitenciarios....	43
184/012494	43039
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inversiones en cada uno de los centros penitenciarios en concepto de infraestructuras y material deportivo	43
184/012495	43040
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Internos mayores de cincuenta y nueve años que cumplen condena en centros penitenciarios	43
184/012496	43041
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Corrección de la propuesta de actividades culturales y deportivas realizada por centros peniten- ciarios	43
184/012497	43042
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Actividades deportivas federadas realizadas por internos en centros penitenciarios	43
184/012498	43043
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Concesión de comisiones de servicio en cada uno de los centros penitenciarios	44
184/012499	43044
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Asignación de medios materiales homologados establecida para cada uno de los centros peniten- ciarios	44
184/012500	43045
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios que serán «prioritarios» a efectos del programa de estudios universitarios en el curso 1995-1996	44
184/012501	43046
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Devolución por los centros penitenciarios del beneficio a distribuir a los internos por su trabajo en los talleres.....	44
184/012502	43047
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Destino de las cantidades devueltas por los centros penitenciarios correspondientes a los benefi- cios a distribuir entre internos trabajadores en sus talleres	44

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012503	43048
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Dotaciones de apoyo recibidas por el centro penitenciario de Castellón para la mejor organización de los servicios de su departamento cerrado	44
184/012504	43049
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Compromisos de acogida para liberados condicionales	45
184/012505	43050
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Verificación de la asistencia a tratamiento de aquellos liberados condicionales que han sido derivados a servicios específicos	45
184/012506	43051
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Número de internos inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM)	45
184/012507	43052
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios en los que opera el «servicio de control de movimientos»	45
184/012508	43053
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Partes elevados por funcionarios referidos a los internos cabecillas de la llamada «banda de los valencianos» que operaba en el módulo 8 del centro de preventivos del complejo penitenciario de Picassent (Valencia)	45
184/012509	43054
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Tráfico y consumo de drogas en el interior del módulo 8 del centro de preventivos del complejo penitenciario de Picassent (Valencia)	45
184/012510	43055
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Estado actual del centro penitenciario de Pamplona	46
184/012511	43056
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Distribución de los beneficios correspondientes a 1994 a los internos trabajadores en talleres	46
184/012512	43057
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones de la instalación en centros penitenciarios de un sistema operativo informático llamado «sinix»	46

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012513	43058
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios en que se instaló el sistema operativo informático llamado «sinix».....	46
184/012514	43059
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Responsable de la instalación en determinados centros penitenciarios de un sistema informático operativo llamado «sinix».....	46
184/012515	43060
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios en que funcionan módulos terapéuticos específicos para el desarrollo de programas de deshabitación de internos toxicómanos.....	46
184/012516	43061
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones por las que ha dejado de considerarse «departamento de régimen especial» el existente en el centro penitenciario de Murcia.....	47
184/012517	43062
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Situación patrimonial de los locales en los que tiene su sede en Madrid la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.....	47
184/012518	43063
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Programas de preparación para la libertad condicional que se han realizado en centros penitenciarios.....	47
184/012519	43064
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Gestión del abono del seguro escolar a los internos en centros penitenciarios matriculados en el curso 1994-1995.....	47
184/012520	43065
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Modificaciones en la relación de puestos de trabajo de los servicios centrales de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.....	47
184/012521	43066
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Puestos que desaparecerán en las futuras nuevas relaciones de puestos de trabajo de los centros penitenciarios.....	47

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012522	43067
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Período de prácticas que realizarán los funcionarios penitenciarios interinos de la promoción de 1995.....	48
184/012523	43068
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Carencia en la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de una programación anual en materia de personal.....	48
184/012524	43069
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas para que el número identificativo de los funcionarios dependientes de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios no menoscabe su seguridad.....	48
184/012525	43070
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas para que el personal penitenciario pueda acudir a diligencias judiciales con un número de identificación profesional y sin ningún dato personal más.....	48
184/012526	43071
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Sentido de la existencia en un centro penitenciario de un jefe de gabinete de la Dirección.....	48
184/012527	43072
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios en que existe nombrado un jefe de gabinete de Dirección.....	48
184/012528	43073
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Autorización de la ampliación del plan de amortización y creación de nuevos centros penitenciarios para la creación de nuevos centros de integración social.....	49
184/012529	43074
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
No inclusión en el plan de amortización y creación de nuevos centros penitenciarios de la previsión de creación de centros de integración social en todas aquellas capitales de provincia que carecían de los mismos.....	49
184/012530	43075
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Solicitud formulada por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios para la ampliación del plan de amortización y creación de nuevos centros para la construcción de nuevos centros de integración social.....	49

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012531	43076
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Pasada valoración en los concursos de personal de centros penitenciarios del haber realizado trabajos de especial dificultad.....	49
184/012532	43077
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Previsiones para la valoración en los próximos concursos de provisión de puestos de trabajo del ya realizado por el concursante en centros penitenciarios calificados de especial dificultad	49
184/012533	43078
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas internas tras la anulación de la oposición al cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias	49
184/012534	43079
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Ocultación por la Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios, en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, de que un grupo de opositores al cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias había presentado recurso contra la anulación de los exámenes realizados.....	50
184/012535	43080
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Causas del aumento de la conflictividad entre internos en el módulo 8 del centro de preventivos del complejo penitenciario de Picassent (Valencia).....	50
184/012536	43081
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas para corregir la conflictividad entre internos apreciada en el módulo 8 del centro de preventivos del complejo penitenciario de Picassent (Valencia).....	50
184/012537	43082
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Retrasos en el pago de sus retribuciones de 1995 a los funcionarios penitenciarios interinos.....	50
184/012538	43083
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas para que cesen los retrasos en el pago de retribuciones a los funcionarios penitenciarios en prácticas	50
184/012539	43084
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Futuro sistema de exámenes en la oposición al cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias tras la última convocatoria.....	51

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012540	43085
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Revisión del cuadro actual de exclusiones médicas vigentes para el acceso al funcionariado penitenciario.....	51
184/012541	43086
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Acceso a puestos de carrera de los funcionarios penitenciarios interinos anteriores a 1995	51
184/012542	43087
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Pretensión de nombrar simultáneamente funcionarios de carrera a los procedentes de las ofertas de empleo público de 1994 y 1995.....	51
184/012543	43088
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones por las que las funcionarias penitenciarias que realizan conducciones de internas con hijos no han dispuesto de adelantos de gasto para el viaje.....	51
184/012544	43089
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones del cierre del módulo de mujeres del centro penitenciario de Madrid IV-Navalcarnero...	51
184/012545	43090
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Destino de las funcionarias penitenciarias del módulo de mujeres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero.....	52
184/012546	43091
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
No asunción de las propuestas formuladas por las centrales sindicales respecto de las modificaciones de los sistemas del complejo penitenciario de Carabanchel (Madrid) en lo referente a su seguridad	52
184/012547	43092
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones por las que la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios no consultó a la comisión de seguridad del centro ni a la comisión central de seguridad para decidir la modificación de los sistemas de seguridad del complejo penitenciario de Carabanchel (Madrid).....	52
184/012548	43093
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Supresión de las garitas de vigilancia de la Guardia Civil en el complejo penitenciario de Carabanchel (Madrid).....	52

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012549	43094
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inoperancia de los sistemas electrónicos de seguridad del complejo penitenciario de Carabanchel (Madrid).....	52
184/012550	43095
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inversión en sistemas electrónicos de seguridad para el complejo penitenciario de Carabanchel (Madrid).....	52
184/012551	43096
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Cantidad distribuida por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios durante el período vacacional a funcionarios y cargos directivos en concepto de complemento de productividad durante el período 1993 a 1995.....	53
184/012552	43097
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Modo en que se entregarán a los funcionarios penitenciarios las prendas correspondientes a su uniformidad tras haber sido declarado desierto en el concurso para su diseño	53
184/012553	43098
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Motivos de que las conducciones de internas con hijos se estén realizando sin acompañamiento de fuerza conductora	53
184/012554	43099
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Motivos por los que las funcionarias penitenciarias que realizan conducciones de internas con hijos no han dispuesto de comisiones de servicio regladas	53
184/012555	43100
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Ejecución del programa para garantizar el anonimato de los vehículos de los empleados públicos penitenciarios.....	53
184/012556	43101
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Incorrecto reparto del complemento de productividad para funcionarios penitenciarios	53
184/012557	43102
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Acondicionamiento de un local como cafetería conjunta para las plantillas que prestan sus servicios en los centros que configuran el complejo penitenciario de Alcalá-Meco.....	54

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012558	43103
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Distinción en cuanto a obligación de uniformidad en los funcionarios penitenciarios según su destino	54
184/012559	43104
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Supresión de la masita de vestuario de las nóminas de los funcionarios penitenciarios	54
184/012560	43105
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Abandono de la mayor parte de los proyectos de creación de nuevos centros penitenciarios en la zona norte de España	54
184/012561	43106
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Regulación de las funciones propias de los funcionarios penitenciarios en el nuevo Reglamento penitenciario	54
184/012562	43107
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Condiciones de higiene de la cocina del centro penitenciario de Guadalajara	55
184/012563	43108
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Capacidad de ejecución de programas de desintoxicación para internos drogodependientes de la Administración penitenciaria	55
184/012564	43109
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Programas de intervención rehabilitadora sobre internos toxicómanos no correspondientes al nivel primario o de actuaciones globales realizados por los centros penitenciarios	55
184/012565	43110
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Continuidad del tratamiento de los internos sujetos a un tratamiento con agonistas opiáceos cuando se les traslada de centro penitenciario	55
184/012566	43111
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Índice de fracaso y de abandonos entre la población penitenciaria drogodependiente que fue tratada con agonistas opiáceos	55
184/012567	43112
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Resoluciones adoptadas por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en materia de direcciones facultativas y redacciones de proyectos de obra	55

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012568	43113
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Mejora de las líneas de producción de los talleres dependientes del Organismo «Trabajos y Prestaciones Penitenciarias».....	56
184/012569	43114
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Cumplimiento del programa para garantizar el anonimato de los automóviles particulares de los empleados públicos penitenciarios	56
184/012570	43115
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inexistencia en la Dirección General de Tráfico del fichero opaco destinado a garantizar el anonimato de los automóviles particulares de los empleados públicos penitenciarios	56
184/012571	43116
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Destino de los listados elaborados por los servicios periféricos en los que se incluían todos los datos relativos a vehículos de empleados públicos penitenciarios y de familiares de éstos que iban a ser incluidos en un fichero opaco	56
184/012572	43117
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Visitas a centros penitenciarios realizadas por el equipo número IV del grupo de expertos de seguridad y salud laboral	56
184/012573	43118
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Nombramiento de un funcionario como miembro del grupo de expertos de seguridad y salud laboral.....	56
184/012574	43119
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Base legal para que la Subdirección General de Servicios de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios abone el coste del teléfono privado de los mandos de cada uno de los centros penitenciarios, así como los teléfonos móviles de determinados directores	57
184/012575	43120
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Gasto telefónico de los servicios centrales de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios...	57
184/012576	43121
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Causas de la no realización de un plan de ajuste del gasto telefónico en los servicios centrales de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios	57

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012577	43122
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Coste del abono del importe del teléfono privado de los mandos de cada uno de los centros penitenciarios, así como del de los teléfonos portátiles de determinados Directores	57
184/012578	43123
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Ampliación de la capacidad real y ocupación máxima del módulo IV del centro penitenciario Madrid III-Valdemoro.....	57
184/012579	43124
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Ampliación de la capacidad del departamento especial del centro penitenciario Madrid V.....	57
184/012580	43125
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
No realización del carril de aceleración en la entrada al centro penitenciario Madrid III-Valdemoro.....	58
184/012581	43126
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Elaboración de la Circular 7/95, de 27/02/95, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias	58
184/012582	43127
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Programación regimental prevista para el centro penitenciario Cáceres II.....	58
184/012583	43128
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inversiones efectuadas en el centro penitenciario Cáceres I.....	58
184/012584	43129
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Ahorro presupuestario de la prohibición de que los funcionarios de vigilancia interior en los centros penitenciarios reciban llamadas telefónicas desde el exterior.....	58
184/012585	43130
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones de la prohibición en algunos centros penitenciarios de que los funcionarios de vigilancia interior puedan recibir directamente llamadas telefónicas desde el exterior.....	58
184/012586	43131
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios en los que los funcionarios de vigilancia interior pueden o no pueden recibir directamente llamadas telefónicas desde el exterior.....	59

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012587	43132
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas a adoptar en caso de no poder ser construidos los dos nuevos módulos de centros penitenciario de El Dueso (Santander).....	59
184/012588	43133
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Negociaciones para construir dos nuevos módulos en el centro penitenciario de El Dueso (Santander).....	59
184/012589	43134
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Cierre del centro penitenciario Cáceres I.....	59
184/012590	43135
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Relación numérica por puestos de trabajo de funcionarios con plaza en propiedad en el centro penitenciario Cáceres I.....	59
184/012591	43136
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Relación de vacantes presupuestadas en el centro penitenciario Cáceres II.....	59
184/012592	43137
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Sistema de asignación de nuevas plazas en el centro penitenciario Cáceres II.....	60
184/012593	43138
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Ampliación de la relación de puestos de trabajo del centro penitenciario Cáceres II.....	60
184/012594	43139
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Expectativas de carrera administrativa de los funcionarios del centro penitenciario Cáceres II una vez se produzca la absorción de funcionarios procedentes de Cáceres I.....	60
184/012595	43140
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Consecuencias para el centro penitenciario de Herrera de la Mancha del cierre del centro penitenciario de Ciudad Real.....	60
184/012596	43141
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones por las que el departamento de ingresos del centro penitenciario de Herrera de la Mancha está atendido por un único funcionario de vigilancia.....	60

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012597	43142
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de condiciones higiénicas de las salas destinadas a «vis à vis» familiar del centro penitenciario de Herrera de la Mancha.....	60
184/012598	43143
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Garantías de seguridad del departamento de régimen abierto del centro penitenciario de Herrera de la Mancha.....	61
184/012599	43144
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Cierre del centro penitenciario de Santander	61
184/012600	43145
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Relación numérica por puestos de trabajo de funcionarios con plaza en propiedad en el centro penitenciario de Santander	61
184/012601	43146
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inversiones efectuadas en el centro penitenciario de Santander	61
184/012602	43147
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Relación de vacantes presupuestadas en el centro penitenciario de El Dueso (Santander).....	61
184/012603	43148
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Sistema de asignación de nuevas plazas una vez cerrado el centro penitenciario de Santander.....	61
184/012604	43149
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Ampliación de la relación de puestos de trabajo del centro penitenciario de El Dueso (Santander)...	62
184/012605	43150
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Aumento de la población penitenciaria española.....	62
184/012606	43151
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Expectativas de carrera administrativa de los funcionarios del centro penitenciario de El Dueso (Santander) una vez se produzca la absorción por este establecimiento de los funcionarios procedentes del centro penitenciario de Santander.....	62

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012607	43152
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Programación regimental prevista para el centro penitenciario de El Dueso (Santander)	62
184/012608	43153
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inexistencia en el centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero de una orden de Dirección que establezca la relación de internos que pueden asistir a talleres	62
184/012609	43154
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Mejora de la habitabilidad de las oficinas de funcionarios de los departamentos residenciales del centro penitenciario Madrid II-Alcalá Meco	62
184/012610	43155
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Incumplimiento de las condiciones mínimas legales por las oficinas destinadas a funcionarios de los módulos residenciales del centro penitenciario Madrid II-Alcalá Meco	63
184/012611	43156
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inexistencia de oficinas para funcionarios en cada uno de los departamentos del centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	63
184/012612	43157
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Deficiente alumbrado de los patios del centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	63
184/012613	43158
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inexistencia de circuito cerrado de televisión para la vigilancia de los patios inutilizados del centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	63
184/012614	43159
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Instalación de vallas antiasalto para impedir el acceso a los tejados de los centros penitenciarios	63
184/012615	43160
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Custodia de las llaves de los departamentos en el centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	63

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012616	43161
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Utilización en el centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real) de las cerraduras denominadas «de tipo italiano»	64
184/012617	43162
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Mantenimiento de los dobles techos de las plantas bajas de los módulos del centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	64
184/012618	43163
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inexistencia de aseos para funcionarios en las plantas bajas de los módulos 1 y 4 del centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	64
184/012619	43164
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
No adopción de medidas en el centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real) para impedir que los internos puedan esconder objetos entre las conducciones de las tuberías de agua caliente y el caucho que las recubre	64
184/012620	43165
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de espacio destinado a comedor en el centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	64
184/012621	43166
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Mantenimiento del sistema «de cangrejo» utilizado en algunas puertas de seguridad del centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	64
184/012622	43167
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de provisión de intercomunicadores portátiles o alarmas antisequestro para los funcionarios que prestan servicio en el interior de los módulos del centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	65
184/012623	43168
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inexistencia de defensas adecuadas para impedir a los internos el paso de tejado a tejado en el centro penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	65
184/012624	43169
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Almacenamiento de sustancias inflamables en la nave de talleres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	65

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012625	43170
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de control de entrega y recogida de las herramientas utilizadas por los internos en los talleres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	65
184/012626	43171
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Introducción de nuevas herramientas en los talleres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	65
184/012627	43172
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones de que el equipo de mantenimiento del centro penitenciario de Madrid IV-Navalcarnero no esté instalado en zona independiente de la correspondiente a talleres	65
184/012628	43173
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Instalación de agua corriente, aseos y servicios sanitarios en las naves taller del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	66
184/012629	43174
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas para garantizar la seguridad contra incendios del conjunto de las naves talleres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	66
184/012630	43175
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Gastos en instalaciones y materiales contra incendios en las naves taller del establecimiento penitenciario Madrid IV-Navalcarnero.....	66
184/012631	43176
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Relación para la adjudicación de puestos de trabajo en talleres productivos en el centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	66
184/012632	43177
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Incumplimiento de la normativa vigente en materia de iluminación de centros de trabajo en los talleres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	66
184/012633	43178
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Dotación de la infraestructura eléctrica de las naves taller del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	67

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012634	43179
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inexistencia de sistemas individualizados y estables de extinción de incendios en las naves taller del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	67
184/012635	43180
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de agua corriente en las naves de talleres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero ...	67
184/012636	43181
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de aseos y servicios higiénicos en las naves de talleres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	67
184/012637	43182
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Alquiler del módulo de aseo portátil instalado en la nave número 5 de talleres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	67
184/012638	43183
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de control de los productos terminados en cada una de las naves de talleres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	67
184/012639	43184
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas para que los teléfonos de uso de internos en el centro penitenciario de Castellón dejen de estar en el interior de las oficinas de funcionarios	68
184/012640	43185
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Relación de las guardias médicas en el centro penitenciario de Castellón	68
184/012641	43186
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de vigilancia durante las consultas médicas en el centro penitenciario de Castellón	68
184/012642	43187
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Desproporción entre el espacio físico del módulo de mujeres del centro penitenciario de Castellón y el número de internas	68
184/012643	43188
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Bajas condiciones de seguridad de las dependencias exteriores del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	68

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012644	43189
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de medidas de seguridad en la zona destinada a aparcamientos de vehículos de funcionarios en el centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero.....	68
184/012645	43190
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Existencia de vehículos particulares sin ningún tipo de control en el interior de las naves y zonas de talleres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	69
184/012646	43191
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inexistencia de un muelle de carga en los talleres del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	69
184/012647	43192
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inexistencia de oficina de funcionarios en las cuatro naves taller del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	69
184/012648	43193
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Deficiencias en la instalación eléctrica en las naves taller del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero	69
184/012649	43194
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Acondicionamiento de la infraestructura eléctrica de las naves taller del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero.....	69
184/012650	43195
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Adjudicación de obras en el centro penitenciario Sevilla II al amparo del expediente 2028/89	69
184/012651	43196
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Adjudicación de la obra de «reforma y acondicionamiento» realizada por expediente 2011/89 en el centro penitenciario de Huelva	70
184/012652	43197
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Adjudicación de la «obra de remodelación integral» realizada por expediente 2050/85 en el centro penitenciario de Alcázar de San Juan	70

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012653	43198
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Adjudicación de la «obra de reforma y acondicionamiento» realizada por expediente 2058/89 en el centro penitenciario de Córdoba	70
184/012654	43199
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inversiones en obras de «reforma y acondicionamiento» en el centro penitenciario de Córdoba ...	70
184/012655	43200
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Irregularidades en los suministros de sistemas de seguridad con destino a centros penitenciarios...	70
184/012656	43201
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
No tipificación del empleo de medios fraudulentos para tener acceso a derechos o beneficios penitenciarios en el proyecto de reglamento penitenciario.....	71
184/012657	43202
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inversión en mobiliario efectuada en el centro penitenciario de Castellón	71
184/012658	43203
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Estado de conservación del mobiliario del centro penitenciario de Castellón	71
184/012659	43204
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Ubicación de los teléfonos para uso de internos en el centro penitenciario de Castellón	71
184/012660	43205
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de mecanización de las celdas del módulo del fichero de internos de especial seguimiento (FIES) del centro penitenciario de Castellón.....	71
184/012661	43206
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas para el incremento de las dotaciones de área mixta y oficinas en el centro penitenciario de Castellón.....	71
184/012662	43207
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Aislamiento del pasillo de acceso al módulo del fichero de internos de especial seguimiento (FIES) del centro penitenciario de Castellón	72

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012663	43208
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Utilización de la sala de televisión del centro penitenciario de Castellón como comedor de internos.	72
184/012664	43209
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas para dotar de condiciones de seguridad al patio del módulo del fichero de internos de especial seguimiento (FIES) del centro penitenciario de Castellón	72
184/012665	43210
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inexistencia de una oficina de seguridad en el patio del módulo del fichero de internos de especial seguimiento (FIES) del centro penitenciario de Castellón	72
184/012666	43211
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Deficiente alumbrado de los patios del centro penitenciario de Castellón	72
184/012667	43212
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Carencias en materia de seguridad de las ventanas del módulo fichero de internos de especial seguimiento (FIES) del centro penitenciario de Castellón.....	72
184/012668	43214
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Iluminación de patios en el centro penitenciario de Castellón.....	73
184/012669	43258
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Defectos en la recepción de la señal de televisión transmitida por Retevisión en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).....	73
184/012670	43259
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Paralización en la instalación del cable de alta tensión que conectaría con Marruecos en el municipio de Tarifa.....	73
184/012671	43264
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Ejecución de la obra de duplicación de la calzada entre El Burgo de Ebro y Zaragoza.....	73
184/012672	43265
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Levantamiento de parte de las torres de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril con anterioridad a la aprobación del proyecto	73

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012673	43316
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Finalidad de las investigaciones realizadas por el buque oceanográfico «Hespérides» y calidad civil o militar del mismo	74
184/012674	43317
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Cumplimiento de las certificaciones de seguridad de la vida marina y de la prevención de la contaminación, por parte del buque oceanográfico «Hespérides»	74
184/012675	43318
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Situación administrativa en que se encuentran los funcionarios militares y los militares de reemplazo que forman la tripulación del buque oceanográfico «Hespérides»	74
184/012676	43319
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Razones por las que el buque oceanográfico «Hespérides» no está adscrito a la gestión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), como el buque «García del Cid»	74
184/012677	43335
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Medidas para favorecer los retornos del Fondo Europeo para el Desarrollo (FED)	75
184/012678	43336
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Designación de la ciudad de Almería como la sede de la interprofesional de la horticultura intensiva	75
184/012679	43337
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Supresión del paso a nivel de El Pinar de Antequera en las afueras de la ciudad de Valladolid	76
184/012680	43338
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Petición de la comarca centro de Valladolid para que sus municipios sean incluidos entre las zonas desfavorecidas por despoblación reconocidas por la Unión Europea (UE)	76
184/012681	43339
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Intoxicaciones por productos cáusticos	77
184/012682	43340
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Funcionamiento de los servicios del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos en Cañaverál (Cáceres)	77

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012683	43341
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Expropiación de terrenos para llevar a cabo las obras en la autovía Bailén-Motril, en la zona denominada como la «Venta de la Nava»	78
184/012684	43342
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Modificación del proyecto inicial de las obras que se llevan a cabo en la autovía Bailén-Motril, en la zona denominada como la «Venta de la Nava»	78
184/012685	43343
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique, y 1 Diputado.	
Construcción de un paso inferior a la altura del polígono industrial, solicitado por el Ayuntamiento de Iznalloz (Granada)	78
184/012686	43344
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique, y 1 Diputado.	
Derribo de una instalación de muy reciente construcción utilizada por la Cruz Roja en las obras que se llevan a cabo en la autovía Bailén-Motril a la altura de la «Venta de la Nava», en el término municipal de Iznalloz	79
184/012687	43345
Autor: Costa Climent, Juan.	
Valoración y conceptos a los que obedece el fraude descubierto en el año 1995 y su comparación con los años 1993 y 1994	79
184/012688	43346
Autor: Costa Climent, Juan.	
Deudas tributarias levantadas por la Inspección de Tributos desde el año 1985	79
184/012689	43347
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Denuncias sobre el vuelo incontrolado de aeronaves que arrojan productos químicos que disuelven las nubes para evitar el granizo	79
184/012690	43348
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Control previsto para evitar que vuelen avionetas en los días y en las comarcas en las que se producen tormentas de primavera	80
184/012691	43349
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Veracidad de que la utilización de aeronaves contra el granizo se realiza para disminuir las indemnizaciones por pedrisco	80

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012692	43350
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Modificaciones de los créditos presupuestarios del Ministerio de Defensa para el año 1995, con referencia al Ejército de Tierra	80
184/012693	43351
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Proyectos de inversión que se han modificado a fecha 31/08/95, con referencia al presupuesto del Ejército de Tierra para el año 1995	81
184/012694	43352
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Ejecución del presupuesto del año 1995 relativo al Ejército de Tierra, con referencia a 31/08/95 ..	81
184/012695	43353
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército de Tierra para el año 1995, a 31/08/95, con respecto al mismo período del año 1994	81
184/012696	43354
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Modificaciones de los créditos presupuestarios del Ministerio de Defensa para el año 1995, con referencia a la Armada	81
184/012697	43355
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Proyectos de inversión modificados a fecha 31/08/95, con referencia al presupuesto de la Armada para el año 1995	82
184/012698	43356
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Ejecución del presupuesto del año 1995, relativo a la Armada, con referencia a 31/08/95	82
184/012699	43357
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas a la Armada para el año 1995, a 31/08/95, con respecto al mismo período del año 1994	82
184/012700	43358
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Proyectos de inversión modificados a fecha 31/08/95, con referencia al presupuesto del Ejército del Aire para el año 1995	82

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012701	43359
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Modificaciones de los créditos presupuestarios del Ministerio de Defensa para el año 1995, con referencia al Ejército del Aire.....	82
184/012702	43360
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Ejecución del presupuesto del año 1995, relativo al Ejército del Aire, con referencia a 31/08/95....	83
184/012703	43361
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire, para el año 1995, a 31/08/95, con respecto al mismo período del año 1994	83
184/012704	43362
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Modificaciones de los créditos presupuestarios del Ministerio de Defensa para el año 1995, con referencia al Organo Central del citado Ministerio	83
184/012705	43363
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Proyectos de inversión modificados a fecha 31/08/95, con referencia al presupuesto del Organo Central del Ministerio de Defensa, para el año 1995.....	83
184/012706	43364
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Fallo en el vuelo inicial de ensayo del avión sin piloto del Sistema Integrado de Vigilancia Aérea (SIVA) realizado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA).....	84
184/012707	43365
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Revisión catastral de los inmuebles de Castellón, Barcelona y Soria.....	84
184/012708	43366
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Reducción del número de buques mercantes mayores de cien toneladas, abanderados en España	84
184/012709	43367
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Negociaciones para el reparto de cuotas para la pesca del fletán en el seno de la Organización para la Pesca en el Atlántico Noroccidental (NAFO)	84
184/012710	43368
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Fijación de las tallas mínimas de merluza en el Mediterráneo, según los países que las capturen ..	85

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012711	43369
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos por los que no se ha iniciado la construcción de la Casa del Mar en la ciudad de El Ferrol.....	85
184/012712	43370
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Fecha prevista para despejar la explanada en la que se encuentran ubicados los depósitos de CAMPSA, en el puerto de El Ferrol (La Coruña).....	85
184/012713	43371
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Previsiones para con el edificio del Gobierno Militar de El Ferrol (La Coruña).....	85
184/012714	43372
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos del incumplimiento del acuerdo unánime de la Cámara para que Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO) vuelva a la construcción de buques.....	85
184/012715	43373
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Reparaciones efectuadas en los diques del arsenal militar de El Ferrol (La Coruña) durante el año 1994.....	86
184/012716	43374
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos por los que se han desviado a otras zonas de España obras que se realizaban a buques de la flota en los diques y arsenales de El Ferrol (La Coruña).....	86
184/012717	43375
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Permisos de salida otorgados a internos incluidos en la clasificación fichero de internos especiales-narcotraficantes (FIES narcotraficantes) durante los años 1993, 1994 y primer semestre del año 1995.....	86
184/012718	43376
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Permisos de salida concedidos por los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, en contra de la decisión de la Junta de Régimen correspondiente, durante los años 1993, 1994 y primer semestre del año 1995.....	86
184/012719	43377
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas de «especial seguimiento» en relación con los liberados condicionales condenados por delitos contra la salud pública y vinculados a las grandes organizaciones del narcotráfico.....	87

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012720	43378
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas de «especial seguimiento» en relación con los liberados condicionales condenados por delitos contra la libertad sexual	87
184/012721	43379
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas para dotar de contenido metodológico la intervención, el seguimiento y el control que se ha de realizar con los liberados condicionales	87
184/012722	43380
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la concertación de compañías musicales, líricas y coreográficas, orquestas y agrupaciones de cámara	87
184/012723	43381
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a actividades musicales, líricas y coreográficas de entidades sin fines de lucro	87
184/012724	43382
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la producción y/o edición musical, lírica y coreográfica	87
184/012725	43383
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a giras artísticas por el extranjero de producciones musicales, líricas y coreográficas	88
184/012726	43384
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para giras artísticas por España de producciones musicales, líricas y coreográficas	88
184/012727	43385
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a festivales, congresos y certámenes musicales y coreográficos	88
184/012728	43386
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas concertadas con salas de pequeño aforo	88

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012729	43387
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas destinadas a la concertación de teatros y salas	88
184/012730	43388
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la concertación de compañías teatrales	89
184/012731	43389
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para giras artísticas por España de producciones teatrales y circenses.....	89
184/012732	43390
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a actividades culturales de entidades sin fines de lucro	89
184/012733	43391
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para el equipamiento escénico de teatros y locales destinados a actividades escénicas y circenses	89
184/012734	43392
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la producción teatral	89
184/012735	43393
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para giras artísticas por el extranjero de producciones teatrales y circenses.....	90
184/012736	43394
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la realización de festivales y ferias teatrales.....	90
184/012737	43395
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas complementarias a películas de especial calidad correspondientes al año 1993	90

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012738	43396
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para subvenciones para la promoción y organización en España de festivales de cinematografía y artes audiovisuales	90
184/012739	43397
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a planes bienales de producción de películas de largometraje	90
184/012740	43398
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la creación de guiones cinematográficos para películas de largometraje	90
184/012741	43399
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la ejecución de obras y actividades conmemorativas del centenario de la cinematografía	91
184/012742	43400
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias	91
184/012743	43401
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la producción de cortometrajes	91
184/012744	43402
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la realización de largometrajes	91
184/012745	43403
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para becas para formación de técnicos españoles en el extranjero en protección del patrimonio histórico español	91
184/012746	43404
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para subvenciones a los museos e instituciones que integran, mediante convenio con el citado Ministerio, el sistema español de museos	92

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012747	43405
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para cinco becas para la creación en artes plásticas, en el colegio de España en París	92
184/012748	43406
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la traducción y edición entre las lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles	92
184/012749	43407
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a librerías y distribuidoras de libros para facilitar el acceso a las bases de datos bibliográficos	92
184/012750	43408
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la edición de libros españoles.....	92
184/012751	43409
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la creación literaria (poesía, ensayo, narrativa, traducción)	93
184/012752	43410
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para el fomento de actividades culturales relacionadas con el libro y la lectura	93
184/012753	43411
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de publicaciones periódicas, no diarias, de pensamiento y/o cultura	93
184/012754	43412
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles.....	93
184/012755	43413
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ampliación de estudios artísticos en Estados Unidos.....	93

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012756	43414
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a proyectos de desarrollo cultural en los países iberoamericanos.....	94
184/012757	43415
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la formación de profesionales de países iberoamericanos en áreas culturales.....	94
184/012758	43416
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la asistencia técnica a instituciones culturales iberoamericanas	94
184/012759	43417
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para la cooperación, promoción y difusión cultural	94
184/012760	43418
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para la formación de profesionales en artes e industrias culturales	94
184/012761	43419
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para la promoción del arte español.....	94
184/012762	43474
Autor: Carrera i Comes, Salvador.	
Normas que regulan el ingreso y la condición de usuario del Club Deportivo Militar «La Dehesa», de Madrid.....	95
184/012763	43475
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Reformas estructurales de los mercados de empleo que va a impulsar el Gobierno en el marco de lo acordado en las cumbres europeas de Essen y Cannes.....	95
184/012764	43476
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Supresión de la Oficina Auxiliar de Correos de Llanars (Girona).....	95

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012765	43484
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Homogeneización de medios aéreos de uso civil, en especial helicópteros.....	95
184/012766	43485
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Planes de formación de pilotos de aeronaves de uso civil destinados a personal funcionario.....	95
184/012767	43488
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Protección de la confidencialidad de los datos relativos al nivel de estudios o titulación de los ciudadanos cuando éstos aparezcan en los listados del censo electoral.....	96
184/012768	43489
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Medios aéreos pertenecientes a la Administración central que se dedican a uso civil.....	96
184/012769	43490
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Razones para que los pilotos que prestan servicios relacionados con la seguridad, vigilancia y similares y que no forman parte de las Direcciones Generales de Tráfico de la Policía no sean funcionarios.....	96
184/012770	43491
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Coste de la contratación de compañías privadas prestadoras de servicios de navegación aérea para el cumplimiento de servicios públicos.....	96
184/012771	43492
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Coste de la cesión a la iniciativa privada de aeronaves del Estado para el cumplimiento de servicios públicos.....	96
184/012772	43493
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Previsiones sobre la variación de las condiciones de cesión de medios aéreos públicos a la iniciativa privada.....	97
184/012773	43494
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Razones para que los pilotos de aeronaves del Estado no sean funcionarios.....	97
184/012774	43495
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Razones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para desconocer la oficialidad del valenciano en la edición de los trípticos «Pon tu gota de agua».....	97

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012775	43498
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Recursos para la formación de adultos en Aragón	97
184/012776	43499
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Transferencias realizadas desde el Fondo de Cooperación Municipal hacia los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales aragoneses	97
 <i>CONTESTACIONES</i>	
184/008409	43500
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre contenido de la normativa que desarrollará el Real Decreto que regula el acceso al título de especialista por parte de los médicos que iniciaron su proceso de formación con anterioridad al año 1984. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 146, de 10 de octubre de 1994, con el número de expediente 181/001031)	97
184/009166	43501
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre importe de la deuda que mantienen otros Estados con España. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 199, de 6 de marzo de 1995)	98
184/009607	43245
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (G. P), sobre subvenciones a la revista publicada por la Fundación «Españoles en el Mundo» con el mismo nombre. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 218, de 11 de abril de 1995)	100
184/009888	43502
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre incidencia de los recortes presupuestarios del Ministerio de Defensa en la Empresa Nacional Santa Bárbara. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 224, de 26 de abril de 1995)	100
184/009970	43246
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre demostración de que los buques «Hispania», «Catalunya» y «Cartagonova» se encontraban fuera de contrato mientras realizaban servicios comerciales para Repsol y otras empresas extranjeras. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 224, de 26 de abril de 1995)	101

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010611	43503
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx.), sobre iniciativas previstas ante los nuevos ataques realizados por agricultores franceses contra camiones españoles que transportaban frutas y hortalizas en el sur de Francia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	101
184/010619	43248
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre valoración del desarrollo del plan oficial de viviendas en la Comunidad Autónoma andaluza y, concretamente, en Huelva. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	102
184/010627	43434
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre nivel de contaminación acústica detectada por la administración en Huelva capital. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	103
184/010644	43435
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre contaminación acústica detectada por la administración en Granada capital. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	103
184/010648	43249
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre valoración del desarrollo del plan oficial de viviendas en la Comunidad Autónoma andaluza y, concretamente, en Jaén. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	103
184/010656	43436
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre contaminación acústica detectada por la administración en Jaén capital. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	104
184/010670	43250
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre valoración del desarrollo del plan oficial de viviendas en la Comunidad Autónoma andaluza y, concretamente, en Almería. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	105

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010678	43437
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre contaminación acústica detectada por la administración en Almería capital. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	105
184/010701	43438
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la construcción y ampliación de puestos para educación secundaria en la Región de Murcia con cargo al artículo 62, inversión nueva asociada del programa 422-C. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	106
184/010716	43529
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), sobre arrendamiento de viviendas en la provincia de Valladolid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	106
184/010741	43439
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (G. P), sobre fecha prevista para la implantación de los juzgados de lo contencioso-administrativo en las dos provincias canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	107
184/010743	43530
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel-Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre fecha prevista para la adjudicación de las obras de mejora de la C-546 entre Orense y Monforte. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	
	107
184/010755	43531
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez Alba Ruiz (G. P), sobre directivas comunitarias que corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno por el Ministerio para las Administraciones Públicas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	
	107
184/010769	43251
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego López Garrido (G. IU-IC), sobre manifestaciones realizadas por don Fernando Cañizal, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, relativas a la denominación de «carrera de grado medio» para referirse a la titulación de ingeniero técnico de obras públicas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995).....	
	107

Núms.

Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/010780	43252
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Federico Javier Souvirón García (G. P), sobre redacción del proyecto para la regeneración de la playa de Ferrara, en la localidad de Torrox (Málaga) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995)	
	108
184/010783	43440
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU), sobre redacción y aprobación del proyecto de la segunda fase del paseo marítimo de Playa de Aro (Girona) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995) ...	
	108
184/010799	43441
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre retirada por la Fundación Europea de Educación Ambiental de las banderas azules a nueve playas de la Costa Blanca (Alicante) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995).....	
	108
184/010830	43532
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre ocupación de los diques número 1 y 2 del arsenal militar de El Ferrol y de la Empresa Nacional Bazán, durante el año 1994 y el primer semestre de 1995, así como motivos por los que las fragatas de la clase Baleares no realizan sus carenas en los diques de dicho arsenal . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995).....	
	109
184/010833	43442
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre cantidad cobrada por la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales y Militares (CNM) con cargo a la partida presupuestaria 14.16.213.A.V.650 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995)	
	109
184/010834	43443
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre pago de la deuda reconocida con la Empresa Nacional de Construcciones Navales y Militares (CNM) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995)	
	109
184/010858	43533
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Mardones Sevilla (G. CC), sobre grado de cumplimiento de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995).....	
	110

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010926	43534
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre ejecución del Presupuesto de 1995 relativo al Ejército de Tierra, con referencia a 30-6-95, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	
	110
184/010927	43535
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército de Tierra a 30-6-95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	
	111
184/010928	43536
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército del Aire a 30-6-95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	
	111
184/010989	43253
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para corregir las deficiencias graves en materia de seguridad e higiene laboral apreciadas en los centros de correos en la ciudad de Valencia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 85, de 15 de abril de 1994, con el número de expediente 181/000710).....	
	112
184/011006	43444
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC), sobre medidas ante la entrada en vigor de la normativa de afiliación a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) cuya aplicación podría atentar contra los derechos sociales de los afiliados a la misma. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 178, de 2 de enero de 1995, con el número de expediente 181/001202).....	
	113
184/011033	43445
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre organizaciones y procedimientos utilizados para garantizar que la ayuda humanitaria a Cuba cumple su finalidad. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 196, de 28 de febrero de 1995, con el número de expediente 181/001350).....	
	114
184/011062	43537
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Guillermo Gortázar Echeverría (G. P), sobre efectos del recorte presupuestario sufrido por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre los programas	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
	115
184/011067	43446
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre valoración de los resultados de la reciente conferencia de Ministros del Interior del área mediterránea. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 201, de 10 de marzo de 1995, con el número de expediente 181/001403).....	
	116
184/011084	43254
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego López Garrido (G. IU-IC), sobre pago de treinta millones de pesetas por los daños producidos en el chalet propiedad de don Manuel Fraga Iribarne, por el Ministerio del Interior. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 201, de 10 de marzo de 1995, con el número de expediente 181/001434).....	
	117
184/011111	43447
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P), sobre compensación prevista para paliar las pérdidas económicas de la ciudad de Lorca (Murcia), al desaparecer la unidad militar allí ubicada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 216, de 10 de abril de 1995, con el número de expediente 181/001472)	
	117
184/011138	43448
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre actuaciones sobre el trazado de la autovía Madrid-Valencia a su paso por el río Cabriel, tras el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 229, de 11 de mayo de 1995, con el número de expediente 181/001521).....	
	117
184/011153	43538
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre importe de 7,5% de recaudación de quinielas correspondiente al año 1994, transferido a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 239, de 2 de junio de 1995, con el número de expediente 181/001542)	
	118
184/011172	43449
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre posibilidad de que durante el curso 1995-1996 se matriculen en las aulas de lenguas y cultura alumnos españoles en el extranjero mayores de 18 años. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 243, de 9 de junio de 1995, con el número de expediente 181/001562)	
	118

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011174	43450
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre plazas de Asesores Técnicos a ocuparse durante el próximo curso en las Consejerías de Educación en el exterior que han salido a concurso-oposición, así como que se cubrirán por «comisión de servicio». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 243, de 9 de junio de 1995, con el número de expediente 181/001564)	
	119
184/011175	43451
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre medidas para garantizar la efectividad de la exención de tasas universitarias previstas para los funcionarios de su propio Ministerio. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 243, de 9 de junio de 1995, con el número de expediente 181/001565)	
	120
184/011183	43539
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P), sobre medidas para defender los intereses de los hortofruticultores españoles y evitar la destrucción de camiones en las carreteras francesas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 246, de 19 de junio de 1995, con el número de expediente 181/001578)	
	120
184/011272	43540
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre reducción de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Canarias aprobada para el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	120
184/011280	43541
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV), sobre medidas y gestiones frente al Gobierno de Guinea Ecuatorial para conseguir la liberación de las personas detenidas recientemente en la Isla de Bioko. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	121
184/011290	43542
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC), sobre retirada de la pancarta anunciadora de la exposición cultural sobre el pueblo kurdo realizada en el Museo Nacional de Etnología. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	122
184/011293	43543
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Mardones Sevilla (G. CC), sobre medidas y gestiones frente al Gobierno de Guinea Ecuatorial para conseguir la liberación de las personas detenidas recientemente en la isla	

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
de Bioko. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	122
184/011361	43452
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Cotoner Goyeneche (G. P), sobre medidas para modificar el baremo de renta de la familia a efectos del acceso a plazas escolares. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	123
184/011375	43544
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Robles Fraga (G. P), sobre participación española en los proyectos de cooperación entre centros de enseñanza superior que la Unión Europea (UE) mantiene con Estados Unidos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	123

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/012478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué Centros Penitenciarios visitó la Inspección del Area Sanitaria de servicios periféricos durante el primer semestre de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué conclusiones ha formulado la Inspección del Area Sanitaria de servicios periféricos respecto de cada uno de los Centros Penitenciarios visitados durante el primer semestre de 1995 en lo concerniente al grado de cumplimiento de los programas sanitarios en aquéllos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué conclusiones ha formulado la Inspección del Área Sanitaria de servicios periféricos respecto de cada uno de los Centros Penitenciarios visitados durante el primer semestre de 1995 en lo concerniente al gasto farmacéutico de aquéllos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cantidad total —a fecha 31 de agosto de 1995— que tiene pendiente de recibir la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en concepto de reintegros de pagos de dietas percibidas indebidamente por el personal dependiente de aquélla, tanto adscrito a Servicios Centrales como a Centros Periféricos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué dotaciones de apoyo —tanto materiales como humanas— ha recibido durante el primer semestre de 1995 el

Centro Penitenciario de Burgos en orden a la mejor organización de los servicios en el departamento cerrado del citado establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del desarrollo concreto del Programa de Extensión Teatral en Centros Penitenciarios durante el primer semestre de 1995? ¿Qué actividades concretas se han realizado y cuál ha sido el coste de las mismas? ¿Cuántos internos han participado directamente en ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios —a fecha 15 de agosto 1995— del desarrollo de las previsiones contenidas en la Circular 7/95 de 28 de febrero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas se han desarrollado durante el primer semestre de 1995 dentro del Plan de promoción de la lectura de Centros Penitenciarios y qué valoración realiza la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de los resultados obtenidos y de la inversión efectuada en el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tipo de internos y cuántos —con referencia al Centro Penitenciario de adscripción— de los señalados en la Circular 7/95, de 28 de febrero, están sometidos a control directo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a fecha 15 de agosto de 1995 y por qué motivo en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué principales valoraciones ha extraído la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios —a fecha 31 de agosto de 1995— en relación con los movimientos de las cuentas de peculio de los internos sometidos a las previsiones de la Circular 6/95, de fecha 15 de febrero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas se han adoptado durante el primer semestre de 1995 para conseguir la plena utilización de los espacios deportivos existentes en los Centros Penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué Centros Penitenciarios —según valoración de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios a la vista de la gestión global del año 1994— no estaban dando una adecuada utilización a sus instalaciones deportivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos internos en Centros Penitenciarios se encuentran clasificados en el «nivel superior» que previene la Circular 6/95, de 15 de febrero, y qué criterio concreto ha seguido en cada caso la SEAP para fijar esta calificación individual, al margen del genérico de «potencialidad delictiva»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos internos en Centros Penitenciarios se encuentran clasificados en el «nivel inferior» que previene la Circular 6/95, de 15 de febrero, y qué criterio concreto ha seguido en cada caso la SEAP para fijar esta calificación individual, al margen del genérico de «potencialidad delictiva»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos internos en Centros Penitenciarios se encuentran clasificados en el «nivel medio» que previene la Circular 6/95, de 15 de febrero, y qué criterio concreto ha seguido en cada caso la SEAP para fijar esta calificación individual, al margen del genérico de «potencialidad delictiva»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la dotación de infraestructuras deportivas de que dispone cada uno de los Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones concretas ha realizado la Administración Penitenciaria en cada uno de los Centros —durante el período 1987 a primer semestre de 1995— en concepto de infraestructuras y material deportivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de internos mayores de cincuenta y nueve años cumplen condena en Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP y cuál es su distribución por Centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP vieron corregida por ésta su propuesta de actividades culturales y deportivas para 1995 y por qué razón en cada uno de los casos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actividades deportivas federadas se realizaron por internos en Centros Penitenciarios durante 1994 y cuál fue el coste de las mismas? ¿Cuántos internos participaron en ellas? ¿Qué previsiones existen en este sentido para el conjunto del año 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es —a fecha 31 de agosto de 1995— el desarrollo actualizado de la concesión de comisiones de servicio en cada uno de los Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la asignación de medios materiales homologados establecida para cada uno de los Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP en el presente ejercicio presupuestario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué Centros Penitenciarios serán «prioritarios» a efectos del Programa de Estudios Universitarios en el curso 1995-96 y sobre qué criterios ha establecido la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios esa condición prioritaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad fue devuelta por cada uno de los Centros Penitenciarios de la que les correspondía distribuir entre internos trabajadores en sus talleres productivos en concepto de beneficio a distribuir entre dichos internos en relación con el año 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué destino se va a dar a las cantidades devueltas por los Centros Penitenciarios correspondientes a los beneficios a distribuir entre internos trabajadores en sus talleres del año 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué dotaciones de apoyo ha recibido durante el primer semestre de 1995 el Centro Penitenciario de Castellón en orden a la mejor organización de los servicios del departamento cerrado del citado establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en relación con los «compromisos de acogida» para liberados condicionales firmados durante el primer semestre de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas se han aplicado durante el primer semestre de 1995 para garantizar la efectiva verificación de la asistencia a tratamiento de aquellos liberados condicionales que han sido derivados a servicios específicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento

de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos internos por cada uno de los Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP fueron inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del INEM durante el año 1994 y primer semestre de 1995, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué Centros Penitenciarios concretos y por qué motivos está funcionando el llamado «Servicio de Control de Movimientos» no regulado en el vigente Reglamento Penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se guardan en el Complejo Penitenciario de Picassent los partes elevados por funcionarios referidos a los internos cabecillas de la llamada «banda de los valencianos» que operaba en el Módulo 8 del Centro de Preventivos del referido Complejo? ¿Qué controversia concreta ha existido entre Directivos y funcionarios del Centro a propósito de dichos partes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la situación de tráfico y consumo de drogas en el interior del Módulo 8 del Centro de Preventivos del Complejo Penitenciario de Picassent?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno del estado actual del Centro de Pamplona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Organismo «Trabajos y Prestaciones Penitenciarias» para la distribución de los beneficios correspondientes a 1994 a los internos trabajadores en talleres según la proporción que les corresponde? ¿Cuál va a ser la cantidad global a distribuir y cuál el desglose de ésta por cada uno de los talleres productivos existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en determinados Centros Penitenciarios se instaló un sistema operativo informático llamado «Sinix» que no es de uso comercial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué Centros Penitenciarios en concreto se instaló el sistema operativo informático llamado «Sinix» y cuál fue el coste por Centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué autoridad penitenciaria decidió la instalación en determinados Centros de un sistema informático operativo llamado «Sinix» y que no es de uso comercial? ¿Qué empresa fue la encargada del suministro técnico e instalación de dicho sistema y qué criterios se siguieron para la adjudicación a ésta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué Centros Penitenciarios están en funcionamiento Módulos Terapéuticos específicos para el desarrollo de programas de deshabituación de internos toxicómanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué ha dejado de considerarse departamento de régimen especial el existente en el Centro Penitenciario de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación patrimonial de los locales en los que tiene su sede en Madrid la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué programas concretos de preparación para la libertad condicional se han realizado y en qué Centros Penitenciarios durante el primer semestre de 1995? ¿Cuál ha sido el contenido específico de cada uno de estos programas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se ha gestionado el abono del seguro escolar a los internos en Centros Penitenciarios matriculados en el curso 1994-95 y qué cantidad total fue destinada a tal efecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué modificaciones inmediatas se van a producir en la Relación de Puestos de Trabajo de los Servicios Centrales de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué puestos en concreto está previsto que desaparezcan de las futuras nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo de los Centros Penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué período de prácticas tendrán que realizar los funcionarios penitenciarios interinos de la promoción de 1995 y qué garantías existen de que el tiempo de duración previsto sea finalmente el tiempo real de dichas prácticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en la actualidad la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios carece de una programación anual en materia de personal que comprende concursos de traslados, oposiciones, nombramientos de funcionarios en prácticas y de carrera y demás extremos propios de dicha programación de recursos humanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios —dentro de sus competencias— en orden al número identificativo de los funcionarios dependientes de aquélla a efectos de que dicha identificación no comporte menoscabo de la seguridad de aquéllos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas tiene en estudio la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios para conseguir que el personal penitenciario pueda acudir a diligencias judiciales por asuntos relacionados con el servicio con un número de identificación profesional y sin ningún dato personal más tal y como ocurre en otros Cuerpos de la Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué sentido tiene en un Centro Penitenciario la figura de «Jefe de Gabinete» de la Dirección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué Centros Penitenciarios existe nombrado un «Jefe de Gabinete» de Dirección y cuál es la retribución anual que percibe en cada uno de dichos Centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el coste y calendario previsto por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios respecto de su intención de que le sea autorizada la ampliación del Plan de Amortización para la creación de 20 nuevos Centros de Integración Social en diversas capitales de provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en el momento de elaboración del Plan de Amortización y creación de nuevos Centros Penitenciarios no se incluyó en el mismo la previsión de creación de Centros de Integración Social en todas aquellas capitales de provincia que carecían de instalaciones adecuadas para destinarlas a dichos fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Economía y Hacienda en relación con la solicitud formulada por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios para la ampliación del Plan de Amortización y creación de nuevos Centros en orden a la construcción de 20 CIS en capitales de provincia y grandes ciudades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué incidencia ha tenido en los últimos concursos la puntuación por trabajo realizado por el funcionario concursante en Centros Penitenciarios calificados de «especial dificultad»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones concretas tiene la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en orden a la valoración en los próximos concursos de provisión de puestos de trabajo del ya realizado por el concursante en Centros Penitenciarios calificados de «especial dificultad»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento

de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto la Dirección General de Administración Penitenciaria adoptar algún tipo de medida interna tras el dictamen del Consejo de Estado referente a la anulación de la oposición al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias decidida por aquélla y a la vista de la manifiesta falta de pertinencia de la actuación, en este caso, de la citada Dirección General?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios —en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso— ocultó el dato fundamental de que un grupo de opositores al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias había presentado recurso —en tiempo anterior al de la citada comparecencia— contra la resolución de la Dirección General de Administración Penitenciaria en la que se anulaban los exámenes realizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué causas obedece el aumento de la conflictividad entre internos que se ha apreciado en el Módulo 8 del Centro de Preventivos del Complejo Penitenciario de Picasent?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas se han adoptado para corregir la conflictividad entre internos apreciada en el Módulo 8 del Centro de Preventivos del Complejo Penitenciario de Picasent?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se han producido notables retrasos en el pago de sus retribuciones a los funcionarios penitenciarios interinos de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas urgentes se han adoptado para que a partir de septiembre de 1995 no se vuelvan a repetir los graves retrasos en el pago de retribuciones a los funcionarios penitenciarios en prácticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas se van a adoptar en relación con el futuro sistema de exámenes en la oposición al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias tras los avatares acaecidos en la última convocatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Sobre qué criterios concretos se va a revisar el cuadro actual de exclusiones médicas vigentes para el acceso al funcionariado penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas tiene previsto desarrollar la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios respecto del acceso a puestos de carrera de los funcionarios internos anteriores a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios pretendía nombrar funcionarios de carrera a los procedentes de la Oferta Empleo Público de 1994 y 1995 en la misma fecha, esto es, aproximadamente en octubre de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué las funcionarias penitenciarias que realizan conducciones de internas con hijos no han venido disponiendo de adelantos de gasto para el viaje, teniendo en cuenta —además— que en muchos casos éstos venían durando más de un día? ¿Qué medidas se han adoptado para corregir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se produce el cierre del Módulo de Mujeres del Centro Penitenciario de Madrid IV-Navalcarnero, inaugurado hace tan sólo dos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se van a adoptar en relación con las funciones penitenciarias del Módulo de Mujeres del Centro Madrid IV-Navalcarnero tras el cierre del citado Módulo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios no ha asumido ninguna de las propuestas formuladas por las Centrales Sindicales respecto de las modificaciones de los sistemas del Complejo Penitenciario de Carabanchel en lo referente a la seguridad activa y pasiva del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios no consultó a la Comisión de Seguridad del Centro ni a la Comisión Central de Seguridad para decidir la modificación de los sistemas de seguridad del Complejo Penitenciario de Carabanchel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios ha decidido la supresión de las garantías de vigilancia de la Guardia Civil en el Complejo Penitenciario de Carabanchel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en la actualidad los sistemas electrónicos de seguridad del Complejo Penitenciario de Carabanchel son prácticamente casi inoperativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el total de la inversión efectuada en sistemas electrónicos de seguridad para el Complejo Penitenciario de Carabanchel durante los últimos siete años? ¿Qué empresa proporcionó e instaló dichos sistemas y qué criterios se siguieron para la selección de ésta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la cantidad irregularmente distribuida por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios durante el período vacacional a funcionarios y cargos directivos en concepto de complemento de productividad durante el período 1993 a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se va a conseguir que a los funcionarios penitenciarios se les entreguen las prendas correspondientes a su uniformidad ya en el ejercicio presupuestario 1995-96 una vez que ha sido declarado desierto el concurso para el diseño de dicho uniforme?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué las conducciones de internas con hijos se están realizando sin acompañamiento de fuerza conductora con lo que ello supone de riesgo para las funcionarias que las realizan y para el buen fin de la conducción, teniendo en cuenta que este acompañamiento podrían realizarlo miembros femeninos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vestidas de paisano a fin de evitar traumas en el niño que participa en la conducción junto a su madre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué las funcionarias penitenciarias que realizan conducciones de internas con hijos no han dispuesto de comisiones de servicio regladas? ¿Qué medidas se van a adoptar para corregir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué seguimiento concreto ha realizado la Dirección General de Administración Penitenciaria acerca de la ejecución del Programa para garantizar el anonimato de los vehículos de los empleados públicos penitenciarios y qué responsabilidades concretas tiene esa Dirección General ante la situación en la que actualmente se encuentra dicho Programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué durante los últimos cinco años la Administración Penitenciaria ha venido realizando una aplicación

sesgada del artículo 23 letra «c» de la Ley 30/84 de 2 de agosto en lo concerniente al reparto del complemento de productividad dado que la percepción del mismo se ha retirado a funcionarios que prestan servicio en Módulos Especiales durante el período correspondiente a sus vacaciones mientras que tanto los cargos directivos y predirectivos de los servicios periféricos como la totalidad de funcionarios de los Servicios Centrales incluidos en ese programa han seguido percibiendo ese complemento durante su tiempo vacacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios ha incumplido sus promesas en orden a la realización de obras para el acondicionamiento de un local como cafetería conjunta para las plantillas que prestan sus servicios en los Centros que configuran el Complejo Penitenciario de Alcalá-Meco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios pretende que en el futuro unos funcionarios penitenciarios —los de vigilancia— estén obligados a vestir uniforme y otros funcionarios —los de Oficinas— no tengan que disponer de uniformidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios pretende no hacer desaparecer de las nóminas de los funcionarios —una vez se dote a éstos de las prendas de uniformidad— la hoy denominada «masita de vestuario»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios ha abandonado la mayor parte de los proyectos de creación de nuevos Centros Penitenciarios en la zona norte de España tal y como venían consignados en el Plan de Amortización y de creación de nuevos Centros Penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios pretende no incluir en el nuevo texto del Reglamento Penitenciario una regulación detallada de las funciones propias de los funcionarios dependientes de aquélla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se han adoptado para corregir las inadecuadas condiciones de higiene de la cocina del Centro Penitenciario de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es en estos momentos la capacidad real de ejecución de programas de desintoxicación para internos drogodependientes de la que dispone la Administración Penitenciaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué Centros Penitenciarios desarrollaron durante 1994 programas de intervención rehabilitadora sobre internos toxicómanos no correspondientes al nivel primario o de actuaciones globales y con especificación del coste del programa, características de éste y número de internos que participaron en cada uno de los Centros Penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué fórmulas de continuidad de tratamiento se están utilizando cuando el interno sujeto a un tratamiento con agonistas opiáceos es trasladado obligatoriamente a un Centro Penitenciario distinto de aquel en el que comenzó el tratamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue durante 1994 el índice de fracaso y de abandonos entre la población penitenciaria drogodependiente que fue tratada con agonistas opiáceos y qué medidas se han venido aplicando ante estos casos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué resoluciones e iniciativas concretas ha adoptado la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios durante el primer semestre de 1995 en materia de direcciones facultativas y redacciones de proyectos de obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012568

184/012571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué iniciativas concretas ha adoptado el Organismo «Trabajos y Prestaciones Penitenciarias» durante el primer semestre de 1995 en orden a la mejora de las líneas de producción de los talleres dependientes del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno del cumplimiento del denominado «Programa para garantizar el anonimato de los automóviles particulares de los empleados públicos penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué todavía no existe en la Dirección General de Tráfico el fichero opaco anunciado por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios destinado a garantizar el anonimato de los automóviles particulares de los empleados públicos penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué ha hecho la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios con los listados elaborados por los servicios periféricos en los que se incluían todos los datos relativos a vehículos de empleados públicos penitenciarios y de familiares de éstos que iban a ser incluidos en un fichero opaco en aras de su seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué visitas concretas ha realizado a Centros Penitenciarios el equipo número IV del Grupo de Expertos de Seguridad y Salud Laboral de la SEAP y qué miembros de dicho equipo ha participado en cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo es posible que la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios admita el nombramiento —a propuesta de una determinada Central Sindical— de un funcionario como miembro del Grupo de Expertos de Seguridad y Salud laboral cuando ese funcionario —adscrito al Centro Penitenciario de Soria— llevaba, en el momento de su nombramiento, más de 450 días ininterrumpidos en situación de incapacidad laboral transitoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué norma legal habilita a la Subdirección General de Servicios de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios para abonar el coste del teléfono privado de los mandos de cada uno de los Centros Penitenciarios así como los teléfonos portátiles puestos a disposición de determinados Directores de Centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el importe de la factura telefónica pagada por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios correspondiente al gasto efectuado por sus Servicios Centrales durante el año 1994 y primer semestre de 1995 respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué todavía no se ha realizado un plan de ajuste del gasto telefónico en los Servicios Centrales de la Secre-

taría de Estado de Asuntos Penitenciarios de manera que no todos los teléfonos de dichos Servicios dispongan de línea directa tanto para recibir como para realizar llamadas telefónicas al exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el coste que supuso —durante 1994 y primer semestre de 1995 respectivamente— abonar el importe del teléfono privado de los mandos de cada uno de los Centros Penitenciarios —detallando dicho importe establecimiento por establecimiento— así como el de los teléfonos portátiles puestos a disposición de determinados Directores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es consciente la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del grave riesgo que supone haber aumentado la capacidad real y ocupación máxima del Módulo IV del Centro Penitenciario Madrid III-Valdemoro? ¿Con qué criterios concretos se ha decidido dicha ampliación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento

de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene intención la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de aumentar la capacidad del Departamento Especial del Centro Penitenciario Madrid V más allá de la cifra de 18 internos? ¿Qué criterios específicos de seguridad se están evaluando en orden a la adopción de la citada decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué todavía no se ha realizado el prometido carril de aceleración e incorporación que facilite la entrada y salida de vehículos del Centro Penitenciario Madrid III-Valdemoro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios se han tenido en cuenta a la hora de elaborar los contenidos de la Circular 7/95 de 28 de febrero de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias? ¿Está dispuesta la SEAP a modificar dicha Circular a efectos de la recalificación del Módulo IV del Centro Penitenciario Madrid III-Valdemoro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tipo de programación regimental se tiene previsto poder desarrollar en el Centro Penitenciario Cáceres II, ya que la estructura y capacidad de este establecimiento impide una adecuada absorción de los internos procedentes de Cáceres I una vez se produzca el cierre de este establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el detalle —por conceptos, importes y años— de las inversiones efectuadas en el Centro Penitenciario Cáceres I durante el período 1987 a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el ahorro presupuestario concreto que comporta la prohibición de que los funcionarios de vigilancia interior que prestan servicio en los Centros Penitenciarios puedan recibir directamente llamadas telefónicas desde el exterior del establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se ha prohibido en algunos Centros Penitenciarios el que los funcionarios de vigilancia interior puedan recibir directamente llamadas telefónicas desde el exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP en la que los funcionarios de vigilancia interior no pueden recibir directamente llamadas telefónicas desde el exterior y cuál es la relación de Centros que sí se permite el que dichos funcionarios reciban esas llamadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas está previsto adoptar en el caso de no poder ser construidos los dos nuevos Módulos que se pretenden realizar en el Centro Penitenciario de El Dueso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el estado actual de las negociaciones emprendidas por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en orden a su intención de construir dos nuevos Módulos en el Centro Penitenciario de El Dueso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo se va a proceder al cierre del Centro Penitenciario Cáceres I y qué previsiones existen en cuanto al destino que se dará a dichas instalaciones una vez queden fuera de servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación numérica por puestos de trabajo de funcionarios con plaza en propiedad en el Centro Penitenciario Cáceres I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento

de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de vacantes presupuestadas en el Centro Penitenciario Cáceres II?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál va a ser el sistema de asignación de nuevas plazas en el Centro Penitenciario Cáceres II una vez cerrado el Centro Cáceres I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos concretos se tienen respecto de la ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del Centro Penitenciario Cáceres II?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué soluciones se va a ofertar a los funcionarios del Centro Penitenciario Cáceres II en relación con su derecho

a la carrera administrativa una vez se produzca la absorción de funcionarios procedentes de Cáceres I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué principales consecuencias ha reportado para el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha el cierre del Centro Penitenciario de Ciudad Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el departamento de ingresos del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha está atendido por un único funcionario de vigilancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué las salas destinadas a vis a vis familiar en el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha no disponen de las debidas condiciones higiénicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo queda garantizada la seguridad del departamento de Régimen Abierto del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha en las muchas ocasiones en las que en dicho departamento no hay ni un solo funcionario de vigilancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo se va a proceder al cierre del Centro Penitenciario de Santander y qué previsiones existen respecto del destino que se dará a las instalaciones de este establecimiento una vez quede fuera de servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación numérica por puestos de trabajo de funcionarios con plaza en propiedad en el Centro Penitenciario de Santander?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el detalle —por conceptos, importes y años— de las inversiones efectuadas en el Centro Penitenciario de Santander durante el período 1987 a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de vacantes presupuestadas en el Centro Penitenciario de El Dueso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué sistema de asignación de nuevas plazas va a utilizarse una vez cerrado el Centro Penitenciario de Santander?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012604

184/012607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos concretos existen en relación con la ampliación de la RPT del Centro Penitenciario de El Dueso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno del hecho de que la población penitenciaria española interna en Centros dependientes de la SEAP haya aumentado en número de casi mil internos en el período enero a mayo de 1995, situándose a final de dicho mes en 48.184 personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué soluciones se va a ofrecer en relación con su derecho a la carrera administrativa a los funcionarios del Centro Penitenciario de El Dueso una vez se produzca la absorción por este establecimiento de los funcionarios procedentes del Centro Penitenciario de Santander?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tipo de programación regimental está previsto que se desarrolle en el Centro Penitenciario de El Dueso toda vez que la estructura de este establecimiento va a impedir una adecuada absorción de los internos procedentes del Centro Penitenciario de Santander?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en el Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero no existe una orden de Dirección que establezca la relación de internos que pueden asistir a talleres y tan sólo se viene aplicando un acuerdo de la Junta de Régimen y Administración que refiere genéricamente dicha asistencia a los internos de los módulos 7 y 8 del Centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se van a adoptar para corregir las importantes disfunciones que en materia de habitabilidad y operatividad presentan las oficinas de funcionarios de los departamentos residenciales del Centro Penitenciario Madrid II-Alcalá Meco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué las oficinas destinadas a funcionarios de los módulos residenciales del Centro Penitenciario Madrid II-Alcalá Meco no cumplen las condiciones mínimas exigidas por la legislación vigente en materia de locales afectos a la prestación de servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no existen oficinas para funcionarios en cada uno de los departamentos del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se van a adoptar para corregir el deficiente alumbrado de los patios del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no existe circuito cerrado de televisión que permita la debida vigilancia de los patios inutilizados del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué continúan instalándose vallas antiasalto con la teórica finalidad de impedir el acceso a los tejados de los Centros Penitenciarios por parte de los internos cuando la experiencia ha acreditado que este tipo de vallas son inútiles para la finalidad preventiva que persiguen? ¿En qué Centros Penitenciarios se instalaron este tipo de vallas durante el año 1994 y primer semestre de 1995 y cuál fue el coste respectivo de instalación? ¿Qué empresa han realizado dicha instalación y a qué empresas se ha adquirido el citado suministro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué forma se están custodiando las llaves de los departamentos en el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha continúan utilizándose todavía las cerraduras denominadas «de tipo italiano» cuando la experiencia ha acreditado que son fácilmente manipulables y claramente obsoletas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se mantienen todavía los dobles techos de las plantas bajas de los módulos del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha cuando la experiencia ha acreditado que estos dobles techos constituyen un peligro para la seguridad del establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no existen aseos para funcionarios en las plantas bajas de los módulos 1 y 4 del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué todavía no se han adoptado medidas en el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha para impedir definitivamente que los internos puedan seguir escondiendo objetos entre las conducciones de las tuberías de agua caliente y el caucho que las recubre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se va adoptar para solventar los problemas de espacio destinado a comedor que se vienen padeciendo en todos los módulos del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha —excepto en el módulo 1— de manera que se están utilizando las salas de televisión como comedores con los problemas que ello acarrea en orden a la seguridad del establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se mantiene todavía el obsoleto y fácilmente manipulable sistema «de cangrejo» utilizado en las puertas de seguridad del módulo 1 y módulo de aislamiento del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué los funcionarios que prestan servicio en el interior de los módulos del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha no van provistos de intercomunicadores portátiles o alarmas antisecuestro habida cuenta que dada la especial configuración arquitectónica de estos módulos es muy fácil que dichos funcionarios puedan llegar a enfrentarse a un incidente grave sin que ningún otro funcionario se percate del hecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha no existen defensas adecuadas para —en caso de intentos de fuga— impedir a los internos el paso de tejado a tejado y el acceso al recinto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se explica que en la nave de talleres número 3 del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero exista un almacenamiento de sustancias inflamables sin ningún tipo de control y de fácil acceso para los internos con las consecuencias peligrosas que se pueden derivar para la seguridad del establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no existe un control adecuado y riguroso de entrega y recogida de las herramientas utilizadas por los internos en los talleres productivos del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se está permitiendo que las empresas adjudicatarias introduzcan nuevas herramientas en los talleres del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero sin dar previa y detallada cuenta del nuevo material al Departamento de Seguridad del establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en el Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero no se ha previsto que el equipo de mantenimiento esté instalado en zona independiente de la correspondiente a talleres a efectos de una mejor condición de las garantías generales de seguridad del establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el importe presupuestado —dentro del proyecto general del Centro— para la instalación de agua corriente y aseos y servicios sanitarios en las naves taller del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero y qué uso se hizo del citado importe habida cuenta de las carencias que dichas naves taller presentan en estos aspectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas urgentes se van a adoptar par garantizar la seguridad contra incendios del conjunto de las naves talleres del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero, habida cuenta de las graves carencias que en este sentido padecen, con excepción de la nave n.º 1?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el importe presupuestado y desembolsado —dentro del proyecto general de obra del Centro— en lo concerniente a instalaciones y materiales contra incendios en las naves taller del establecimiento penitenciario Madrid IV-Navalcarnero y qué empresa fue encargada de dichas instalaciones y suministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en el Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero no se está dando un estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento Penitenciario en materia de prelación para la adjudicación de puestos de trabajo en talleres productivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el Organismo «Trabajos y Prestaciones Penitenciarias» ha venido permitiendo que en los talleres del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero se esté incumpliendo flagrantemente la normativa vigente en materia de iluminación de centros de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascendió en su momento el presupuesto de instalaciones y dotación de la infraestructura eléctrica de las naves taller del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero y qué uso se ha hecho del mismo habida cuenta de la situación de provisionalidad que en materia de instalación eléctrica padecen cuatro de las cinco naves taller de dicho establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no existen sistemas individualizados y estables de extinción de incendios en todas y cada una de las naves taller del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero, a excepción de la nave n.º 1?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué —a excepción de la nave n.º 1— el resto de naves de talleres del Centro Penitenciario de Madrid IV-Navalcarnero no disponen de agua corriente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué —a excepción de la nave n.º 1— el resto de naves de talleres del Centro Penitenciario de Madrid IV-Navalcarnero no disponen de aseos y servicios higiénicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Con qué fondos y a qué empresa se está pagando el alquiler del módulo de aseo portátil instalado en la nave número 5 de talleres del Centro Penitenciario de Madrid IV-Navalcarnero? ¿Qué cantidad mensual se paga por dicho alquiler?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué —excepto en la nave número 1— no existe un control y clasificación adecuada de los productos terminados en cada una de las naves de talleres del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas está previsto adoptar para que los teléfonos de uso de internos en el Centro Penitenciario de Castellón dejen de estar en el interior de las oficinas de funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en el Centro Penitenciario de Castellón las guardias médicas se realizan de forma localizada a pesar del gran número de internos de dicho establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro**

184/012641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué a pesar del gran número de amenazas provenientes de internos que viene soportando el personal sanitario que presta servicio en el Centro Penitenciario de Castellón las consultas médicas en los módulos residenciales se pasan —en la mayoría de las ocasiones— sin la presencia de funcionarios de vigilancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas está previsto adoptar para corregir la manifiesta desproporción existente entre el espacio físico del módulo de mujeres del Centro Penitenciario de Castellón y el número de internas que actualmente lo ocupan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se han adoptado para corregir las muy bajas condiciones de seguridad de las dependencias exteriores del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo es posible que en un Centro Penitenciario de reciente creación —como es el de Madrid IV-Navalcarnero— no se haya dotado de las necesarias medidas de seguridad a la zona destinada a aparcamientos de vehículos de funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en el interior de las naves y zonas de talleres del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero es frecuente ver numerosos vehículos particulares sin ningún tipo de control con lo que ello implica de notable menoscabo para la seguridad del establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no existe un muelle de carga en los talleres del Centro Penitenciario de Madrid IV-Navalcarnero que permita realizar dichas operaciones con las debidas condiciones de seguridad a partir de la vigilancia del mismo y de acceso restringido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no existe oficina de funcionarios en ninguna de las cuatro naves taller del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué —excepto en la nave número 1— en todas las demás naves taller del Centro Penitenciario de Madrid IV-Navalcarnero tan sólo existe una instalación eléctrica provisional y que no ha pasado la revisión correspondiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas urgentes se han exigido a la empresa encargada del mantenimiento integral del Centro Penitenciario Madrid IV-Navalcarnero en orden a la debida instalación de la infraestructura eléctrica de las naves taller de dicho establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué obras concretas se realizaron en el Centro Penitenciario Sevilla II al amparo del expediente 2028/89? ¿Por qué se adjudicaron directamente dichas obras cuando su presupuesto era de 664.474.243 pesetas? ¿Qué empresas subcontratadas por la adjudicataria participaron en las citadas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el presupuesto de la obra de «reforma y acondicionamiento» realizada por expediente 2011/89 en el Centro Penitenciario de Huelva era de 259.616.708 pesetas cuando su coste final fue —según datos oficiales— de 340.762.735 pesetas? ¿Por qué se adjudicó directamente esta obra dado la cuantía de la misma y los límites señalados al efecto en la legislación vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el presupuesto de la «obra de remodelación integral» realizada por expediente 2050/85 en el Centro Penitenciario de Alcázar de San Juan era de 170.091.807 pesetas y su coste final terminó, según datos oficiales, siendo de 220.543.212? ¿Por qué esta obra se adjudicó de modo directo habida cuenta de su cuantía presupuestada y de los límites económicos fijados al respecto en la legislación vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el presupuesto de la «obra de reforma y acondicionamiento» realizada por expediente 2058/88 en el

Centro Penitenciario de Córdoba era de 725.486.287 millones y su coste final, según datos oficiales, ascendió a 797.404.731 millones de pesetas? ¿Por qué esta obra se adjudicó de modo directo habida cuenta de su cuantía presupuestaria y de los límites económicos fijados al respecto en la legislación vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué explicación tiene que en el expediente 2058/88 se presupuestaran 725.486.287 millones de pesetas para obra de «reforma y acondicionamiento en el Centro Penitenciario de Córdoba cuando en el expediente 2022/86 ya se habían aplicado 194.267.933 millones de pesetas a «obras de reparación, remodelación y mantenimiento en dicho Centro Penitenciario? ¿Cómo se justifica que en aproximadamente dos años se invirtieran en dicho Centro Penitenciario —y por el mismo concepto— 981.204.731 millones de pesetas a los que —además— cabría añadir las cantidades invertidas en «obras urgentes en departamento de menores» e «instalación eléctrica y obras en panadería» con lo que se rebasarían los mil millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo explica el Gobierno que en relación con los suministros de sistemas de seguridad con destino a Centros Penitenciarios se permitiera la comisión de irregularidades tan notables como las señaladas en el Informe de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 27 de noviembre de 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la SEAP no parece dispuesta a considerar —en la tipificación de faltas a realizar en el texto del nuevo Reglamento Penitenciario— la acción de «emplear medios fraudulentos para tener acceso a derechos o beneficios penitenciarios para los que el interno no reúne los requisitos legalmente establecidos» como falta muy grave?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascendió la inversión concreta de mobiliario efectuada en el Centro Penitenciario de Castellón en el momento de inauguración del mismo y qué reposiciones de dicho mobiliario se han producido desde dicha fecha de inauguración hasta 31 agosto 1995? ¿Qué empresas han suministrado las diferentes partidas de dicho mobiliario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento

de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué causas obedece el muy deficiente estado de conservación del mobiliario del Centro Penitenciario de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué los teléfonos para uso de internos en el Centro Penitenciario de Castellón están ubicados en el interior de las oficinas de los funcionarios con el riesgo que ello comporta para la seguridad del establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no están mecanizadas las celdas del módulo FIES del Centro Penitenciario de Castellón y por qué tampoco lo están los accesos al ala de celdas del citado módulo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento

de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se han adoptado para el incremento de las dotaciones de Area Mixta y Oficinas en el Centro Penitenciario de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se van a adoptar para aislar el pasillo de acceso al módulo FIES del Centro Penitenciario de Castellón de toda posible comunicación —a través de las ventanas— con el patio del primer departamento de dicho establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se van a adoptar en el Centro Penitenciario de Castellón a fin de no continuar utilizando la sala de televisión como comedor de internos habida cuenta de los manifiestos problemas de seguridad que dicha utilización conlleva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se van a adoptar para dotar de las debidas condiciones de seguridad al patio del módulo FIES del Centro Penitenciario de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no existe una oficina de seguridad en el patio del módulo FIES del Centro Penitenciario de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué se debe el deficiente alumbrado de los patios del Centro Penitenciario de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se van a adoptar para corregir las graves carencias que en materia de seguridad plantean las venta-

nas del módulo FIES del Centro Penitenciario de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro**.

184/012668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el coste presupuestado para la iluminación de patios en el Centro Penitenciario de Castellón dentro del proyecto general de construcción de dicho Centro? ¿Qué empresa se encargó del conjunto de la obra y suministros de las instalaciones de alumbrado en este establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro**.

184/012669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué justificación tiene Retevisión para que en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) continúe sin recibirse correctamente las señales de las cadenas de televisión que usan su red?

¿En qué plazo se solucionará esta emisión defectuosa?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Tras haberse paralizado la instalación del cable de alta tensión que conectaría con Marruecos en el Municipio de

Tarifa, interesa conocer cuáles son las perspectivas de futuro de la REE sobre este aspecto.

¿Se desecha definitivamente el trazado que tuvo tan amplia contestación por el pueblo de Tarifa?

¿Se están evaluando otros trazados?

¿Cuál es la descripción de los mismos?

¿Se realizarán los oportunos Estudios de Impacto Medioambiental?

¿Cuándo se prevé exponerlos a la exposición pública?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En relación con el Proyecto 40-Z 2600 «Duplicación de calzada entre El Burgo de Ebro y Zaragoza», el Gobierno informó a este Diputado en abril de 1991 «se prevé concluir la redacción del proyecto en el presente año y licitar las obras en 1992» (expediente 184/005411). Ante la denuncia de sucesivos incumplimientos y requerir nuevos plazos en abril de 1994 el Gobierno volvió a informar que «la licitación de las obras tendría lugar en el primer semestre de 1995».

Esta es una obra muy necesaria para la seguridad y fluidez del tráfico en la única carretera nacional de acceso a Zaragoza no desdoblada y está incluida en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995.

Por ello, y después de los sucesivos plazos e incumplimientos, ¿cuáles son las previsiones de ejecución de la obra 40-Z-2600 en Zaragoza? ¿Para cuándo están previstas la aprobación del proyecto, la expropiación y la licitación de la misma? ¿Existen problemas no previstos que dificulten la aprobación y licitación del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En contestación reciente, de 26 de julio pasado, a otra pregunta sobre la línea de Alta Tensión Aragón-Cazaril se dice textualmente que «el Ministerio de Industria y Energía se ratifica en la necesidad de la línea y en su correcto diseño y planteamiento, por lo que salvo cuestiones de detalle, A CONCRETAR EN EL PROYECTO DE EJECUCION, TODAVIA NO APROBADO, no tiene intención de reconsiderar las características y trazado de la línea de Alta Tensión Aragón-Cazaril».

Llama poderosamente la atención que sin estar aprobado el Proyecto de Ejecución, se haya producido la construcción y levantamiento de una buena parte de las torres del trazado. Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo explica el Gobierno que sin estar aprobado el Proyecto de Ejecución de la línea de Alta Tensión Aragón-Cazaril se haya procedido al levantamiento de una buena parte de las torres?

¿Está redactado o en redacción el Proyecto de Ejecución? ¿Qué empresa es la adjudicataria de la redacción, en qué fecha y por qué importe?

Las obras ya ejecutadas, ¿han sido contratadas por Red Eléctrica de España, S. A., con otras empresas? ¿Con qué empresas, en qué fecha y por qué importe? ¿Existe contrato para la ejecución de lo que resta del trazado en el lado español?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

El buque oceanográfico «HESPERIDES» realiza sus actividades con una tripulación compuesta por funcionarios militares de la Armada y personal de reemplazo, lo cual plantea dudas sobre la condición del buque y sobre su uso como medio de investigaciones científicas civiles.

¿Cuál es la finalidad de las investigaciones de dicho buque. Son de carácter exclusivamente civil, o se incluyen programas militares o de doble uso. Es un buque civil o militar?

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

184/012674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

El buque oceanográfico «HESPERIDES» realiza sus actividades con una tripulación compuesta por funcionarios militares de la Armada y personal de reemplazo, lo cual plantea dudas sobre la condición del buque y sobre su uso como medio de investigaciones científicas civiles.

¿Se somete dicho buque a las certificaciones de seguridad de la vida marina y de la prevención de la contaminación emitidas por la Dirección General de la Marina Mercante?

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

184/012675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

El buque oceanográfico «HESPERIDES» realiza sus actividades con una tripulación compuesta por funcionarios militares de la Armada y personal de reemplazo, lo cual plantea dudas sobre la condición del buque y sobre su uso como medio de investigaciones científicas civiles.

¿En qué situación administrativa se encuentran los funcionarios militares y los militares de reemplazo que forman su tripulación?

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

184/012676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

El buque oceanográfico «HESPERIDES» realiza sus actividades con una tripulación compuesta por funcionarios militares de la Armada y personal de reemplazo, lo

cual plantea dudas sobre la condición del buque y sobre su uso como medio de investigaciones científicas civiles.

¿Por qué este buque no está adscrito a la gestión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas como el buque «García del Cid»?

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

184/012677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito:

El Fondo Europeo para el Desarrollo (FED) constituye uno de los principales mecanismos económico-financieros de la Unión Europea para promover la ayuda al desarrollo sostenible de los países del Tercer Mundo, destinado fundamentalmente a financiar proyectos de obras, servicios y suministros en los denominados países ACP (África, Caribe y Pacífico).

Durante los últimos años España ha venido incrementando sus aportaciones económicas al FED —VI^o y VII^o— pasando de 7.711 millones de pesetas en 1989 a 18.500 en 1994, estimándose que para este año esta cifra se incrementará de forma sensible. De esa forma se aportaron 10.757 millones en 1990, 12.954 en 1991, 14.431 en 1992 y 15.620 en 1993. Esto supone que esta partida constituya algo más del 20% del total de nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo de tipo multilateral.

Sin embargo, y desde hace años, hemos venido insistiendo en el problema de los retornos, es decir, en la escasez de empresas españolas beneficiadas en proyectos financiados con estos fondos, siendo las empresas de otros países europeos como Francia, Holanda o Italia quienes fundamentalmente obtenían el mayor volumen de proyectos.

Efectivamente, según los datos aportados por la Comisión Europea al Gobierno, datos que al parecer sólo suponen el 69% del total para cada año, no sólo se confirma este hecho, sino que hay que asegurar que la situación ha empeorado en 1994.

Así por lo que se refiere al VI^o FED, mientras en 1992 y 1993 los escasos retornos supusieron el 0,6 y el 1,46% con 2,45 y 2,74 Mecus respectivamente —372 y 416 millones de pesetas—, en 1994 sólo se alcanzaron 0,65 Mecus —100 m. pesetas— lo que supuso el 0,45 del total. Algo similar ocurre con el VII^o FED, y mientras que en 1992 los retornos para las empresas españolas supusieron el 7,3% del total, en 1993 descendieron al 2,53% y el año

pasado se quedaron en el 2,18%, con 7,3 Mecus —1.110 m. pesetas aproximadamente.

Todo ello demuestra el fracaso o escaso interés, por una parte, del Ministerio de Asuntos Exteriores en la defensa de proyectos que ante la Comisión se presentan por parte de empresarios españoles, y por otra del Ministerio de Comercio y Turismo, incapaz de fomentar el acceso de nuestros empresarios en proyectos de exportación a los países ACP con cargo al FED, lo que sin duda favorecería la internacionalización de la empresa española e incrementaría nuestras exportaciones hacia esos países, de la misma forma en que se están favoreciendo empresas de otros países de la Unión Europea.

Por todo eso es por lo que deseamos conocer:

¿Qué medidas piensan adoptar los Ministerios de Asuntos Exteriores y Comercio para favorecer los retornos del FED a través de la participación en proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo de las empresas españolas, máxime en un momento en el que España ostenta la Presidencia de la Unión Europea?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solicitar a la Comisión que la información sobre las adjudicaciones de este tipo de fondos sea más transparente, y que los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión puedan obtener una información completa no sólo sobre la adjudicación de estos proyectos, sino asimismo sobre su ejecución, evaluación e impacto en las poblaciones a cuyo beneficio se destinan esos fondos?

¿Conoce el Gobierno español el volumen de las operaciones financiadas con fondos FED que son otorgadas mediante concurso o subasta pública, y cuáles son otorgadas mediante adjudicación directa tras preselección restringida? ¿No cree el Gobierno español que se debe solicitar a la Comisión la reducción al mínimo de este último tipo de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 1995.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco**.

184/012678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito:

Todas las Organizaciones Profesionales Agrarias, así como los Partidos Políticos con mayor implantación en Almería, han solicitado que se considere a esta ciudad como la sede de la interprofesional de la horticultura intensiva, habida cuenta que la provincia almeriense es la principal

productora y comercializadora de productos hortícolas intensivos del mundo, tales como los pimientos, pepinos, calabacines, judías, tomates y berenjenas, entre otros.

Por todo ello, estos Diputados desean conocer:

1.º ¿Va a designar el Gobierno a la ciudad de Almería como la sede de la interprofesional de la horticultura intensiva, ante las ventajas de todo tipo que la misma presenta?

2.º ¿Cuándo va a designarse dicha sede por el Gobierno?

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile.**

184/012679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El MOPTMA (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente) viene desarrollando en los últimos años una serie de actuaciones tendentes a la supresión de pasos a nivel en aquellas líneas férreas que por sus especiales características suponen un riesgo o un problema para el tráfico de personas o vehículos.

En la provincia de Valladolid se han realizado algunos. Sin embargo, quedan pendientes de acometer proyectos ampliamente demandados por los vecinos y las fuerzas políticas y sociales de algunas zonas.

Uno de estos casos, y uno de los más significativos es el paso a nivel existente en la zona de El Pinar de Antequera, en las afueras de la ciudad de Valladolid.

Este paso a nivel se encuentra situado en una de las zonas de mayor afluencia de ciudadanos de Valladolid por tratarse de un lugar de esparcimiento y recreo muy frecuentado de la capital. La existencia de zonas residenciales junto a él y la proximidad de importantes centros deportivos y sociales hacen de este punto un lugar de gran riesgo por la proximidad de la vía, la falta de seguridad del entorno, la mala conservación del mismo, y el alto grado de circulación que soporta, con frecuentes atascos en sus proximidades.

Las asociaciones vecinales de la zona han hecho llegar en numerosas reclamaciones al respecto solicitando una pronta resolución de este problema.

El Partido Popular entiende que por su ubicación y características debe considerarse una prioridad absoluta la desaparición de este paso a nivel y su sustitución por una alternativa que ofrezca mejores condiciones de seguridad y fluidez en el tráfico.

El compromiso de su acometida ya se hizo público por algunos representantes institucionales de Ayuntamiento y

Ministerio con anterioridad al año 1992, e incluso se anunció la existencia de proyecto y presupuesto. Sin embargo, nada de ello se ha puesto en ejecución.

Esta situación nos lleva a preguntar:

1. ¿Mantiene el MOPTMA su compromiso de supresión del paso a nivel de El Pinar de Antequera, en las afueras de la ciudad de Valladolid?

2. Si así es, ¿en qué plazos está prevista su ejecución, y cuál es el compromiso presupuestario que se contempla?

3. ¿Qué razones se esgrimen para su no realización hasta la fecha, pese a las constantes reclamaciones de los vecinos y usuarios?

4. ¿Cuál es la alternativa exacta que el MOPTMA contemplaría para la supresión de este paso a nivel?

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el mes de abril de 1995 el Consejero de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León remitió una comunicación al Ministerio de Agricultura, en la que se apoyaba la reclamación de setenta municipios de la comarca centro de Valladolid para ser incluidos en la clasificación de zonas desfavorecidas por despoblación reconocidas por la Unión Europea. Dichos municipios resultan en la actualidad discriminados respecto al resto del territorio en especial en lo que se refiere a la obtención de ayudas para el sector agrario y su extensión ocupa una superficie de 213.346 hectáreas.

La declaración de zona desfavorecida permite acceder a ayudas en concepto de indemnizaciones compensatorias; incremento de las ayudas a las inversiones; inversiones colectivas en montaña; e incluso en alguna Organización Común de Mercado, como la del ovino-caprino, ha sido utilizada para obtener privilegios frente a productores de áreas no clasificadas. Esta declaración permitiría obtener a estos municipios algunas mejoras que redundarían en beneficio inmediato de sus habitantes.

En dicha solicitud al Ministerio se hacía constar la necesidad de defender por parte de nuestros responsables la aplicación de unos criterios diferentes a los aplicados hasta la fecha, sin necesidad de modificar las propias normas vigentes en la Unión Europea.

Así, se proponía como criterios a considerar los indicadores de población —ya reconocidos por el propio Ministerio— la existencia de tierras poco productivas, el rendi-

miento de los cereales en secano del Plan de Regionalización productiva en España, el reducido tamaño de las explotaciones —menos de 50 hectáreas de superficie labrada— y la escasa presencia de regadío —tan sólo un 20 por ciento de las tierras labradas.

Como es lógico el interés de estos municipios, cuya pertenencia a la comarca de la capital ha perjudicado hasta ahora en las clasificaciones, se ha volcado en la aprobación por la Unión Europea de esta petición, y en ese sentido han orientado sus actuaciones ante las diferentes Administraciones y organizaciones agrarias.

La relevancia de la posición del Ministerio y de sus gestiones ante la Unión Europea nos lleva a preguntar:

1. ¿Qué valoración hace el Ministerio de Agricultura de la petición de estos setenta municipios de la comarca centro de Valladolid para ser incluidos entre las zonas desfavorecidas por despoblación reconocidas por la Unión Europea?
2. ¿Qué actuaciones y gestiones ha realizado el Ministerio hasta la fecha ante las Instituciones Comunitarias para conseguir dicho objetivo?
3. ¿Qué previsiones contempla el Ministerio con respecto a la resolución favorable de dicha reclamación?
4. ¿Qué contactos ha realizado el Ministerio ante la administración regional, las locales afectadas y las organizaciones agrarias en orden a conseguir una actuación coordinada y una defensa eficaz de los intereses afectados?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la últimas semanas se han producido una serie de casos de intoxicaciones por productos cáusticos. En varias provincias españolas como Asturias, Palencia, Salamanca y otras han vuelto a registrarse casos de ingestión, sobre todo por niños, de productos como lejías, lavavajillas... Es de todos conocido que la ingestión de estos productos puede provocar lesiones orales, esofágicas, dolores bucales, torácicos y abdominales, disfagia, infecciones, hemorragias y desnutrición. La gravedad de estas situaciones puede provocar como ya ha sucedido en varios casos en los últimos años la muerte de los afectados.

Aunque la responsabilidad por estas negligencias compete a los productores y usuarios de estos productos en primer término, parece evidente que la Administración no puede permanecer ajena a esta problemática. Con independencia de que se escude en que la legislación española se

encuentra totalmente armonizada con la que se exige por la Unión Europea, la realidad incuestionable es que estos hechos se siguen produciendo en los ámbitos domésticos y en establecimientos hoteleros sobre todo. Parece evidente la necesidad de realizar actuaciones más efectivas contra los productos que contravienen esas medidas. De igual modo la mayor información a los consumidores y usuarios sobre los riesgos inherentes al manejo de estos productos es una exigencia imperiosa.

Los responsables no se ponen de acuerdo sobre la posibilidad de realizar coloraciones de estos productos con el objetivo de distinguirlos del agua, pero mientras esta duda persiste los accidentes se siguen produciendo.

Dada la repercusión de estos hechos sobre la salud pública, y en relación con las competencias que tiene atribuidas el Ministerio de Sanidad y Consumo deseamos conocer:

1. ¿Qué datos maneja el Ministerio en relación con los accidentes producidos en nuestro país por la ingestión involuntaria de productos cáusticos desde el año 1990 hasta la fecha?
2. ¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Sanidad y Consumo en ese mismo período de tiempo en relación con aquellos productos de esta naturaleza que circulan incumpliendo la normativa vigente en materia de registro sanitario, exigencia de leyenda sobre tipo de sustancia y toxicidad de la misma?
3. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la efectividad del actualmente en vigor reglamento técnico-sanitario de lejías? ¿Cuál es el grado de cumplimiento de sus disposiciones y en especial la que obliga a los productos a incluir las oportunas advertencias en caso de accidente o peligro para la salud?
4. ¿Cuáles han sido los expedientes incoados y las sanciones efectuadas en este período de tiempo por incumplimiento de las disposiciones vigentes?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar modificaciones de la normativa para conseguir un mayor grado de control sobre estos productos?

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace bastante tiempo se hace patente en la zona cacereña de Cañaveral una inquietud creciente respecto al funcionamiento de los servicios correspondientes del Orga-

nismo Autónomo de Correos y Telégrafos. Esta preocupación alcanza no sólo a usuarios y ciudadanos en general sino también a la propia Corporación Municipal de Cañaverál.

Hasta el año 1993 se contó en esa localidad con dos oficinas técnicas de Correos, una localizada en el Barrio de la Estación de Renfe y otra situada en el propio pueblo. Pero desde esa fecha se suprimió la oficina técnica de la Estación, y por otra parte desde el pasado mes de julio la oficina de Cañaverál tan sólo ha abierto al público desde las 12,00 h. a las 14,00 h., lo que ha provocado, aparte de molestias, una importante reducción en la utilización del servicio que ha afectado también a los telegramas, a los giros y a los usuarios de apartados.

Consecuencia de todo lo expuesto es una evidente degradación del servicio, ante cuyo hecho a este diputado le interesa conocer los extremos siguientes:

1.º ¿Qué proyectos concretos tiene el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos sobre la explotación y mejora de los servicios de Correos en Cañaverál (Cáceres)?

2.º ¿Se ha percatado el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de que con la constante degradación de dichos servicios en Cañaverál se causa un daño al contribuyente y por otro lado se contribuye a desprestigiar los servicios del Organismo Autónomo?

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las obras que se llevan a cabo en la autovía Bailén-Motril tramo enlace de Noalejo enlace Albolote a la altura de la desviación hacia Iznalloz, zona denominada como la «Venta de la Nava» en el término municipal de Iznalloz se está procediendo a realizar un enlace con la vía de servicio proyectada así como el enlace hacia Iznalloz.

¿Han existido expropiaciones de terrenos para hacer dicho enlace?

¿A qué personas o sociedades se han expropiado terrenos?

¿Por qué valor se ha expropiado terrenos, expresado unitariamente a propietarios?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Eugenio Castillo Jaén.**

184/012684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las obras que se llevan a cabo en la autovía Bailén-Motril, tramo enlace de Noalejo enlace Albolote, a la altura de la desviación hacia Iznalloz, zona denominada como la «Venta de la Nava», en el término municipal de Iznalloz, se está procediendo a realizar un enlace con la vía de servicio proyectada así como en enlace hacia Iznalloz.

¿Ha existido alguna modificación del propio original?

¿En qué ha consistido dicha modificación? En caso afirmativo.

¿Se han visto afectadas las expropiaciones por dicha modificación del proyecto original?

¿A qué personas o sociedades se ha afectado dicha modificación y por qué valor?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Eugenio Castillo Jaén.**

184/012685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio E. Castillo Jaén y Blanca Fernández Capel, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En la actualidad se encuentran en avanzado estado las obras de la Autovía Bailén —Motril tramo enlace Noalejo— enlace de Albolote.

El Ayuntamiento de Iznalloz solicitó en su día en el expediente de información pública, que se aprobó mediante resolución de fecha 9 de febrero y 15 de marzo de 1993 el desplazamiento de 550 m. del paso subterráneo previsto frente al camino de las Casillas y dotar de acceso a un establecimiento y a un futuro Polígono Industrial de vital importancia para el desarrollo de la zona.

El Informe del Ingeniero Director del Estudio Informativo respondió a dicha alegación en el sentido de que no estaba justificado, pero que, no obstante, en caso de que se aprobase dicho Polígono se podría construir un paso inferior que conectase las vías de servicio previstas y la del Polígono.

La Subdirección General de Planificación ratifica y da su conformidad a este informe del Ingeniero Director del Estudio.

1. ¿Se ha previsto dónde va a ir situado este paso inferior?
2. Si es así, ¿a qué distancia del polígono industrial quedaría?
3. ¿Se ha previsto no incurrir en los mismos errores que se hicieron en su día en el tramo Granada, enlace de Albolote de dicha autovía a la altura del polígono Industrial El Juncaril, enlace con la A-92, las entradas a urbanizaciones de la zona y el enlace con Calicasas a la altura del Chaparral, donde se llevan años de reformas y existe en la actualidad un verdadero laberinto de ramificaciones y vías secundarias de reprochable concepto de improvisación con el consiguiente peligro para usuarios además del gasto inútil generado?

Madrid, 30 de junio de 1995.—**Eugenio E. Castillo Jaén y Blanca Fernández Capel.**

184/012686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio E. Castillo Jaén y Blanca Fernández Capel, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En las obras que se llevan a cabo en la autovía Bailén—Motril tramo enlace Noalejo— enlace de Albolote a la altura de la desviación hacia Iznalloz, zona denominada como la «Venta de la Nava», en el término municipal de Iznalloz, se está procediendo a realizar un enlace con la vía de servicio proyectada así como el enlace hacia Iznalloz.

1. ¿Cuáles han sido las motivaciones que han obligado al derribo de una instalación de muy reciente construcción utilizada por la Cruz Roja para volverla a edificar exactamente igual a escasos metros de distancia, en una zona donde hay extensión suficiente de terreno para poder en su día efectuar la leve modificación de trazo?
2. ¿A cargo de qué presupuesto se ha procedido al derribo de dicha instalación así como la edificación de la otra nueva?
3. ¿Qué costo ha tenido tanto el derribo como la nueva edificación?
4. ¿Qué fin han tenido los materiales procedentes del derribo como son tejas, puertas, ventanas, etcétera?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Eugenio E. Castillo Jaén y Blanca Fernández Capel.**

184/012687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Costa Climent, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Valoración y conceptos a los que obedece el fraude descubierto en 1995 y su comparación con los años 1993 y 1994.

Madrid, 25 de julio de 1995.—**Juan Costa Climent.**

184/012688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Costa Climent, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Importe de las deudas tributarias levantadas por la Inspección de Tributos desde 1985 y especificación de la cuantía que está suspendida, desestimada, cobrada o pendiente de cobro con resolución firme.

Madrid, 25 de julio de 1995.—**Juan Costa Climent.**

184/012689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A lo largo de los últimos años numerosos agricultores murcianos han efectuado múltiples denuncias sobre el vuelo incontrolado de aeronaves, que en los días con riesgo de tormenta arrojan productos químicos que disuelven las nubes para evitar el granizo, con lo que se impiden las precipitaciones líquidas, agravándose con ello los efectos de la fuerte sequía que se viene padeciendo en esta Comunidad Autónoma.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

- 1.º ¿Por qué motivo no investiga el Gobierno a través de la Guardia Civil o a través de otros medios, incluidas las

declaraciones de los propios agricultores testigos de los vuelos, las actuaciones de determinadas aeronaves que arrojan productos químicos para disolver las nubes en épocas de tormenta?

2.º ¿Ha efectuado el Gobierno algún tipo de evaluación sobre los efectos que la lucha antigranizo tiene sobre el incremento de la sequía, y de una manera especialmente negativa en las propias cabeceras de las cuencas hidrográficas?

3.º ¿No considera el Gobierno que la falta de precipitaciones en primavera y verano ha tenido una especial incidencia negativa en la proliferación de incendios forestales en los pasados años y muy especialmente en el pasado verano?

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—**Carmen Cremades Griñán.**

184/012690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Numerosos agricultores desean conocer el control que el Gobierno tiene previsto establecer para evitar que vuelen avionetas en los días y en las comarcas en las que se producen tormentas de primavera, toda vez que en amplias comarcas españolas están convencidos que desde esas avionetas se lanzan productos químicos para dispersar las nubes, de tal manera que no se pueden producir granizadas, aunque con ello también se evite el fenómeno meteorológico de la lluvia.

Los agricultores se siguen sintiendo abandonados y, en cierto sentido, engañados por el Gobierno, toda vez que cuando hacen este tipo de denuncias jamás encuentran respuestas convincentes y únicamente ven cómo se efectúan justificaciones y respuestas vagas y generales que nada o muy poco tienen que ver con lo que se denuncia o se pregunta.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Por qué razón se autoriza el vuelo de avionetas los días de tormenta en las comarcas donde se producen las mismas, a pesar del grave riesgo que dichos vuelos entrañan?

2.º ¿Se ha planteado el Gobierno que se puede prohibir el vuelo de avionetas en las comarcas y días donde se están produciendo tormentas?

3.º ¿Tiene conocimiento actualmente el Gobierno o algún tipo de noticias o información del vuelo de avionetas durante los días de tormenta en algún lugar de la Comunidad Autónoma de Murcia?

4.º ¿Cuál es la dificultad que encuentra el Gobierno para demostrar de una vez por todas y de una manera con-

vincente a los agricultores que las avionetas antigranizo no han volado los días de tormenta?

5.º ¿Tan difícil y complicado es para el Gobierno evitar el vuelo de avionetas en los días de tormenta en las comarcas afectadas?

6.º ¿Es que acaso no se cree el Gobierno los múltiples testimonios de los habitantes de esas comarcas cuando manifiestan que han visto y han oído el vuelo de avionetas los días de tormenta?

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—**Carmen Cremades Griñán.**

184/012691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Numerosos agricultores murcianos y de otras Comunidades Autónomas españolas llevan varios años denunciando que, como consecuencia de la lucha antigranizo que se viene realizando los últimos años por gran parte de España, han disminuido, de forma alarmante, las precipitaciones de primavera y verano, con la negativa consecuencia que ello conlleva sobre las producciones agrícolas de las comarcas afectadas.

Por dicho motivo, esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Es cierto, conforme indican numerosos agricultores, que la lucha antigranizo, mediante la utilización de aeronaves, es debido al deseo de disminuir las indemnizaciones por pedrisco en las cosechas aseguradas contra dicho riesgo?

2.º ¿Ha efectuado el Gobierno algún tipo de estudios sobre la utilización de aeronaves en la lucha antigranizo y la disminución de este fenómeno atmosférico e incluso la disminución de lluvias?

3.º ¿Cuál es la incidencia que sobre el pago total de las indemnizaciones por siniestros agrarios tiene el riesgo de granizo sobre los cultivos asegurados?

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—**Carmen Cremades Griñán.**

184/012692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa al Presupuesto de 1995 —Ejército de Tierra.

Con referencia a los Créditos Presupuestarios a 31 de agosto.

¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado, por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones u otras causas?

¿Cuáles y cuántos Créditos tienen la consideración de Retenidos?

Interesa saber, a los Diputados que preguntan, las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan, caso a caso.

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concreto al Presupuesto del Ejército de Tierra para 1995.

¿Cuántos Proyectos de Inversión se han modificado a fecha 31 de agosto?

¿Cuáles han sido esos Proyectos y en qué cuantía se han modificado cada uno?

¿Cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado esas modificaciones?

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de

la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la Ejecución del Presupuesto de 1995, relativo al Ejército de Tierra, con referencia a 31 de agosto?

Todo ello según Cuenta de Gasto Público, según contabilidad de la DAE, y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito.

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia a la Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1995 a 31 de agosto.

¿Cuáles son las Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército de Tierra, con respecto al mismo período de 1994?

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa al Presupuesto de 1995 —y a la Armada.

Con referencia a los Créditos Presupuestarios a 31 de agosto.

¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado, por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones, otras causas?

¿Cuáles y cuántos Créditos tienen la consideración de Retenidos?

Interesa saber, a los Diputados que preguntan, las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan, caso a caso.

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concreto al Presupuesto de la Armada para 1995.

¿Cuántos Proyectos de Inversión se han modificado a fecha 31 de agosto?

¿Cuáles han sido esos Proyectos y en qué cuantía se han modificado cada uno?

¿Cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado esas modificaciones?

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la Ejecución del Presupuesto de 1995, relativo a la Armada, con referencia a 31 de agosto?

Todo ello según Cuenta de Gasto Público, según contabilidad de la DAE, y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito.

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia a la Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1995 a 31 de agosto.

¿Cuáles son las Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas a la Armada, con respecto al mismo período de 1994?

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concreto al Presupuesto del Ejército del Aire para 1995.

¿Cuántos Proyectos de Inversión se han modificado a fecha 31 de agosto?

¿Cuáles han sido esos Proyectos y en qué cuantía se han modificado cada uno?

¿Cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado esas modificaciones?

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes pre-

guntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa al Presupuesto de 1995 —Ejército del Aire.

Con referencia a los Créditos Presupuestarios a 31 de agosto.

¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado, por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones, otras causas?

¿Cuáles y cuántos Créditos tienen la consideración de Retenidos?

Interesa saber, a los Diputados que preguntan, las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan, caso a caso.

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la Ejecución del Presupuesto de 1995, relativo al Ejército del Aire, con referencia a 31 de agosto?

Todo ello según Cuenta de Gasto Público, según contabilidad de la DAE, y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito.

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia a la Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1995 a 31 de agosto.

¿Cuáles son las Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire, con respecto al mismo período de 1994?

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa al Presupuesto de 1995, al Organismo Central y a los Créditos Presupuestarios a 31 de agosto.

¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado, por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones, otras causas?

¿Cuáles y cuántos Créditos tienen la consideración de Retenidos?

Interesa saber, a los Diputados que preguntan, las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan, caso a caso.

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concreto al Presupuesto del Organismo Central para 1995.

¿Cuántos Proyectos de Inversión se han modificado a fecha 31 de agosto?

¿Cuáles han sido esos Proyectos y en que cuantía se han modificado cada uno?

¿Cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado esas modificaciones?

Avila, 25 de agosto de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

184/012706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué incidencia provocó el fallo del vuelo inicial de ensayo del avión sin piloto del Sistema Integrado de Vigilancia Aérea (SIVA) realizado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial y efectuado el pasado mes de junio, así como cuáles han sido las medidas para corregir las causas del fallo y si, en estos momentos, el desarrollo de dicho programa puede asegurarse que continúa positivamente?

Madrid, 6 de septiembre de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué circunstancias ha tenido en cuenta el Centro de Gestión Catastral del Ministerio de Hacienda para elegir Castellón, junto con Barcelona y Soria, para realizar una revisión catastral de los inmuebles de esta localidad en vez de afrontar este tema desde un punto de vista general y con criterios de igualdad en el territorio nacional?

¿Por qué se plantea esta revisión al alza cuando, a partir de la última revisión el valor de mercado de los bienes inmuebles no ha aumentado sensiblemente sino que, inclusive se han producido descensos que hacen que muchos inmuebles revisados, en su día, por el 70% del valor de mercado, se encuentren, hoy en día, por encima del 50% del valor de mercado previsto para su actual revisión, lo que habría indicado una revisión a la baja?

Madrid, 6 de septiembre de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué circunstancias han hecho que la totalidad de buques mercantes abanderados en España se haya reducido a sólo 224 unidades mayores de cien toneladas, cifra desproporcionada para una nación de la condición marítima de España?

Madrid, 6 de septiembre de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Ha formulado alguna propuesta España, entre los países integrantes del Consejo de NAFO, o a la propia Unión Europea, para que la fijación de tallas mínimas de fletán que pretende Canadá con claro objetivo de anular la pesquería u obtener una moratoria en la pesca de fletán, lo que supondría la expulsión definitiva e aquellas aguas de la flota española, sea controlada y acorde con los informes procedentes del Consejo Científico Asesor?

2. ¿Ha realizado el Gobierno alguna propuesta, vistos los informes científicos correspondientes, para la elevación del TAC, fijado ahora en 27.000 toneladas?

3. ¿Cuántos barcos, y durante cuánto tiempo, podrán faenar en las aguas reguladas por la NAFO, con las actuales cuotas y porcentajes adjudicados a la flota congeladora española?

4. ¿Qué contactos ha mantenido el Gobierno español, cuándo y con qué países pertenecientes al Consejo de NAFO, para conseguir que la votación de cuotas y control se realice conjuntamente y no por separado, como pretende Canadá, lo que sería gravemente perjudicial para la flota española?

5. ¿De qué manera ha liderado España, durante este último año, el control científico del caladero, con objeto de disponer de informes suficientes, capaces de ser contrastados con los dirigidos por Canadá?

6. ¿Cuáles han sido los resultados de la campaña científica, sobre la Platija, realizada en mayo de presente año?

7. ¿Qué datos comparativos, con los realizados por Canadá en la misma zona, se han obtenido?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué puede informar el Gobierno sobre la posibilidad de la autorización de tallas mínimas de merluza, en el Mediterráneo, por parte de la Unión Europea, de diferentes tamaños según los países que las capturen?

2. ¿Existe algún riesgo de que España continúe con la talla mínima establecida en 20 cm., y otros países puedan capturar y comercializar, incluso en nuestro país, merluza de hasta 11 cm.?

3. ¿Qué controles se han realizado, en Cataluña, con respecto a la introducción de especies pesqueras, procedentes de otros países, que no cumplen las tallas mínimas reglamentadas, desde enero del año en curso?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha iniciado la construcción de la Casa del Mar, en la ciudad de El Ferrol?

¿Cuál es la dotación presupuestaria destinada, en el presente ejercicio, para la construcción de este proyecto, tantas veces anunciado por el Gobierno, en los últimos años?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo piensa despejar la explanada en la que se encuentran ubicados los depósitos de CAMPSA, en el puerto de El Ferrol, y, como consecuencia, poner a disposición de la Autoridad portuaria una superficie que resulta muy conveniente para la expansión del puerto de El Ferrol?

¿Ha sido desechada, definitivamente, la instalación mencionada, para que pudiera volver a suministrar combustible a todo tipo de buques, en el puerto de El Ferrol, como lo hacía con anterioridad a la «desertización» de servicios en la ciudad de El Ferrol?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Defensa para con el edificio del Gobierno Militar de El Ferrol, completamente abandonado en la actualidad?

¿Existe la posibilidad de traspasar al Municipio este edificio que, en su día, albergó instituciones de carácter civil?

¿Cuáles serían las condiciones que pondría el Ministerio de Defensa para la cesión o venta del mencionado edificio?

¿Cuál es el valor real, en pesetas, del edificio del Gobierno Militar de El Ferrol?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Po-

pular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno, incumpliendo un acuerdo unánime de la Cámara, no ha presentado solicitud formal, ante la Unión Europea, para que ASTANO vuelva a la construcción de buques?

¿Es consciente el Gobierno de la obligación de cumplir los acuerdos unánimes del Legislativo?

¿De qué documentación dispone, a día de la fecha, el Gobierno de gestiones que pudiera haberse realizado en este sentido?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué reparaciones se han efectuado, en los diques del Arsenal Militar de El Ferrol, durante el año 1994?

¿Cuáles son las previsiones de reparaciones de buques de la Armada, en los diques del Arsenal Militar de El Ferrol, durante el año 1995?

¿En cuánto ha disminuido la utilización de los diques del Arsenal Militar de El Ferrol, comparativamente, en los últimos cinco años?

¿Cuántas Fragatas han varado durante 1994, en los diques de El Ferrol?

¿Cuántas lo harán durante el año 1995?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que cantidad de obras que se realizaban a buques de la Flota en los diques y Ar-

senales de El Ferrol se han desviado a otras zonas de España?

¿En cuánto estima el Gobierno, en horas y en pesetas, ha bajado la actividad de reparaciones del Arsenal Militar de El Ferrol?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos permisos de salida a internos incluidos en la clasificación FIES-Narcotraficantes se otorgaron durante 1993, 1994 y primer semestre de 1995?

¿Qué tipo de permiso se otorgó en cada caso?

¿Cuál fue la adscripción por Centro Penitenciario de los internos citados que disfrutaron de permiso?

¿Cuántos de esos permisos conllevaron el no reingreso del interno en el Centro una vez finalizado el referido permiso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos permisos de salida se concedieron por los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en contra de la decisión de la Junta de Régimen correspondiente durante los años 1993, 1994 y primer semestre de 1995 y por cada uno de los establecimientos dependientes de la SEAP?

¿Cuántos de esos permisos acarrearán un quebrantamiento de condena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas «de especial seguimiento» —según la previsión literal de la SEAP— se han puesto en práctica durante el primer semestre de 1995 en relación con los liberados condicionales condenados por delitos contra la salud pública y vinculados a las grandes organizaciones del narcotráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas de «especial seguimiento» —según la previsión literal de la SEAP— se han aplicado durante el primer semestre de 1995 en relación con los liberados condicionales condenados por delitos contra la libertad sexual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas se han adoptado durante el primer semestre de 1995 para dotar de contenido metodológico la intervención, el seguimiento y el control que se ha de realizar con los liberados condicionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la concertación de compañías musicales, líricas y coreográficas, orquestas y agrupaciones de cámara?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a actividades musicales, líricas y coreográficas de entidades sin fines de lucro?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la producción y/o edición musical, lírica y coreográfica?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a giras artísticas por el extranjero de producciones musicales, líricas y coreográficas?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para giras artísticas por España de producciones musicales, líricas y coreográficas?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a festivales, congresos y certámenes musicales y coreográficos?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas concertación con salas de pequeño aforo?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas destinadas a la concertación con teatros y salas?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la concertación de compañías teatrales?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para giras artísticas por España de producciones teatrales y circenses?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los beneficiarios de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a actividades culturales de entidades sin fines de lucro?

¿Cuáles son los criterios seguidos en la concesión de la ayuda y cuál es el grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para el equipamiento escénico de teatros y locales destinados a actividades escénicas y circenses?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la producción teatral?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para giras artísticas por el extranjero de producciones teatrales y circenses?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la realización de festivales y ferias teatrales?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas complementarias a películas de especial calidad correspondientes a 1993?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para subvenciones para la promoción y organización en España de Festivales de Cinematografía y Artes Audiovisuales?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a planes bienales de producción de películas de largometraje?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la creación de guiones cinematográficos para películas de largometraje?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la ejecución de obras y actividades conmemorativas del Centenario de la Cinematografía?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la producción de cortometrajes?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la realización de largometrajes?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para becas para formación de técnicos españoles en el extranjero en Protección del Patrimonio Histórico Español?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para subvenciones a los museos e instituciones que integran, mediante convenio, con el Ministerio de Cultura, el sistema español de museos?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para cinco becas para la creación en Artes Plásticas, en el colegio de España en París?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la traducción y edición entre las lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a librerías y distribuidoras de libros para facilitar el acceso a las bases de datos bibliográficos?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la edición de libros españoles?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la creación literaria (poesía, ensayo, narrativa, traducción)?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para el fomento de actividades culturales relacionadas con el libro y la lectura?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los beneficiarios de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de publicaciones periódicas, no diarias, de pensamiento y/o cultura?

¿Cuáles son los criterios seguidos en la concesión de la ayuda y cuál es el grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ampliación, estudios artísticos en Estados Unidos?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a proyectos de desarrollo cultural en los países iberoamericanos?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la formación de profesionales de países iberoamericanos en áreas culturales?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la asistencia técnica a instituciones culturales iberoamericanas?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para la cooperación, promoción y difusión cultural?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para la formación de profesionales en artes e industrias culturales?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Personas físicas o jurídicas beneficiarias de las subvenciones, con cuantía de las mismas, otorgadas en 1995 por el Ministerio de Cultura para la promoción del arte español?

¿Criterio seguido en la concesión de la ayuda y grado de ejecución actual del proyecto?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera i Comes, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Hace más de tres años se publicó en el «BOE» número 138, de 2 de junio de 1992, la Orden 423/38511/1992, por la que se disponía se cumpliera en sus términos estimatorios la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre derecho a la condición de usuario del Club Deportivo Militar «La Dehesa» de Madrid.

Dado que, según parece, existen algunos problemas en su interpretación y que afectan a algunos colectivos, este Diputado formula las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito:

¿Considera el Gobierno adecuadas las actuales normas que regulan el ingreso y la condición de usuario del Club Deportivo Militar «La Dehesa» de Madrid?

¿Tiene el Gobierno intención de impulsar alguna modificación al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1995.—**Salvador Carrera i Comes.**

184/012763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué reformas estructurales de los mercados de empleo va a impulsar el Gobierno en el marco de lo acordado en las cumbres europeas de Essen y Cannes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 1995.—**Josep López de Lerma i López.**

184/012764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones que aconsejan suprimir la Oficina Auxiliar de Correos de Llanars (Girona) y por qué no se ha comunicado por escrito tal decisión al Ayuntamiento de ese municipio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 1995.—**Josep López de Lerma i López.**

184/012765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto la Administración realizar algún programa de homogeneización de medios aéreos de uso civil, en especial helicópteros, como medio de aumentar la eficiencia y método de ahorro de dinero público?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto la Administración acometer algún programa o plan de formación de pilotos de aeronaves de uso civil, destinado a personal funcionario —en línea con los objetivos de los programas de las Direcciones Generales de

Tráfico y de la Policía—, en contrapartida a la cesión de medios aéreos de titularidad pública hacia la iniciativa privada por parte de organismos públicos —como la Dirección General de Pesca o el Servicio de Vigilancia Aduanera entre otros—, para la realización de misiones de vigilancia y control de distintas actuaciones en diferentes sectores e incluso en misión de policía como en el caso de Aduanas?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Uno de los datos que se exponen al público en las listas del Censo Electoral es el relativo a los estudios o titulación que tienen los electores. IU-IC considera que estos datos pertenecen al ámbito privado y que, si bien deben ser conocidos por aquellas personas que tengan responsabilidades en la organización del proceso electoral, no deben exponerse en público.

¿Qué medios piensa arbitrar el Gobierno para que se mantengan en el ámbito privado los datos relativos al nivel de estudios o titulación de los ciudadanos cuando éstos aparezcan en los listados del censo electoral?

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad de medios aéreos —desglosado en helicópteros y aviones de cualquier tipo— pertenecientes a la Administración Central y en perfecto uso se dedican a uso civil?

¿Cuál ha sido su evolución a lo largo de los últimos diez años?

¿Qué cantidad está cedida a la iniciativa privada?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué razones existen para que los pilotos de la D. G. T. y de la D. G. P. sean funcionarios, y pilotos de otros Organismos Públicos que prestan servicios relacionados con la seguridad, vigilancia y similares no lo sean?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad de dinero ha supuesto en los últimos 5 años la contratación de compañías privadas prestadoras de servicios de navegación aérea para el cumplimiento de servicios públicos estatales que no se pueden dar por falta de medios públicos?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad de dinero supone la cesión de aeronaves de estado para el cumplimiento de servicios públicos de carácter estatal a la iniciativa privada?

¿Qué cantidad de dinero le supondría al Estado la prestación total con medios públicos de los servicios anteriormente mencionados?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto la Administración variar las condiciones de cesión de medios aéreos públicos a la iniciativa privada como medio de ahorro de dinero público y de transparencia al proceso?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué razones existen para que los conductores que pilotan las denominadas aeronaves de estado no sean funcionarios en su gran mayoría, siendo por el contrario personal contratado por las empresas que gestionan estos recursos?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En colaboración con algunas Confederaciones Hidrográficas, el MOPTMA ha procedido durante este verano a la edición y distribución domiciliaria de un tríptico que con el título «Pon tu gota de agua» contenía algunos consejos para el ahorro de agua y unos adhesivos para recordar estos consejos.

Teniendo en cuenta que esta distribución se ha realizado en el ámbito del País Valenciano, que tiene una lengua propia oficial y diferente del castellano, y considerando el precepto Constitucional de respeto y promoción de las lenguas autóctonas, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué razones han movido al MOPTMA a no tener en consideración la oficialidad del valenciano a la hora de

editar y distribuir los trípticos «Pon tu gota de agua» en el ámbito del País Valenciano y qué medidas piensa adoptar para subsanar en el futuro con estos y otros temas la discriminación lingüística realizada con el valenciano?

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son los recursos anuales de todo tipo, materiales y personales, dedicados por el Ministerio de Educación y Ciencia a la formación de personas adultas en las tres provincias aragonesas? ¿Cuáles son los recursos directos y las transferidas a otras instituciones públicas o privadas para la misma finalidad de la educación de adultos en las provincias aragonesas?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido el importe de las transferencias realizadas desde el Fondo de Cooperación Municipal hacia los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales aragoneses en los ejercicios liquidados de 1992, 1993 y 1994?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

CONTESTACIONES**184/008409**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008409.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Contenido de la normativa que desarrollará el Real Decreto que regula el acceso al título de especialista por parte de los médicos que iniciaron su proceso de formación con anterioridad al año 1984.

«El Real Decreto 1776/94, de 5 de agosto, por el que se regula el acceso a la titulación de Médico Especialista a determinados Licenciados en Medicina y Cirugía, y la Orden Ministerial de 14 de diciembre de 1994 que lo desarrolla, establecen una serie de requisitos que permiten el acceso a la titulación de Médico Especialista para aquellos Licenciados en Medicina que hubieran iniciado su período formativo bajo un mismo régimen docente y de forma ininterrumpida en plazas para formación convocadas por cualquier Administración Pública o Institución sanitaria concertada.

Además, exige que el especialista en formación haya estado vinculado a la Institución mediante un nombramiento, contrato o beca que dé soporte económico a su período formativo, garantizando de esta manera la necesaria dedicación a tiempo completo durante su aprendizaje como especialista.

En el supuesto concreto de los Médicos Ayudantes de Equipo Quirúrgico, según el artículo 24 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y la Circular n.º 1/82, de 9 de diciembre, de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, su actividad profesional se desarrolla bajo la tutela, supervisión y jerarquía de un Jefe de Equipo o Servicio, por lo que aquellos que trabajaban para el Sistema Público, antes del 1 de febrero de 1984, pueden solicitar el Título de Especialista, acogiéndose al Real Decreto 1776/94 y a la Orden de desarrollo.

No obstante, deberán ser las correspondientes Comisiones Nacionales de cada Especialidad quienes, en cada caso, analicen la documentación justificativa que cada Médico aporte, al objeto de validar o no la adecuación de la formación alegada, en orden a emitir el informe-propuesta que el Real Decreto 1776/94 establece.

Por último, se indica que tanto la tramitación de los expedientes de solicitud como la concesión de los Títulos de Especialistas corresponde, en todo caso, al Ministerio de Educación y Ciencia.»

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/009166

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009166.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Importe de la deuda que mantienen otros Estados con España.

«Cabe, en primer lugar, interpretar que el Sr. Diputado en la formulación de la pregunta se refiere a deuda en la que el Estado español es acreedor. A este respecto, hay que señalar que el Estado español tan sólo es acreedor de aquellas operaciones que “fondea” directamente, esto es, las operaciones de crédito realizadas con cargo al FAD y su predecesor más inmediato de los créditos “Gobierno a Gobierno”.

En las operaciones aseguradas por CESCE por cuenta del Estado, el acreedor es siempre el banco comercial que aporta los fondos. Esto es cierto en todas las operaciones, incluso en las siniestradas o indemnizadas, permaneciendo la propiedad dominical del crédito asegurado siempre en manos del banco financiador. La sola excepción a esta norma es la de los créditos afectados por la Disposición Adicional octava de la Ley 4/90 de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que en su apartado uno modifica la Ley 10/70, por la que se modifica el régimen de Seguro de Crédito a la Exportación y por la que CESCE se convierte en propietaria, por cuenta del Estado, de los créditos que indemniza.

Por tanto, es preciso efectuar una diferenciación entre deuda de la que es titular-propietario el Estado español y el riesgo en el que ha incurrido tanto por operaciones en las que es acreedor directo como aquéllas en las que es asegurador.

En segundo lugar, conviene hacer una segunda distinción entre riesgo y deuda por los siguientes motivos de gran importancia:

1. Los Estados extranjeros son deudores únicamente en aquellas operaciones directamente contratadas en su nombre; por el contrario, dichos Estados no serán deudores en aquellas operaciones en las que tan sólo intervienen como garantes. En este tipo de operaciones, los Estados garantes tienen únicamente el carácter de deudores contingentes, excepto en el caso de impago, en el que se convierten en deudores principales.

2. Se dan casos en los que, no siendo los Estados extranjeros ni deudores directos ni garantes, acaban por convertirse en deudores de última instancia. Este es el caso en el que, por puro riesgo de transferencia, los Estados se ven incapacitados para convertir, al tipo de cambio vigente, los importes en moneda local depositados en el banco central en divisa convertible. Estas obligaciones de transferencia son habitualmente refinanciadas en el Club de París y, en consecuencia, pueden considerarse como deuda de los Estados extranjeros.

En este contexto de puntualizaciones se han elaborado dos clases de datos que responden a diferentes comprensiones de la pregunta formulada.

I. RIESGO ASUMIDO POR EL ESTADO ESPAÑOL EN SUS OPERACIONES FINANCIERAS CON EL EXTERIOR.

Conforme a las precisiones hechas anteriormente, en el concepto de riesgo total se incluirían las operaciones financieras por cuenta del Estado realizadas tanto por el ICO como por la CESCE y que suponen un compromiso para ambas entidades: préstamos o créditos concedidos por el primero y compromisos de indemnizaciones adquiridos por la segunda.

En este sentido se incluyen en el anexo I tres cuadros con el siguiente contenido:

1. Un cuadro que recoge el riesgo total que el Estado español mantiene con terceros países, tanto por préstamos concedidos (ICO) como por riesgos asumidos por la CESCE en las operaciones para las que se ha ofrecido cobertura (Cuadro I).

Para la elaboración del cuadro, se ha considerado como riesgo del ICO el derivado de los vencimientos futuros de los créditos FAD y los préstamos de Gobierno a Gobierno actualmente vigentes, así como el riesgo por incumplimiento (atrasos e impagos) tanto sobre los préstamos en vigor como sobre los préstamos ya amortizados. Se ha considerado como riesgo de la CESCE el derivado de todas las operaciones realizadas por la compañía por cuenta del Estado, tanto el riesgo político como el riesgo comercial. En la deuda reestructurada de la CESCE únicamente se han incluido los intereses de los atrasos, ya que los intereses solamente se contabilizan cuando se han devengado, siendo imposible conocer a priori los importes futuros al estar denominados los intereses a un tipo variable.

Hay que señalar, finalmente, que los datos contenidos en el cuadro tienen carácter meramente indicativo, ya que las cifras recogidas en el mismo pueden sufrir variaciones considerables en tan sólo unos días por las siguientes razones:

— Cualquier impago o atraso originado por una demora en la gestión o tramitación del pago se contabiliza como tal, pudiendo desaparecer en unos días.

— Dada la multiplicidad de divisas en que está denominada la deuda, el contravalor de la misma en moneda nacional fluctúa necesariamente como consecuencia de las variaciones en las cotizaciones de las divisas en que está originalmente denominada la deuda.

2. Un cuadro de vencimiento del ICO para 1995 correspondiente a préstamos FAD y Gobierno a Gobierno (Cuadro II).

3. Un cuadro de “vencimientos” de la CESCE para el año 1995 (Cuadro III), para el que habría que reseñar la siguiente:

— La única información disponible son los riesgos que la CESCE ha asumido por cuenta del Estado español para el año 1995. Por lo tanto, hay que tener presente que no todos los riesgos reseñados pueden considerarse riesgos con otros Estados, que es lo que se solicita en la pregunta.

— La información en él recogida está sujeta a variaciones por la posibilidad de que durante el año 1995 se produzcan nuevas contrataciones.

— No se dispone de datos por lo que se refiere a vencimientos de deuda previamente reestructurada.

II. DEUDA U OBLIGACIONES DE PAGO DE OTROS ESTADOS CONTRAIDAS CON EL ESTADO ESPAÑOL

La información correspondiente a la deuda, en un sentido amplio, incluye tanto impagos y atrasos como vencimientos futuros y riesgos cubiertos por la CESCE, por cuenta del Estado, que han resultado siniestrados y, por lo tanto, han dado lugar a una indemnización (o darán lugar a la misma por haber sido reestructurados) e impagos, atrasos y vencimientos futuros de préstamos o créditos concedidos por el ICO.

En el anexo II se incluyen cuatro cuadros con el siguiente contenido:

1. Cuadro de la deuda total de ICO y CESCE a 31 de enero de 1995 (Cuadro I).

— Los datos contenidos en el cuadro deben considerarse con carácter exclusivamente indicativo, dado el dinamismo al que está sometida la gestión de la deuda. Las cifras reseñadas corresponden a un momento determinado, el 31 de enero de 1995, pudiendo diferir en gran medida de las correspondientes a cualquier otro momento del tiempo, aunque tan sólo existan días de diferencia entre ambos. Estas posibles diferencias derivan del sistema de contabilidad utilizado por CESCE e ICO que, lógicamente, declaran como deuda impagos o atrasos de vencimientos que podrían responder a razones técnicas (por ejemplo, una transferencia que se retrasa) y que desaparecerían como deuda una vez solventado el posible problema. Asimismo, el carácter indicativo se deriva de los diferentes tipos de cambio que utilizan ambas instituciones para poder expresar en pesetas multitud de operaciones expresadas en diferentes divisas.

— No todas las cifras de deuda correspondientes a un país deben achacarse necesariamente a la responsabilidad de ese país, pudiendo corresponder a operaciones concretas que se encuentren en proceso de negociación con los agentes que han intervenido en su desarrollo.

— Como señalan las notas aclaratorias del cuadro, se ha considerado como deuda del ICO la derivada de la concesión de créditos FAD y la remanente de los antiguos Préstamos de Gobierno a Gobierno que instrumentalizaba el Instituto; asimismo, se ha considerado como deuda de CESCE la derivada de riesgos asegurados por cuenta del Estado que han dado lugar a un siniestro. En consecuencia, este cuadro sólo recoge las cifras de deuda correspondientes a los conceptos mencionados, sin que se refleje necesariamente el total de la deuda contraída por los diferentes Estados con España.

2. Cuadro de la deuda reestructurada por España en el Club de París durante 1994 (Cuadro II).

En este cuadro se recogen los importes aproximados reestructurados por España en el Club de París durante el pasado ejercicio. Los importes definitivos, como se señala en las notas aclaratorias del cuadro, sólo podrán ser conocidos una vez firmados los correspondientes Acuerdos Bilaterales.

Esta información pretende responder a la cuestión que hace referencia a “los importes que se han venido refinanciando”, dado que sería enormemente difícil valorar los importes totales que originalmente reestructuraron cada una de las Instituciones, debido a que un elevado número de Acuerdos suscritos ya han vencido y sus importes han sido satisfechos (el Club de París comenzó a negociar Acuerdos de Reestructuración de deuda en 1956) o debido, por ejemplo, a la existencia de países deudores que han procedido a negociar su deuda en diez ocasiones diferentes, solapándose unos acuerdos con otros o reestructurándose importes previamente reestructurados. En consecuencia, se ha optado por indicar, en el cuadro de deuda total de ICO y CESCE, exclusivamente la deuda previamente reestructurada que se encuentra pendiente de cobro.

3. Cuadros III y IV con los vencimientos de la deuda del ICO previstos para 1995, distinguiendo los préstamos concedidos por el ICO para 1995 para la deuda no reestructurada, separando los vencimientos de principal e intereses y los vencimientos de los préstamos concedidos por el ICO para 1995 para la deuda reestructurada, separando igualmente los vencimientos de principal e intereses.

Se adjunta solamente el cuadro de vencimientos del ICO, ya que en el caso de CESCE tan sólo se podrían conocer los vencimientos de la deuda previamente reestructurada pero no de la deuda no reestructurada, ya que ésta, por su propia definición, responde a los riesgos cubiertos por CESCE que resultan siniestrados, contingencia imposible de determinar a priori.»

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/009607

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009607.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (G. P).

Asunto: Subvenciones a la revista publicada por la Fundación «Españoles en el Mundo» con el mismo nombre.

«La Administración no ha concedido subvenciones a la revista editada por la Fundación Españoles en el Mundo, ni a ninguna otra de las Asociaciones afines a la Fundación Españoles en el Mundo.

De acuerdo con las informaciones suministradas por el INI, durante 1994 la Compañía IBERIA mantuvo con la Fundación Españoles en el Mundo un contrato de intercambio de publicidad por billetes de pasaje por un importe total anual de 2.000.000 de pesetas, lo que representa aproximadamente el 0,6 por ciento de la inversión publicitaria en revistas de la citada compañía, que ha sido de 308 millones de pesetas. Dicho contrato finalizó el 31 de diciembre de 1994 sin que se haya renovado en 1995.

En cuanto a la relación publicitaria de FEVE con esta Fundación, se refiere en exclusiva a la revista “Españoles en el Mundo”. La inserción se realizó dentro de la campaña de información publicitaria sobre el Transcantábrico a nivel internacional dado que un alto porcentaje de viajeros del tren procede de Europa y el continente americano. Al no especificar el Sr. Diputado las fechas de su interés, se aportan los datos del período 1991-1994.

“Españoles en el Mundo”. Revista para emigrantes de distribución gratuita en la que se ha insertado publicidad sobre el producto turístico “El Transcantábrico”.

El precio por inserción es de 190.000 pesetas, salvo la primera factura de 1991 que fue de 170.000 pesetas (excluido IVA). El número de inserciones, desglosado por años, es el siguiente:

		Total pesetas (excluido IVA)
1991	Dos inserciones	340.000
1992	Cuatro inserciones	760.000
1993	Cuatro inserciones	760.000
1994	Cuatro inserciones	760.000

RENFE contrató publicidad en la revista “Españoles en el Mundo” por importe de 1.254.000 pesetas a lo largo de 1994. Este importe representa aproximadamente el 0,3% de la inversión total de RENFE en publicidad, que ascendió hasta agosto de dicho año a 433.922.167 pesetas.»

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/009888

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009888.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Incidencia de los recortes presupuestarios del Ministerio de Defensa en la Empresa Nacional Santa Bárbara.

«Los efectos de la no incorporación de 12.776 millones de pesetas del presupuesto de 1994 al presupuesto actual, acordada por el Consejo de Ministros a primeros del presente año, han tenido diferente incidencia en los proyectos de inversión de los órganos del Departamento de Defensa. En su distribución, se ha tenido en cuenta la negativa incidencia en los programas de modernización de los Ejércitos y su influencia en las industrias de defensa. Por ello, se ha tratado de que el recorte incidiera con mayor riesgo sobre los gastos corrientes antes que sobre los de inversión y, dentro de éstos, más en el mantenimiento que en la inversión.

Con arreglo a estas premisas, el Ejército de Tierra ha debido recortar sus previsiones de gastos para programas de modernización en 2.675 millones de pesetas, afectando a algunos programas entre los que cabe destacar el correspondiente vehículo de combate de Infantería "Pizarro", de la Empresa Nacional Santa Bárbara, que ha debido desplazarse ligeramente en el tiempo.

En la actual situación presupuestaria restrictiva, la posibilidad de inversión del Ejército de Tierra se verá disminuida, lo que incidirá directamente en la actividad de la Empresa Nacional Santa Bárbara, aunque es difícil predecir la cuantía ya que dependerá de los créditos asignados en los Presupuestos de cada año.»

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/009970

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009970.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Demostración de que los buques «Hispania», «Catalunya» y Cartagonova se encontraban fuera de contrato mientras realizaban servicios comerciales para Repsol u otras empresas extranjeras.

«Las unidades contratadas por la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima pueden, según los términos del contrato, y con la autorización expresa de la Sociedad Estatal, realizar servicios comerciales tanto dentro del contrato como fuera del mismo.

En el caso concreto al que se refiere la pregunta, y de acuerdo con la información recibida de la Sociedad Estatal, dichos servicios se realizaron dentro del contrato sus-

crito para dichas unidades y cumplimiento con los términos en él estipulados, con la autorización de la Sociedad Estatal, por lo que no fue necesario suspender temporalmente el contrato.»

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010611

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010611.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Iniciativas previstas ante los nuevos ataques realizados por agricultores franceses contra camiones españoles que transportaban frutas y hortalizas en el sur de Francia.

«La libre circulación de mercancías, regulada en los acuerdos 9 a 37 del Tratado fundacional de la Comunidad Europea, constituye uno de los pilares básicos de la Unión Europea. En el diseño del Mercado Común se otorgó un papel central al comercio entre los países miembros de la Comunidad.

Los Estados miembros, como ha insistido el Tribunal de Justicia de las Comunidades, no deben adoptar ninguna medida que obstaculice la libre circulación de mercancías, ya sea directa o indirectamente, real o potencialmente.

Junto a ello, los Estados miembros, según el artículo 5 del Tratado de la Comunidad, "adoptarán todas las medidas generales o particulares apropiadas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Tratado". Por ello, durante los últimos años, el Gobierno español ha condenado no sólo los ataques de que han sido objeto los camiones españoles a su paso por territorio francés, sino también la incapacidad de las autoridades francesas de garantizar el libre comercio de los productos españoles.

El artículo 169 y siguientes del Tratado han puesto a disposición de la Comisión Europea y de los Estados miembros el recurso de infracción, a través del cual el Tribunal de Justicia puede verificar que un Estado miembro ha incumplido una de las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado. Tras los primeros ataques contra camiones españoles en 1995, y a petición española, la Comisión, institución independiente que vela por el cumplimiento de los Tratados, inició un procedimiento de infracción, que el 26 de abril desembocó en un dictamen motivado, en el que ponía de manifiesto el incumplimiento de Francia.

El dictamen fue enviado a las autoridades francesas para que presentasen sus alegaciones y la Comisión, en su reunión del pasado 5 de julio, decidió finalmente presentar el recurso de infracción ante el Tribunal de Justicia. España ha decidido personarse como parte afectada durante la tramitación del procedimiento.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010619

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010619.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Valoración del desarrollo del plan oficial de viviendas en la Comunidad Autónoma andaluza y, concretamente, en Huelva.

«1. El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente valora de modo muy favorable los objetivos alcanzados en la Comunidad Autónoma Andaluza al amparo del Plan de Vivienda 1992-1995, desde su inicio hasta el 31-5-1995. Es de subrayar que esta positiva valoración se extiende con carácter general a la ejecución del Plan y que la misma es resultado de la satisfactoria colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, las entidades de crédito, los promotores y de todas las ocupaciones de organización social de la producción de edificios residenciales, para el logro de los objetivos fijados por cada Comunidad Autónoma sobre la base de una previa, objetiva y aceptada asignación de los recursos estatales asignados a la función vivienda entre las Comunidades Autónomas.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el 1-1-1992 hasta el 31-5-1995, al amparo del Plan de Vivienda 1992-1995, se ha financiado la promoción y/o adquisición de 78.989 viviendas, de las cuales 61.113 eran viviendas de Protección Oficial y de éstas 7.829 lo han sido en régimen especial, y 13.098 adquisiciones de viviendas a precio tasado.

Tanto las Viviendas de Protección Oficial en régimen general como las viviendas a precio tasado han sido adquiridas en proporción superior al 97% del total, según datos avance aún incompletos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por familias con ingresos familiares ponderados que no exceden a 3,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), incluyendo en el cálculo del porcentaje, las viviendas de Protección Oficial

en régimen especial, que por imperativo legal van destinadas, exclusivamente, a familias cuyos niveles de ingresos ponderados no exceden de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, que detenta las competencias exclusivas en materia de vivienda, es la que de acuerdo con sus prioridades sociales puede inducir, en la medida en que ello es posible, dado que las viviendas del Plan se promueven fundamentalmente por el sector privado, la localización de las actuaciones en las localidades donde considere que las necesidades son más apremiantes. De cualquier modo, hay que señalar que Huelva capital figura incluida en el Convenio Marco suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Andalucía, el 21 de enero de 1992, en las zonas o ciudades de localización prioritaria de las actuaciones del Plan 1992-1995.

ACTUACIONES FINANCIADAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA Y HUELVA CAPITAL DURANTE EL PERIODO 1992-1995 (A 31-5-95)

Actuaciones	Provincia de Huelva N.º de viviendas	Huelva capital N.º de viviendas
VPO Reg. General	2.574	1.253
VPO Reg. Especial	455	154
VPT	889	452
Rehabilitación	230	68
Suelo	1.548	1.548
TOTAL	5.696	3.475

2. El precio por m.² de la vivienda, comprendiendo las viviendas de cualquier antigüedad, en Huelva, en 1994 y según datos provisionales, ha sido de 88.216 pesetas, lo que comparado con el precio medio nacional, 105.265 pesetas, supone que el precio de la vivienda es, en Huelva municipio, un 16,2% más bajo que el precio medio nacional. En relación al precio medio por m.² en la Comunidad Autónoma de Andalucía el precio en Huelva en 1994 es un 0,9% más alto.

Durante el período 1990-1994 el precio por m.² de vivienda en Huelva capital ha aumentado a una tasa acumulativa anual del 6,970%, en tanto que la correspondiente tasa del precio medio nacional fue del 3,034%. La tasa de aumento de los precios de la vivienda durante el período considerado ha duplicado con exceso la correspondiente media nacional, sin embargo, si la observación de la evolución de los precios se amplía al período de los ocho últimos años, período 1987-1994, las tasas anuales acumulativas de aumentos de los precios de la vivienda en Huelva capital y media nacional han sido respectivamente del 10,84% y del 10,45%, lo que pone en evidencia que los precios de la vivienda en Huelva capital ha seguido con una cierta demora la evolución del correspondiente precio medio nacional.

3. Los precios medios de la vivienda, independientemente de su antigüedad, en los cinco últimos años, han sido los siguientes:

Años	Huelva capital	Precio medio nacional
1990	67.375	93.403
1991	72.404	107.381
1992	85.505	105.244
1993	89.950	104.725
1994	88.216	105.265.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010627

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010627.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Nivel de contaminación acústica detectada por la administración en Huelva capital.

«La vigilancia del ruido ambiental, como competencia de gestión del medio ambiente, la tienen atribuida las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que la ejercen a través de la aplicación de las correspondientes Ordenanzas Municipales y elaboración de mapas de ruido.

Por la información que obra en poder del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha elaborado en el año 1993 un estudio de los niveles sonoros ambientales en ciudades de Andalucía de unos 50.000 habitantes.

Los resultados de este estudio muestran que en la ciudad de Huelva los porcentajes de población expuestos a distintos niveles de ruido son los siguientes:

% población expuesta		
Leq<55 dBCA	Leq 55-65 dBCA	Leq>65 dBCA
3,85	48,07	48,08.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010644

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010644.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Contaminación acústica detectada por la administración en Granada capital.

«La vigilancia del ruido ambiental, como competencia de gestión del medio ambiente, la tienen atribuida las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que la ejercen a través de la aplicación de las correspondientes Ordenanzas Municipales y elaboración de mapas de ruido.

Por la información que obra en poder del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha elaborado en el año 1993 un estudio de los niveles sonoros ambientales en ciudades de Andalucía de unos 50.000 habitantes.

Los resultados de este estudio muestran que en la ciudad de Granada los porcentajes de población expuestos a distintos niveles de ruido son los siguientes:

% población expuesta		
Leq<55 dBCA	Leq 55-65 dBCA	Leq>65 dBCA
—	30,00	70,00.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010648

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formula por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010648.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Valoración del desarrollo del plan oficial de viviendas en la Comunidad Autónoma andaluza y, concretamente, en Jaén.

«1. El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente valora de modo muy favorable los objetivos alcanzados en la Comunidad Autónoma Andaluza al amparo del Plan de Vivienda 1992-1995, desde su inicio hasta el 31-5-1995. Es de subrayar que esta positiva valoración se extiende con carácter general a la ejecución del Plan y que la misma es resultado de la satisfactoria colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, las enti-

dades de crédito, los promotores y de todas las ocupaciones de organización social de la producción de edificios residenciales, para el logro de los objetivos fijados por cada Comunidad Autónoma sobre la base de una previa, objetiva y aceptada asignación de los recursos estatales asignados a la función vivienda entre las Comunidades Autónomas.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el 1-1-1992 hasta el 31-5-1995, al amparo del Plan de Vivienda 1992-1995 se ha financiado la promoción y/o adquisición de 78.989 viviendas, de las cuales 61.113 eran viviendas de Protección Oficial y de éstas 7.829 lo han sido en régimen especial, y 13.098 adquisiciones de viviendas a precio tasado.

Tanto las viviendas de Protección Oficial en régimen general como las viviendas a precio tasado han sido adquiridas en proporción superior al 97% del total, según datos avance aún incompletos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por familias con ingresos familiares ponderados que no exceden a 3,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), incluyendo en el cálculo del porcentaje las VPO en régimen especial, que por imperativo legal van destinadas, exclusivamente a familias cuyos niveles de ingresos ponderados no exceden de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, que detenta las competencias exclusivas en materia de vivienda, es la que de acuerdo con sus prioridades sociales puede inducir, en la medida en que ello es posible, dado que las viviendas del Plan se promueven fundamentalmente por el sector privado, la localización de las actuaciones en las localidades donde considere que las necesidades son más apremiantes. De cualquier modo, hay que señalar que Jaén capital figura incluida en el Convenio Marco suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Andalucía, el 21 de enero de 1992, en las zonas o ciudades de localización prioritaria de las actuaciones del Plan 1992-1995.

**ACTUACIONES FINANCIADAS EN LA
PROVINCIA DE JAEN Y JAEN CAPITAL
DURANTE EL PERIODO 1992-1995 (A 31-5-95)**

Actuaciones	Provincia de Jaén N.º de viviendas	Jaén capital N.º de viviendas
VPO Reg. General	3.160	428
VPO Reg. General	140	61
VPT	1.048	496
Rehabilitación	142	4
Suelo	477	287
TOTAL	4.967	1.276

2. El precio, dato provisional, por m² de la vivienda, comprendiendo las viviendas de cualquier antigüedad, en Jaén, en 1994, ha sido de 85.515 pesetas, lo que comparado con el precio medio nacional, 105.265 pesetas, supone que el precio de la vivienda es, en Jaén municipio, un 18,76% más bajo que el correspondiente precio medio nacional.

Aunque el precio medio por m² de vivienda en Jaén capital, en 1994 se ha situado en un nivel más bajo del 18,76% que el correspondiente precio medio nacional, durante el período 1988-1994 ha aumentado en Jaén capital a razón geométrica anual del 1,1087, en tanto que el correspondiente precio medio nacional lo hizo a una razón 1,0811. La razón de este más intenso crecimiento se debe al realineamiento del precio de vivienda para buscar relaciones de proporcionalidad y equilibrio semejantes a las existentes al inicio del alza de los precios de la vivienda. El alza, pues, se inició en determinados ámbitos para extenderse con mayor o menor retraso al resto del territorio nacional donde aumenta hasta alcanzar una nueva situación de equilibrio.

3. Los precios medios de la vivienda por m² cuadrado, independientemente de su antigüedad, desde el año 1990 a 1994 han evolucionado del siguiente modo:

Año	Jaén ptas. por m. ²	Precio medio nacional
1990	59.368	93.403
1991	59.374	107.381
1992	70.305	105.244
1993	82.938	104.725
1994 (tercer trimestre)	85.515	105.265.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010656

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formula por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010656.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Contaminación acústica detectada por la administración en Jaén capital.

«La vigilancia del ruido ambiental, como competencia de gestión del medio ambiente, la tienen atribuida las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que la ejercen a través de la aplicación de las correspondientes Ordenanzas Municipales y elaboración de mapas de ruido.

Por la información que obra en poder del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha elaborado en el año 1993 un estudio de los niveles sonoros ambientales en ciudades de Andalucía de unos 50.000 habitantes.

Los resultados de este estudio muestran que en la ciudad de Jaén los porcentajes de población expuestos a distintos niveles de ruido son los siguientes:

Porcentaje población expuesta

Leq<55 dBCA	Leq 55-65 dBCA	Leq>65 dBCA
—	53,06	46,94.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010670

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formula por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010670.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Valoración del desarrollo del plan oficial de viviendas en la Comunidad Autónoma andaluza y, concretamente, en Almería.

«1. El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente valora de modo muy favorable los objetivos alcanzados en la Comunidad Autónoma Andaluza al amparo del Plan de Vivienda 1992-1995, desde su inicio hasta el 31-5-1995. Es de subrayar que esta positiva valoración se extiende con carácter general a la ejecución del Plan y que la misma es resultado de la satisfactoria colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, las entidades de crédito, los promotores y de todas las ocupaciones de organización social de la producción de edificios residenciales, para el logro de los objetivos fijados por cada Comunidad Autónoma sobre la base de una previa, objetiva y aceptada asignación de los recursos estatales asignados a la función vivienda entre las Comunidades Autónomas.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el 1-1-1992 hasta el 31-1-1995 al amparo del Plan de Vivienda 1992-1995 se ha financiado la promoción y/o adquisición de 78.989 viviendas, de las cuales 61.113 eran viviendas de Protección Oficial y de éstas 7.829 lo han sido en régimen especial, y 13.098 adquisiciones de viviendas a precio tasado.

Tanto las viviendas de Protección Oficial en régimen general como las viviendas a precio tasado han sido adquiridas en proporción superior al 97% del total, según datos avance aún incompletos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por familias con ingresos familiares ponderados que no exceden a 3,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), incluyendo en el cálculo del porcentaje, las viviendas de Protección Oficial en régimen especial, que por imperativo legal van destinadas, exclusivamente, a familias cuyos niveles de ingresos ponderados no exceden de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, que detenta las competencias exclusivas en materia de vivienda, es la

que de acuerdo con sus prioridades sociales puede inducir, en la medida en que ello es posible, dado que las viviendas del Plan se promueven fundamentalmente por el sector privado, la localización de las actuaciones en las localidades donde considere que las necesidades son más apremiantes. De cualquier modo, hay que señalar que Almería capital, figura incluida en el Convenio Marco suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Andalucía, el 21 de enero de 1992, en las zonas o ciudades de localización prioritaria de las actuaciones del Plan 1992-1995.

ACTUACIONES FINANCIADAS EN LA PROVINCIA DE ALMERIA Y ALMERIA CAPITAL DURANTE EL PERIODO 1992-1995 (A 31-5-95)

Actuaciones	Provincia de Almería N.º de viviendas	Almería Capital N.º de viviendas
VPO Reg. General	5.148	1.207
VPO Reg. Especial	528	123
VPT	1.322	693
Rehabilitación	1.044	202
Suelo	30	30
TOTAL	8.072	2.255

2. Según la información disponible y publicada por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre precio medio del m.² de las viviendas, el precio medio nacional del m.², según áreas geográficas homogéneas, en 1994 fue, dato provisional, de 105.265 pesetas, en tanto el de Almería capital fue de 89.291 pesetas. En términos relativos, el precio del m.² de vivienda en Almería es un 15,18% más bajo que el correspondiente precio medio nacional.

3. Los precios solicitados son:

Años	Almería ptas. por m. ²	Precio medio nacional
1990	72.865	93.403
1991	78.973	107.381
1992	81.664	105.244
1993	89.849	104.725
1994	89.291	105.265.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010678

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010678.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Contaminación acústica detectada por la administración en Almería.

«La vigilancia del ruido ambiental, como competencia de gestión del medio ambiente, la tienen atribuida las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que la ejercen a través de la aplicación de las correspondientes Ordenanzas Municipales y elaboración de mapas de ruido.

Por la información que obra en poder del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha elaborado en el año 1993 un estudio de los niveles sonoros ambientales en ciudades de Andalucía de unos 50.000 habitantes.

Los resultados de este estudio muestran que en la ciudad de Almería los porcentajes de población expuestos a distintos niveles de ruido son los siguientes:

% población expuesta		
Leq<55 dBCA	Leq 55-65 dBCA	Leq>65 dBCA
5,66	35,85	58,49.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010701

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010701.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción y ampliación de puestos para educación secundaria en la Región de Murcia con cargo al artículo 62, inversión nueva asociada del programa 422-C.

«En el anexo I se adjunta la relación de obras con cargo a los proyectos de inversión de referencia. Asimismo, se incluye también situación de los proyectos 1672 y 1764 que corresponden al mismo superproyecto.

En anexo II se relacionan las obras programadas y pendientes de autorización a iniciar en 1995.»

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010716

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010716.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Arrendamiento de viviendas en la provincia de Valladolid.

«1. Según el Censo de 1991 (Tabla 5. Viviendas principales según el régimen de tenencia por Comunidades Autónomas y Provincias) del INE, el número de viviendas arrendadas en la Provincia de VALLADOLID es el siguiente:

Sin muebles	Con muebles	TOTAL
17.896	2.349	20.245

El INE no ha hecho público los datos censales según régimen de tenencia, a nivel municipal. Sin embargo, la Encuesta sobre Vivienda del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, referida al final del año 1991, contiene datos estructurales sobre la distribución de las viviendas principales según tamaño de municipios, lo que permite estimar que en Valladolid capital, a finales de 1990, había 14.308 viviendas principales en alquiler.

2. El número de formularios censales recibidos a fecha 16-6-95 (cierre provisional) presentados en Valladolid son 2.233, que representan el 11,05% sobre el total de viviendas arrendadas según el Censo 1991 del INE.

De los anteriores, han sido presentados 550 en soporte informático (24,6% sobre Formularios Censales presentados, 2,7% sobre el total de viviendas arrendadas) lo que permite tomar una muestra de los mismos y hacer un pequeño estudio de rentas y años.

3. El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de acuerdo con la LAU, tiene de plazo hasta el 1 de enero de 1996 para elaborar el censo de Arrendamientos de Viviendas, que en estos momentos se encuentra en fase de grabación, antes de pasar a la formación del mismo, por lo que no es posible aportar datos globales o estadísticos sobre la totalidad y su distribución provincial. No obstante, se acompaña en anexo una muestra de los mismos.

4 y 5. Puesto que a la fecha actual se considera ya cerrado el Censo y todas las direcciones provinciales y otras entidades colaboradoras han remitido ya la totalidad de los Formularios Censales presentados dentro del plazo legal, se conocen ya los resultados recibidos de toda España y en concreto los correspondientes a la provincia de Valladolid, que son los referidos en la contestación a la segunda cuestión.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010741

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010741.

AUTORA: Barrios Curbelo, María Bernarda (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la implantación de los juzgados de lo contencioso-administrativo en las dos provincias canarias.

«La entrada en funcionamiento de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en las provincias Canarias, así como en todo el territorio nacional, está condicionada a la aprobación de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010743

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010743.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la adjudicación de las obras de mejora de la C-546 entre Orense y Monforte.

«La antigua carretera de Orense a Monforte afecta a las provincias de Lugo y Orense. En el tramo correspondiente a la provincia de Lugo se llevó a cabo un tratamiento superficial el año 1994 y presenta actualmente el firme en un estado aceptable.

Para el tramo correspondiente a la provincia de Orense se ha redactado el proyecto "32-OR-2970, Conservación de Plataforma. Tramo Penalva-Orense", que está en fase de supervisión para su aprobación, sin que se pueda precisar, por el momento, la fecha de licitación y contratación.

Cabe señalar que, salvo el tramo urbano a la salida de Orense, la carretera por la que se interesa Su Señoría únicamente soporta el escaso tráfico local entre pequeños núcleos de población.»

Madrid, 24 de agosto de 1995.—El Ministro.

184/010755

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010755.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Directivas comunitarias que corresponde incorporar al Ordenamiento jurídico interno del Ministerio para las Administraciones Públicas.

«Se significa a S. S. que, a fecha de hoy, no queda pendiente de trasponer ninguna Directiva Comunitaria por parte del Ministerio para las Administraciones Públicas.»

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010769

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010769.

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Asunto: Manifestaciones realizadas por don Fernando Cañizal, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, relativas a la denominación de «carrera de grado medio» para referirse a la titulación de ingeniero técnico de obras públicas.

«No se considera correcto denominar "carrera de grado medio" a la titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Lo adecuado es denominarla "carrera de primer ciclo universitario", que es el nivel académico que le otorga el artículo 30 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el artículo 1 del Real

Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios.

La denominación de “grado medio” o “técnico de grado medio”, es una denominación que tuvo su origen en la Ley de 20 de julio de 1957, de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas, que distinguía entre enseñanza técnica de grado superior y de grado medio y se utilizó como nivel académico al que otras titulaciones, para poder acreditar ese nivel, podían equipararse si así lo autorizaba el Ministerio de Educación y Ciencia previo dictamen del antiguo Consejo Nacional de Educación.

Incorporadas las enseñanzas técnicas a la Universidad (las de Ingeniería Técnica se integraron como Escuelas Universitarias por Decreto 1377/1972, de 10 de mayo), deben denominarse de acuerdo con la estructura establecida en la Ley de Reforma Universitaria, es decir, en lo que a las Ingenierías Técnicas se refiere, como enseñanzas de primer ciclo, nunca de “grado medio”, que es una denominación que ya no existe.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010780

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010780.

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (G. P).

Asunto: Redacción del proyecto para la regeneración de la playa de Ferrara, en la localidad de Torrox (Málaga).

«1. La Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha solicitado al Centro de Estudios de Puertos y Costas (CEPYC), dependiente del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) un estudio integral de la dinámica litoral en la costa del Mar de Alborán, en el que figura el estudio de alternativas para estabilizar la Playa de Ferrara.

Cualquier proyecto de estabilización de la Playa de Ferrara, en el que sea preciso emplear soluciones a base de espigones, puede tener una importante incidencia en las playas colindantes, por lo que el estudio de la Playa de Ferrara no puede separarse del conjunto de la zona.

Dada la complejidad y extensión de los trabajos y estudios que hay que realizar, el plazo para la finalización de los mismos ha tenido que sufrir un ligero retraso.

En cualquier caso, la Dirección General de Costas redactará el Proyecto de Estabilización de la Playa de Ferrara en paralelo con el desarrollo de los estudios que realiza el citado Centro, de forma que se espera que el Pro-

yecto esté redactado totalmente en el primer trimestre de 1996, para que las obras se puedan contratar antes del verano del próximo año.

Dado el retraso que va a tener el proyecto definitivo, mientras tanto se ha redactado un proyecto de “Aportación de arena y reparaciones en el Paseo Marítimo de Ferrara”, con un presupuesto de licitación de 71.674.253 pesetas, que ha sido aprobado técnicamente con fecha 25 de mayo del presente año 1995.

Con la ejecución de este proyecto se mejorará sensiblemente la playa, al adelantar algunas de las actuaciones previstas en el definitivo.

2. El proyecto a ejecutar próximamente consiste, básicamente, en aportar arena al tramo de playa situado entre el Arroyo Mascañar y el faro de Torrox, con préstamos del tramo comprendido entre el Arroyo Manzano y el Arroyo Mascañar. El volumen de metros cúbicos de arena a aportar se estima en 74.000.

3. La contratación de las obras se realizará una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Las obras estarán finalizadas en un plazo de dos meses a partir de la contratación de las mismas.

5. El proyecto definitivo, cuyo retraso está justificado en la respuesta dada a la primera cuestión, estará redactado en el primer trimestre de 1996, como se ha indicado anteriormente.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010783

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010783.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Redacción y aprobación del proyecto de la segunda fase del paseo marítimo de Playa de Aro (Girona).

«Se señala a S. S. que el citado proyecto podrá estar redactado y aprobado técnicamente durante el primer trimestre de 1996.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010799

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010799.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Retirada por la Fundación Europea de Educación Ambiental de las banderas azules a nueve playas de la Costa Blanca (Alicante).

«En relación a la introducción a la pregunta formulada, procede aclarar previamente algunos conceptos. En primer lugar, es necesario tener en cuenta que en algunas zonas del Mediterráneo, como Alicante y Benidorm, la temporada turística no se limita a los meses de julio y agosto, sino que se prolonga a lo largo de todo el año, por lo que resulta totalmente inevitable que, si se pretende realizar obras de mejora del litoral, se deba compatibilizar su ejecución con la utilización turística de la costa, ya que el período de ejecución de las mismas normalmente excede al de una anualidad.

Por otra parte, en las obras marítimas (como es el caso de la playa del Postiguet) suelen producirse una serie de circunstancias, tales como la existencia de temporales ordinarios o extraordinarios durante su ejecución, que alargan inevitablemente los plazos previstos.

Procede afirmar, en consecuencia, que de lo que sí es consciente el Gobierno es de que la ejecución de actuaciones en la costa, tales como regeneración de playas, construcción o reacondicionamiento de paseos marítimos, accesos a la ribera del mar, etc., tiene una incidencia enormemente positiva para el sector turístico y para la revitalización económica de la franja litoral, ya que la costa constituye la "infraestructura básica" para ese sector.

Por último, procede indicar que respecto a las obras del Paseo Marítimo de Levante de Benidorm se han tomado las medidas adecuadas para garantizar que durante la temporada de verano se pueda utilizar con las mínimas molestias posibles para sus usuarios.

En el caso de la playa del Postiguet, debe señalarse que la misma se encuentra abierta al uso público desde el mes de abril del presente año, así como igual circunstancia se da para aquellas zonas de paseo y aparcamiento que, a falta de algún elemento de mobiliario urbano, se encuentran terminadas.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010830

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010830.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Ocupación de los diques número 1 y 2 del arsenal militar de El Ferrol y de la Empresa Nacional Bazán, durante el año 1994 y el primer semestre de 1995, así como motivos por los que las fragatas de la clase Baleares no realizan sus carenas en los diques de dicho arsenal.

«Durante el año 1994 los diques número uno y dos del Arsenal de El Ferrol han tenido una ocupación del 74,46% y del 56% respectivamente. Durante el primer semestre de 1995 la ocupación ha sido del 55,82% y del 40%.

Las Fragatas clase Baleares efectúan todas sus carenas en el citado Arsenal.

Para mantener y conservar dichas instalaciones en funcionamiento se realizan las obras de mantenimiento necesarias.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010833

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010833.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Cantidad cobrada por la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales y Militares (CNM) con cargo a la partida presupuestaria 14.16.213A.V.650.

«La aplicación presupuestaria 14.16.213A.V.650 fue dotada con 6.835 millones de pesetas.

El Ministerio de Defensa ha realizado pagos con cargo a dicha aplicación presupuestaria por un importe de 3.120.179.574 pesetas, según datos obtenidos del SICOP (Sistema Informático Contable de la Administración del Estado), a fecha 12 de julio de 1995.»

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010834

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010834.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Pago de la deuda reconocida con la Empresa Nacional de Construcciones Navales y Militares (CNM).

«La aplicación presupuestaria 14.16.213A.V.650 fue dotada con 6.835 millones de pesetas.

El Ministerio de Defensa ha realizado pagos con cargo a dicha aplicación presupuestaria por un importe de 3.120.179.574 pesetas, según datos obtenidos del Sistema de Información contable de la Administración del Estado (SICOP), a fecha 12 de julio de 1995.

De la deuda pendiente a 31-12-94, de 8.280 millones de pesetas, se han efectuado pagos por un importe de 3.893,5 millones de pesetas, los cuales han sido realizados directamente con cargo a la aplicación presupuestaria 14.16.213A.V.650 (3.120 millones de pesetas), tras modificación y redistribución interna de la citada aplicación. El saldo disponible de dicha aplicación (2.653 millones de pesetas), está previsto que sea liquidado antes del final del presente ejercicio.»

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010858

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010858.

AUTOR: Mardones Sevilla, Luis (G. CC).

Asunto: Grado de cumplimiento de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.

«La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, regula el desarrollo y aplicación efectiva de la demarcación y planta judiciales establecidas por la ley Orgánica del Poder Judicial.

En dicha ley se recoge una previsión, en materia de planta judicial, que en términos globales se ajusta a las necesidades judiciales existentes, siendo, quizás, excesivamente ambiciosa en cuanto al plazo de desarrollo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, dado lo que implicaba en cuanto a incremento de medios materiales y a las dificultades inherentes para una selección adecuada de los medios huma-

nos. Diversas circunstancias, entre ellas las sucesivas restricciones presupuestarias, determinaron la prórroga establecida en la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en su disposición adicional cuarta.

La planta judicial prevista en la Ley 38/1988, así como en sus modificaciones posteriores, es de 1.084 plazas de Magistrado en órganos colegiados y de 2.649 Juzgados. En estos momentos se hallan dotadas 1.057 plazas de Magistrado (pendientes 27, lo que significa un 2,49% sobre la planta prevista). En cuanto a órganos judiciales unipersonales, están constituidos y en funcionamiento 2.276 Juzgados, quedando pendientes de entrada en funcionamiento 373, incluidos los 112 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, lo que supone un 14,08% en relación con la planta inicialmente prevista.

La dotación de nuevas plazas de Magistrado, así como la construcción de nuevos Juzgados, continuará en las próximas programaciones, en la medida en que lo posibiliten las dotaciones presupuestarias, dentro de un orden de prioridades establecido en función de la evolución reciente de los Juzgados en funcionamiento.

Por otra parte, no cabe decir que la totalidad de los órganos judiciales pendientes de entrada en funcionamiento sean necesarios ni que lo sean de forma inmediata. En este sentido, se han iniciado los estudios encaminados a la revisión de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, de acuerdo a los artículos 29 y 35.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la finalidad de realizar una programación rigurosa de las necesidades de nuevos órganos judiciales y plazas de Magistrado a medio plazo.

No obstante, de acuerdo con los estudios iniciales mencionados, con ese horizonte temporal las necesidades se mantendrían, en cifras globales, en un número de unidades judiciales muy próximo al actualmente previsto, produciéndose, eso sí, variaciones en cuanto al número de órganos correspondientes a cada orden jurisdiccional, como consecuencia de la distinta evolución de la litigiosidad y de las cargas de trabajo en cada uno de ellos.

Por último, se adjunta en anexo la relación de plazas de Magistrado pendientes de dotar en órganos colegiados, así como de órganos judiciales unipersonales pendientes de constituir, excluidos los 112 juzgados de lo Contencioso-Administrativo, cuya constitución se producirá una vez sea aprobada la nueva ley de la jurisdicción Contenciosa-Administrativa.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010926

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010926.

AUTORES: Díaz de Mera y García consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Ejecución del Presupuesto de 1995 relativo al Ejército de Tierra, con referencia a 30/06/95, según la cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito.

«El grado de ejecución presupuestaria del Ejército de Tierra a 30 de junio de 1995, es el siguiente (en millones de pesetas):

Presupuesto Inicial	311.545
Presupuesto Definitivo	330.030
Compromisos	187.080
Obligaciones	131.890.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010927

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010927.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército de Tierra a 30/06/95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas.

«Las modificaciones presupuestarias realizadas hasta el 30 de junio por el Ministerio de Defensa en el presupuesto del Ejército de Tierra para 1995 son las que se detallan a continuación:

Las TRANSFERENCIAS de crédito realizadas en el período citado anteriormente ascienden a 1.590.000 miles de pesetas para hacer frente a la adquisición de diverso armamento y material (Misiles, Material de ingenieros, Equipos electrónicos, Material de Informática y Material logístico).

Además, se transfirieron 202.329 pesetas al Organismo Central para el pago de dedicación especial, por lo cual el saldo de las transferencias al final de junio es de 1.388 millones de pesetas.

Hay INCORPORACIONES hasta el 30 de junio de 1995 por un valor de 12.339.848.000 pesetas. Todas se realizaron antes del 31 de mayo.

Las GENERACIONES de crédito autorizadas tienen su origen en la necesidad de restablecer los créditos que reglamentariamente han sido consumidos por venta de bienes o prestación de servicios, así como el reutilizar los ingresos obtenidos por los descuentos derivados de los anticipos de paga de los funcionarios, con nuevas concesiones para poder atender, en lo posible, las peticiones de los mismos.

Siendo las principales las siguientes:

	Miles de pesetas
Por venta de productos farmacéuticos y prestación de servicios hospitalarios	1.820.650
Por reembolso de préstamos de anticipos de pagas	247.009
Por suministros de víveres y prestación de servicios alimentarios	256.969
Por generación de recursos procedentes del Fondo de atenciones generales, para atenciones de Acción Social del Ejército y familias	780.000
Por reintegro por la ONU de parte de los gastos que se han originado a España en la misión de Bosnia	1.740.000

La cantidad total por generaciones a 30 de junio de 1995 es de 4.845.422 miles de pesetas.

No hay AMPLIACIONES de créditos hasta el 30 de junio de 1995.

Todos los créditos, hasta la totalidad de su importe, son susceptibles de ser retenidos con objeto de reservarlos para su aplicación a una finalidad concreta de gasto mediante el documento contable RC-300, Retención de créditos pendientes de utilización.

Las RETENCIONES se realizan por los Centros Gestores de gasto y no supone que la Administración haya contraído compromiso.

Un segundo caso de retención se produce para realizar transferencias de crédito a otra u otras aplicaciones presupuestarias.

La normativa aplicable está recogida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 1986, que aprueba la instrucción de contabilidad de los Centros Gestores del presupuesto de Gastos del Estado, en desarrollo del Real Decreto 324/1986, de 10 de febrero.

Hasta el 30 de junio de 1995 la cantidad de Retenciones de crédito asciende a 41.706 millones de pesetas.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010928

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010928.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército del Aire a 30/06/95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas.

«Las MODIFICACIONES DE CREDITO hasta el 30 de junio de 1995 son las siguientes:

a) Créditos generados por ingresos	5.257.729.965
b) Incorporaciones remanentes de crédito	4.780.318.935
c) Transferencias de crédito positivas	23.140.432
d) Transferencias de crédito negativas	—143.664.432

a) Importes correspondientes a diversos expedientes de generación de créditos entre los que se pueden identificar como más significativos los precedentes de:

- La utilización de la red de ayudas a la navegación aérea.
- ICONA por la prestación de servicio de los aviones del 43 Grupo de FF. AA.
- ISFAS por la prestación de servicios en los centros hospitalarios asistenciales.
- Otros ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

b) Corresponden al Capítulo II y VI.

c) y d) Importe de las transferencias de crédito entre distintas aplicaciones del Ejército del Aire o de aplicaciones de otros Servicios Presupuestarios distintos de los del Ejército del Aire.

Tienen la consideración de retenidos en el ámbito del Ejército del Aire los créditos susceptibles de modificación mediante transferencia, los pendientes de utilización y aquellos otros que se fijan por decisión del Gobierno.

En anexo se adjunta relación de créditos retenidos por aplicaciones presupuestarias.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010989

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010989.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para corregir las deficiencias graves en materia de seguridad e higiene laboral apreciadas en los centros de Correos en la ciudad de Valencia.

«La Inspección de Trabajo se ha personado en varias ocasiones en Centros de Trabajo del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en Valencia, formulando actas que han motivado las medidas correctoras siguientes:

1. Pabellón Postal de la calle de San Vicente

a) Ventilación.

De inmediato se adoptaron las medidas oportunas para evitar las corrientes cruzadas de aire existentes.

b) Explanada de carga y descarga.

Se elevó un Proyecto de Ejecución de asfaltado y alumbrado del Centro de Clasificación Postal al Comité de Inversiones con fecha 17.02.94 y se prevé el comienzo de las obras para el próximo mes de junio. Todo ello como se indicaba en el acta de la Inspección de Trabajo de 18/5/92.

c) Protección contra incendios.

Se revisaron los extintores en diciembre de 1993 y enero de 1994 y se solicitó además al Área de Seguridad autorización para la compra de nuevos extintores y recambios, como consecuencia de lo indicado en el acta de la Inspección de Trabajo de 8/2/93.

Se repararon las columnas de bocas de agua por los Servicios de Mantenimiento inmediatamente después de que se presentase el acta de la Inspección de Trabajo de 18/5/92.

d) Ampliación de la marquesina del Centro de Clasificación Postal.

Se autorizó con fecha 11/11/93 y se efectuaron las obras en la segunda quincena de dicho mes, tal como se indicaba en el acta de la Inspección de Trabajo de 18/5/92.

2. Edificio sede de la Jefatura Principal

a) Obras de mejora y señalización de accesos.

Está prevista la realización de un guión de obras, en un expediente que está tramitándose sobre pinturas y decoración de las dependencias y accesos al edificio principal.

b) Vestuarios en todas las dependencias.

Las carencias en la materia se podrán resolver definitivamente cuando se lleve a cabo el proyecto de remodelación integral que se está ultimando, para el citado edificio, en los Servicios de Arquitectura del Organismo Autónomo.

c) Iluminación de las ventanillas de atención al público.

En el mes de enero de 1994 se procedió a la revisión y renovación de toda la iluminación del edificio por los Servicios de Mantenimiento, de acuerdo con las indicaciones de las actas de la Inspección de Trabajo de 8/2/93 y 20/1/94.

d) Concentración de polvo ambiental.

Se instalaron mesas extractoras de polvo para las operaciones de apertura de despachos así como extractores de aire en Cartería, de acuerdo con las instalaciones del acta de la Inspección de Trabajo de 8/2/93.

e) Servicios higiénicos.

Se ha presentado al Comité de Inversiones un proyecto para la adecuación global del sistema sanitario en todo el edificio de la sede de la Jefatura Provincial, de acuerdo con las indicaciones contenidas en el acta de la Inspección de Trabajo de 20/1/94.

f) Ropa de trabajo.

En 1993 se surtió de ropa a todos los empleados, pero al existir problemas de tallas y modelos se devolvió parte de la remesa a la empresa suministradora, estando pendiente de su nuevo envío una vez corregidas las anomalías.

g) Instalación eléctrica.

Existe un proyecto de asistencia técnica para la instalación eléctrica en todo el edificio. El expediente está en fase de tramitación.

3. Actuaciones tendentes a la adaptación de los edificios y locales de trabajo a la legislación vigente

La construcción de la mayoría de los edificios principales de Correos y Telégrafos se realizó en el primer tercio de este siglo, lo que atribuye a estos edificios un singular valor histórico-artístico. Esta circunstancia añade complejidad para la aplicación de la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo y obliga a conjugar el Patrimonio con la operatividad de los citados edificios. En este sentido, el esfuerzo realizado por el Organismo Autónomo es espe-

cialmente significativo, lo que permitirá, en pocos años, conseguir que estos edificios emblemáticos sean además operativos y acordes con la legislación vigente.»

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011006

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011006.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Medidas ante la entrada en vigor de la normativa de afiliación a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) cuya aplicación podría atentar contra los derechos sociales de los afiliados a la misma.

«La nueva normativa de afiliación a la ONCE surge como consecuencia de los Acuerdos del Consejo General de la Organización, números 4/94-2.2 y 1E/94-1, de 19 de julio y 28 de octubre de 1994, respectivamente; en cuya ejecución se dicta la Circular número 7/94, de 28 de octubre, de aplicación de la normativa de afiliación.

Las normas anteriores se han dictado por la ONCE en el ejercicio de las facultades contempladas en la legislación específica de la Organización, fundamentalmente, los artículos 4.4 b) y 6.3 d) del Real Decreto 358/1991, que habilitan, respectivamente, al Consejo General (órgano de Gobierno representativo de la Entidad) para aprobar todas las normas internas precisas para el desarrollo de los Estatutos y al Director General (máximo responsable de la gestión administrativa) para aprobar las normas internas necesarias para el buen funcionamiento de la Organización. En el mismo sentido han de citarse los artículos 23.1 b) y 40 1) de los Estatutos de la ONCE.

Debe precisarse que esta nueva normativa no supone una modificación de los Estatutos, sino su desarrollo en virtud de lo establecido en su artículo 12, donde se determina que los afiliados estarán sujetos a responsabilidades disciplinarias por el incumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en los Estatutos. Esta responsabilidad disciplinaria se exigirá en todo caso a través del correspondiente expediente disciplinario, que se tramitará conforme establezca el Reglamento de Procedimiento Disciplinario, el que ahora se regula en la normativa de afiliación.

Al tratarse de una norma interna de la ONCE y no de una modificación de sus Estatutos, el Protectorado del Estado sobre la Organización (que se ejerce a través de un Consejo, en el que participan representantes de la ONCE y de varios Departamentos Ministeriales), de conformidad

con el artículo 8.3. a) del Real Decreto 358/1991, no es competente para su aprobación previa.

Únicamente podrá pronunciarse respecto a su adecuación a la legalidad, una vez promulgada la norma por la ONCE, advirtiendo a su Consejo General de cualquier ilegalidad que apreciase, exigiendo en este caso su suspensión.

En cumplimiento de lo anterior, la ONCE remitió el Acuerdo número 4/94-2.2, sobre aprobación de la normativa de afiliación, para que el Consejo de Protectorado se pronunciase sobre la misma.

Analizado el texto por las Unidades del Departamento de Asuntos Sociales, competentes en la materia, se detectó la existencia de supuestos de dudosa legalidad en la normativa, que se comunicaron a la Organización, por lo que su Consejo General, mediante Acuerdo número 1E/94-1, de 28 de octubre, modificó parcialmente la normativa, antes de su entrada en vigor el 1 de noviembre, en los apartados en los que el mencionado Departamento había puesto de relieve la existencia de supuestos de dudosa legalidad. En el Acuerdo se facultaba al Director General de la Entidad para realizar los ajustes técnicos precisos para su desarrollo.

En el ejercicio de esta habilitación el Director General de la ONCE dictó la Circular 7/94, de 28 de octubre, de aplicación de la referida normativa, en la que se recoge el texto íntegro de ésta adaptado ya al Acuerdo del Consejo General de 28 de octubre, con las modificaciones necesarias para su perfeccionamiento desde un punto de vista jurídico.

El Consejo de Protectorado de la ONCE, en su reunión de 1 de diciembre de 1994, analizó la normativa de afiliación, acordando por unanimidad emitir informe favorable sobre la misma, tras las modificaciones introducidas por la Organización, aunque considerando conveniente que una futura reforma estatutaria incluya determinados elementos de esta normativa, en aras de una mayor seguridad jurídica.

La normativa regula entre otras materias el régimen disciplinario de los afiliados a la ONCE, para lo que cuenta con cobertura suficiente, pues se dicta en ejecución de lo dispuesto en los propios Estatutos, en especial en las previsiones del citado artículo 12. En cuanto al procedimiento disciplinario se ajusta a los principios constitucionales y a las normas generales de las Administraciones Públicas previstas para la materia sancionadora en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se especifica que la normativa no introduce ninguna novedad en las conductas que se tipifican como faltas graves ni en la sanción aplicable a las mismas, limitándose en este aspecto a reproducir literalmente el artículo 12 de los Estatutos de la ONCE. Además, las posibles sanciones por las faltas cometidas por los afiliados se impondrán mediante el oportuno expediente disciplinario, que cuenta con garantías suficientes para salvaguardar sus derechos, adecuándose en todo caso la sanción a la gravedad, trascendencia, reincidencia o intención del autor y del perjuicio que se cause a la ONCE.

Por último, todas las resoluciones de la ONCE acordando una sanción disciplinaria pueden ser recurridas ante el Consejo de Protectorado y posteriormente ante la Juris-

dicción Contencioso-administrativa, lo que permitirá subsanar cualquier posible aplicación abusiva de la normativa que vulnere la libertad de expresión de los afiliados a la ONCE.»

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011033

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011033.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Organizaciones y procedimientos utilizados para garantizar que la ayuda humanitaria a Cuba cumple su finalidad.

«La ayuda humanitaria que se presta a Cuba engloba dos tipos de acciones: de un lado, la directa que se realiza mediante el envío de ayuda alimentaria y sanitaria principalmente, y, de otro, la ayuda indirecta, realizada a través de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

La ayuda alimentaria directa, acordada en las reuniones de la Comisión Mixta Hispano-Cubana, ha consistido, fundamentalmente, en el envío de leche en polvo por valor de 100 millones de pesetas, debido a la escasez de este producto (se estima que la producción de leche en la actualidad, es la décima parte de la producida en 1989 y UNICEF ha indicado que la mitad de los niños de seis a doce años sufre de anemia).

La leche en polvo, una vez reconstituida por la Unión Láctea del Ministerio de la Industria Alimentaria del Gobierno de Cuba (MINAL), se vende al precio local con destino a hospitales, instituciones infantiles y población infantil, mediante los procedimientos habituales en aquel país (cartilla de racionamiento o similar), con el fin de no desincentivar a los productores locales.

En 1992, parte de la ayuda se distribuyó gratuitamente a hospitales y escuelas de educación primaria. El resto se vendió, en pesos cubanos y a través de cartilla de racionamiento, a la población con hijos entre 0 y 7 años, a razón de la cuota establecida de 1 litro por niño y día. En 1993 y 1994 toda la leche ya procesada se vendió a través de la cartilla de racionamiento.

La monetización de la ayuda genera unos fondos de contrapartida para financiar proyectos de cooperación destinados, prioritariamente, a incrementar la seguridad alimentaria. La totalidad del dinero generado hasta ahora en ese fondo, siempre en pesos cubanos, se ha aplicado al proyecto de Desarrollo Lechero de la Provincia de Las Tunas.

El procedimiento de control del destino del fondo de contrapartida generado, se realiza a través de un Comité de Seguimiento y Evaluación formado por representantes cubanos y españoles: por un representante del Ministerio para la Inversión Extranjera y Colaboración Económica de Cuba (MIECE), y el Coordinador General de la Cooperación Española de la AECI en Cuba.

Por lo que se refiere a la ayuda humanitaria directa consistente en el envío de medicamentos (que ha alcanzado un valor de 25 a 30 millones de pesetas), ésta se entrega por la Embajada de España directamente a los hospitales receptores, seleccionados previamente al envío, o a la Cruz Roja local.

Por último, la ayuda alimentaria indirecta se realiza a través del Programa Mundial de Alimentos y, en concreto, movilizandando recursos de la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011062

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011062.

AUTOR: Gortázar Echeverría, Guillermo (G. P).

Asunto: Efectos del recorte presupuestario sufrido por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre los programas específicamente destinados a la protección del medio ambiente, como el 414A y el 443D.

«El acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de enero de 1995, establece los criterios y líneas de actuación a seguir en orden a garantizar el cumplimiento del objetivo del déficit previsto, disponiendo que el Ministerio de Economía y Hacienda propondrá al Consejo de Ministros las medidas necesarias a fin de respetar el límite fijado en el artículo 11 de la Ley 41/1994 de Presupuestos Generales del Estado para 1995. A estos efectos, el Consejo de Ministros, en su reunión de 27 de enero, aprobó un Acuerdo sobre «Medidas a adoptar para el cumplimiento del artículo 11 de la Ley 41/1994», de las que se destacan a continuación, las que afectan, de forma directa, a la pregunta planteada:

a) Limitación de las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del ejercicio 1994 a un máximo de 51,950 millones de ptas., de las que corresponden al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente una incorporación de 11.800 millones de ptas. Esta medida supone para el mencionado Departamento un recorte má-

ximo en los créditos de los capítulos 6 y 7 de 50.810,3 millones de ptas., que se justifica de la siguiente manera:

	Importe millones pesetas
Importe de remanente comprometidos por operaciones de capital al cierre del ejercicio 1994	62.610,3
Importe que se autoriza incorporar al Presupuesto de 1995 del Departamento	11.800,0
Recorte máximo en los créditos de los capítulos 6 y 7 del Presupuesto vigente del Departamento	50.810,3

El referido recorte afecta al presupuesto del Departamento, según la distribución, por programas y capítulos, que se expone en el cuadro que se adjunta en anexo.

La no incorporación de los anteriores importes supone la financiación de dichos gastos con el crédito corriente del ejercicio y, en consecuencia, un recorte presupuestario por esta cantidad, cuyo efecto en el desarrollo de las actuaciones inversoras no debe modificar la realización de los proyectos que están en ejecución, puesto que la cantidad minorada puede imputarse, en primer lugar, a los posibles retrasos que se produzcan en las obras por diversas incidencias en su ejecución. En caso de no suceder así, se aplicará el recorte a las nuevas actuaciones que se acometan durante el ejercicio, retrasando ligeramente su inicio o desplazando la anualidad prevista a ejercicios futuros.

La pequeña incidencia que supondrá el recorte, tal como se ha indicado anteriormente, así como los motivos expuestos, justifican la imposibilidad de imputar, en la actualidad, el referido recorte a proyectos concretos y, en consecuencia, el no poder determinar las materias afectadas.

b) Además, el apartado segundo del referido Acuerdo de Consejo de Ministros, del pasado 27 de enero, declara la «No Disponibilidad» del crédito por importe de 11.800 millones de ptas. en el Presupuesto del Departamento, cuya aplicación se ha dispuesto en las aplicaciones 17.09.431A.750.07 (Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura) y 17.26.800X.430.02 (Secretaría General de Comunicaciones), por importes respectivos de 500 millones de ptas. y 11.300 millones de pesetas.

Esta decisión no afecta de forma directa al medio ambiente, aunque, en todo caso, debe destacarse que esta medida queda amortiguada en términos presupuestarios, dado que se ha aprobado un crédito extraordinario por importe de 12.000 millones de ptas., según Real Decreto-Ley 1/1995, de 10 de febrero, por la que se arbitran medidas de carácter urgente en materia de abastecimientos hidráulicos (Boletín Oficial del Estado de 13 de enero de 1995) y que se ha aplicado al Presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Departamento.

Además, hay que señalar que la situación de los créditos incluidos en el programa 443D, «Protección y Mejora del Medio Ambiente», es el siguiente:

Presupuestos iniciales:

	Pesetas
CAPITULO 6	5.434.000.000
CAPITULO 7	3.000.000.000
TOTAL	8.435.000.000

Compromisos Fijos (expedientes con anualidad reconocida para 1995).

	Pesetas
CAPITULO 6	1.801.700.000

Remanentes de crédito (compromisos existentes a 31-12-94, no abonados con cargo al ejercicio 1994, que se han imputado al presupuesto de 1995).

	Pesetas
CAPITULO 6	1.887.900.000
CAPITULO 7	73.000.000

Actuaciones iniciadas de las que no llegó a formalizarse la adjudicación o contrato derivadas de concursos públicos y convocatorias de subvenciones por reutilización aceites usados y otros Convenios con Comunidades Autónomas sobre rehabilitación de suelos contaminados.

	Pesetas
CAPITULO 6	1.794.500.000
CAPITULO 7	838.000.000

Expedientes iniciados en tramitación anticipada para publicar anuncios de Concurso en el BOE en 1995.

	Pesetas
CAPITULO 6	687.600.000

Incidencia cambio tipo IVA a reconocer en contratos en ejecución.

	Pesetas
CAPITULO 6	54.600.000

De los datos anteriores, se puede deducir lo siguiente:

1.º El capítulo 6 presenta un déficit inicial de partida de 791.300.000 pesetas, que habrá que normalizar mediante las bajas que por adjudicación se produzcan y la no iniciación de las obras previstas en tramitación anticipada.

2.º En el capítulo 7 existen 2.089.000.000 pesetas para acciones nuevas, de las que 640.259.000 pesetas se corresponden a subvenciones nominativas y el resto a distribuir entre las Comunidades Autónomas en cumplimiento con lo previsto en los Planes Nacionales de Resi-

duos Industriales y de Descontaminación de Suelos, así como a subvencionar los diferenciales de interés a conceder por el Instituto de Crédito Oficial a través de los fondos FEDER de los proyectos de disminución de la contaminación de gases vertidos a la atmósfera y la conservación y recuperación del medio natural.»

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011067

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011067.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Valoración de los resultados de la reciente conferencia de Ministros del Interior del área mediterránea.

«La referida reunión celebrada en Túnez los días 20 y 21 de enero de 1995 y relativa al Terrorismo islámico tiene su antecedente en la celebrada en París, los días 7 y 8 de diciembre de 1994.

En aquella se pusieron las bases para la reunión informal de Ministros de Interior de los países de la cuenca mediterránea, en la medida que se entendía que el terrorismo fundamentalista y sus manifestaciones violentas no era un problema afectante sólo a los países del Magreb, sino que producía efectos en todos los países mediterráneos.

La posición española se basó en la condena a todo tipo de terrorismo, entendiendo que la violencia nunca puede tener justificación, al tiempo que se argumentaba la relación de los fenómenos terroristas con los fenómenos de criminalidad organizada, y el carácter expansivo de aquellos que nunca pueden ser entendidos como un problema exclusivo del país donde se desarrolla, haciendo aquí mención al terrorismo de ETA y a la necesaria cooperación francesa.

Se acordó la institucionalización de las reuniones informales de Ministros de Interior, al menos una vez al año, especificándose que la próxima se verificaría en Lisboa. Del mismo modo se estableció que los técnicos se reunirían trimestralmente, fijándose el intercambio de información como una de las cuestiones esenciales sobre las que trabajar.

Igualmente los países europeos asistentes (España, Francia, Portugal e Italia) asumieron el compromiso de sensibilizar a la Unión Europea sobre la problemática del

Magreb, aprovechando para ello las próximas presidenciales de la Unión.

Se remite en anexo la "Declaración de Túnez" resultado de la citada reunión.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011084

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011084.

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Asunto: Pago de treinta millones de pesetas por los daños producidos en el chalet propiedad de don Manuel Fraga Iribarne, por el Ministerio del Interior.

«En los archivos del Ministerio de Justicia e Interior (Área de Indemnizaciones de la Secretaría General Técnica), no consta expediente indemnizatorio alguno en favor de don Manuel Fraga Iribarne como consecuencia de atentado terrorista.

No obstante, hay que tener en cuenta que el Real Decreto 673/1992, de 19 de junio (BOE de 30 de junio) regula los resarcimientos por daños a víctimas de bandas armadas y elementos terroristas. En concreto, por lo que respecta a los daños materiales, el citado Real Decreto (dictado en desarrollo de lo dispuesto en la Disposición Adicional decimonovena de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado) establece que, además de los daños corporales, también serán resarcibles los daños sufridos en la estructura o elementos esenciales de la vivienda habitual de las personas físicas, regulando en el Capítulo II el procedimiento para la reclamación y abono de dichos daños materiales.

Por último, se señala que desde el Ministerio de Justicia e Interior no se ha producido filtración alguna sobre las informaciones a las que hace referencia el señor Diputado.»

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011111

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011111.

AUTOR: Peñarrubia Agiús, José Joaquín (G. P).

Asunto: Compensación prevista para paliar las pérdidas económicas de la ciudad de Lorca (Murcia), al desaparecer la unidad militar allí ubicada.

«El Departamento de Defensa no tiene conocimiento de posibles compensaciones para la ciudad de Lorca por la desaparición de la Unidad Militar allí ubicada.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011138

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011138.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones sobre el trazado de la autovía Madrid-Valencia a su paso por el río Cabriel, tras el auto de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional.

«Las actuaciones que el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente está llevando a cabo después del Auto interesado son las siguientes:

— El Boletín Oficial del Estado, de fecha 10 de mayo de 1995, ha publicado la licitación de obras, por el procedimiento de concurso de proyecto y de construcción, del tramo Minglanilla-Caudete de las Fuentes, de la Autovía Madrid-Valencia, según la solución aprobada de la alternativa C modificada.

— Asimismo, se ha dado la Orden de Estudio para analizar las actuaciones a realizar en la actual N-III, de forma que se aminore el impacto que podría provocar el desfase entre la terminación de los tramos Motilla-Minglanilla y Caudete-Requena respecto al tramo Minglanilla-Caudete. Estas medidas, de carácter provisional, están dirigidas a la mejora de la conexión de los tramos en construcción con la actual N-III, al establecimiento de un carril reversible en esta carretera, así como a la señalización fija y variable necesaria para la implantación del tercer carril.»

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011153

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011153.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Importe del 7,5% de recaudación de quinielas co-

rrespondiente al año 1994, transferido a la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

«El importe del 7,5% de recaudación de quinielas correspondiente al año 1994 ha sido de 3.832.471.110 pesetas.

No ha habido ninguna transferencia a la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Los 3.832.471.110 pesetas se han abonado, por cuenta de la Liga, a los Ministerios de Economía y Hacienda y Trabajo y Seguridad Social, Banco Hipotecario y Consejo Superior de Deportes para cumplir las amortizaciones previstas en el Plan de Saneamiento del Fútbol Profesional, según se detalla en el anexo adjunto.»

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

	Hacienda	S.Social	B. Hipotecario	CSD	TOTAL
Vto. marzo 94	819.557.167	100.555.460	359.395.712	37.581.301	1.317.089.640
Vto. septiembre 94	790.155.501	92.892.083	335.555.629	36.141.991	1.254.745.204
Exceso recaudación 94	792.862.497	87.773.954	343.967.738	36.032.077	1.260.636.266
TOTAL	2.402.575.165	281.221.497	1.039.919.079	109.755.369	3.832.471.110

184/011172

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011172.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Posibilidad de que durante el curso 1995-1996 se matriculen en las aulas de lengua y cultura alumnos españoles en el extranjero mayores de 18 años.

«La Orden Ministerial de 11 de noviembre de 1994 desarrolla el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, en lo concerniente a las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para hijos de españoles residentes en el exterior. En ella se estructura una enseñanza en tres niveles: inicial, básico y superior, con unos objetivos establecidos en dos, cuatro y cuatro años, respectivamente.

Un total de diez años se consideran suficientes para que un alumno alcance un conocimiento bien fundamentado (aunque no filológico) de su lengua materna. En otros países del área europea las enseñanzas equivalentes se planifican para ocho años. En todos los casos, se entiende que

son enseñanzas que han de desarrollarse dentro de la etapa de formación básica y obligatoria. En paralelo con el sistema español, ello significaría que los diez años programados se desarrollarían entre los seis y los dieciséis años.

Consideraciones pedagógicas aconsejan no iniciar el estudio del español antes de que el alumno se haya integrado en el sistema escolar del país de acogida. Ello significa que el intervalo de edad adecuado será de siete a diecisiete años en algunos países. Por otra parte, y a petición de las organizaciones de residentes y del Consejo General de la Emigración, se consideró la posibilidad añadir un último curso de recapitulación y recuperación para aquellos alumnos que, por alguna razón, no hubieran alcanzado en diez años los niveles de competencia lingüística deseados. Nació así un curso undécimo que prolongaba la escolaridad hasta los dieciocho años en algunos casos, y que era innecesario para la mayoría de los alumnos. Al recoger esta petición y para darle mayor contenido pedagógico, se permitió que los alumnos concluyesen el curso escolar en el que estuviesen matriculados, aunque cumplieran los dieciocho años.

El tenor literal de la citada Orden Ministerial establece en su punto noveno.2: “en ningún caso podrán comenzar el curso escolar los alumnos que hayan cumplido la edad de dieciocho años”. Este extremo no fue objetado en su momento por ningún estamento. Ha sido al dictarse una Resolución de la Secretaría General Técnica (en virtud de la autorización que contiene la disposición adicional segunda de la citada Orden) de 21 de marzo de 1995 y que recoge

escrupulosamente lo establecido por la Orden Ministerial, cuando se han suscitado ciertos movimientos de protesta ante la existencia de un límite de edad. La Secretaría General Técnica ha llegado al límite que la Orden Ministerial le permitía; sobrepasarlo hubiera sido no respetar la normativa. No existen razones tecnicopedagógicas que justifiquen el replanteamiento de la Orden que fue seriamente estudiada y contó con el respaldo técnico de los órganos directivos más cualificados en el terreno pedagógico (Dirección General de Centros y Renovación Pedagógica y Servicio de Inspección Técnica de Educación).

No es viable, en síntesis, que durante el curso 1995-96 ni en los siguientes se matriculen alumnos mayores de dieciocho años, lo que no significa que alumnos con esta edad no puedan encontrarse en las aulas de lengua y cultura españolas finalizando estudios emprendidos con anterioridad.»

Madrid, 6 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011174

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011174.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Plazas de asesores técnicos a ocuparse durante el próximo curso en las Consejerías de Educación en el exterior que han salido a concurso oposición, así como las que se cubrirán por «comisión de servicio».

«El sistema previsto en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, para proveer las plazas de asesores técnicos dependientes de las Consejerías de Educación, es el general; es decir, la adscripción, por un período determinado, que puede ser prorrogado por otro, de forma que en total no se rebasen los seis años de permanencia en el exterior. Estas adscripciones han de proveerse normalmente por concurso de méritos y sólo en algunos supuestos en comisión de servicio, siempre entre funcionarios docentes y sin necesidad, por tanto, de oposición, ni concurso-oposición. Así se hizo en el curso pasado y éste será el procedimiento que se seguirá en el futuro.

Sin embargo, este año y por estar en fase de gestación una Orden de desarrollo del Real Decreto que ha de regular las funciones del equipo de asesores técnicos de las Consejerías, se optó por retirar del concurso general los puestos de asesor técnico, que era necesario dotar, y convocar un concurso específico una vez reguladas con detalle las referidas funciones y los perfiles más convenientes.

Dado que las circunstancias de la acción educativa en cada Consejería son muy específicas, la elaboración de la citada Orden Ministerial ha sufrido un retraso, que se justifica en la complejidad de la tarea y por el deseo de conseguir un texto con la calidad técnica conveniente y el más amplio abanico de posibilidades de actuación, de modo que manteniendo una unidad de principio en todas las Consejerías, los asesores puedan realizar las tareas más apropiadas a las peculiaridades de cada una de ellas.

El retraso señalado impidió convocar un concurso en tiempo hábil, para que los puestos a cubrir lo fueran antes del inicio del curso. Por ello, habrá que acudir a fórmulas más ágiles, sin que por ello se pierda el carácter objetivo de la selección. Se utilizará fundamentalmente la mecánica de la Comisión de Servicios por un año con las variantes que a continuación se señalan:

a) En los casos en que sea posible, los puestos de asesor técnico se cubrirán por concurso interno de los profesores ya destinados en el país por concurso de adscripción y que tengan la especialidad adecuada. Esta fórmula está prevista en el R. D. 1027/1993 y se ha venido empleando con anterioridad.

b) Los puestos de asesor que no pudieron ser cubiertos para el curso 94-95, lo han sido en comisiones de servicios por un año, atribuyéndose a los candidatos de las listas de solicitantes siguientes a los que habían obtenido plaza y por riguroso orden. Para estos puestos, si siguen siendo necesarios, serán ofrecidas nuevas comisiones por un año más a los asesores que los desempeñan, siempre que cuenten con informe positivo de la Consejería de Educación.

c) Los puestos vacantes generados por el regreso a España de asesores que finaliza su período máximo de seis años de adscripción en el exterior serán cubiertos en comisión de servicios por un año. Para estas comisiones se utilizarán profesores que hayan participado en el concurso sin llegar a obtener plaza, por orden riguroso de las listas con mayor afinidad lingüística y de especialización con el perfil del puesto a cubrir.

d) Igual procedimiento se seguirá con las nuevas necesidades que se puedan producir.

e) Sólo en el supuesto de no existir concursantes con el perfil adecuado al puesto, se procederá a designar a los asesores utilizando la potestad discrecional que tiene la Administración para conformar comisiones de servicios.

En todos los casos, el tiempo que se haya estado en comisión de servicios computará para el máximo de seis años de permanencia en el exterior.

En cuanto a la concreción numérica que se solicita en la pregunta del señor Diputado, se señala que a concurso de adscripción no saldrá este año ninguna. Mediante concursos internos se cubrirán, posiblemente, cinco o seis puestos (todavía no es conocido el resultado de estos concursos). Por renovación de comisión: once (salvo renunciadas) y por asignación de comisiones a profesores que no han sido asesores hasta la fecha: seis.

Del total de asesores que se mantendrá, seguramente, en la cifra del curso anterior (92), se puede establecer un desglose que en primera aproximación sería el siguiente:

Continúan en el exterior adscritos por concurso de méritos	69
Acceden a la condición de asesor por concurso interno	6
Reiteran una comisión de servicios	11
Comisiones conferidas a nuevos asesores	6
TOTAL	92

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011175

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011175.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Medidas para garantizar la efectividad de la exención de tasas universitarias previstas para los funcionarios de su propio Ministerio.

«Desde la entrada en vigor de la Ley 8/1989, de 15 de abril, de Tasas y Precios Públicos, los ingresos que perciben las Universidades en concepto de matrícula tienen el carácter de precios públicos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley, la fijación o modificación de la cuantía de los precios públicos se realizará por Orden del Departamento Ministerial del que dependa el órgano o ente que ha de percibirlos.

Como actualmente se está ultimando el proceso de transferencia de las Universidades a las Comunidades Autónomas, la competencia para acordar lo procedente sobre los precios públicos, que abonan los estudiantes universitarios cuando se matriculan, le corresponde ejercerla a los responsables de la Enseñanza Universitaria en el Consejo de Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Por consiguiente, cada Comunidad Autónoma podrá adoptar en favor de sus funcionarios aquellas medidas de protección social que considere más adecuadas.

De hecho varias Comunidades Autónomas ya se han pronunciado sobre este particular.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011183

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011183.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Medidas para defender los intereses de los hortofruticultores españoles y evitar la destrucción de camiones en las carreteras francesas.

«La Libre circulación de mercancías, regulada en los artículos 9 a 37 del Tratado fundacional de la Comunidad Europea, constituye uno de los pilares básicos de la Unión Europea. En el diseño del Mercado Común se otorgó un papel central al comercio entre los países miembros de la Comunidad.

Los Estados miembros, como ha insistido el Tribunal de Justicia de las Comunidades, no deben adoptar ninguna medida que obstaculice la libre circulación de mercancías, ya sea directa o indirectamente, real o potencialmente.

Junto a ello, los Estados miembros, según el artículo 5 del Tratado de la Comunidad, “adoptarán todas las medidas generales o particulares apropiadas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Tratado”. Por ello, durante los últimos años, el Gobierno español ha condenado no sólo los ataques de que han sido objeto los camiones españoles a su paso por territorio francés, sino también la incapacidad de las autoridades francesas de garantizar el libre comercio de los productos españoles.

El artículo 169 y siguientes del tratado han puesto a disposición de la Comisión Europea y de los Estados miembros el recurso de infracción, a través del cual el Tribunal de Justicia puede verificar que un Estado miembro ha incumplido una de las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado. Tras los primeros ataques contra camiones españoles en 1995, y a petición española, la Comisión, institución independiente que vela por el cumplimiento de los Tratados, inició un procedimiento de infracción, que el 26 de abril desembocó en un dictamen motivado, en el que ponía de manifiesto el incumplimiento de Francia.

El dictamen fue enviado a las autoridades francesas para que presentasen sus alegaciones y la Comisión, en su reunión del pasado 5 de julio, decidió finalmente presentar el recurso de infracción ante el Tribunal de Justicia. España ha decidido personarse como parte afectada durante la tramitación del procedimiento.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011272

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formula por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011272.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Reducción de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Canarias aprobada para el año 1995.

«El Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de enero de 1995 establece los criterios y líneas de actuación a seguir en orden a garantizar el cumplimiento del objetivo del déficit previsto, disponiendo que el Ministerio de Economía y Hacienda propondrá al Consejo de Ministros las medidas necesarias a fin de respetar el límite fijado en el artículo 11 de la Ley 41/1994 de Presupuestos Generales del Estado para 1995. A estos efectos el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 27 de enero aprobó un Acuerdo sobre “Medidas a adoptar para el cumplimiento del artículo 11 de la Ley 41/1994”, de las que se destacan a continuación las relacionadas con la pregunta formulada por Su Señoría:

a) Limitación de las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del ejercicio 1994 a un máximo de 51.950 millones de pesetas, de las que corresponden al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente una incorporación de 11.800 millones de pesetas. Esta medida supone para el mencionado Departamento un recorte máximo en los créditos de los capítulos 6 y 7 de 50.810,3 millones de pesetas, que se justifican de la siguiente manera:

	Importe millones pesetas
Importe de Remanentes comprometidos por operaciones de capital al cierre del ejercicio 1994	62.610,3
Importe que se autoriza incorporar al Presupuesto de 1995 del Departamento	11.800,0
Recorte máximo en los créditos de los capítulos 6 y 7 del Presupuesto vigente del Departamento	50.810,3

El referido recorte afecta al presupuesto del Departamento, según la distribución, por programas y capítulos, que se adjunta como anexo.

La no incorporación de los anteriores importes supone la financiación de los compromisos a que corresponden con el crédito corriente del ejercicio y, en consecuencia, un recorte presupuestario por esa cantidad, cuyo efecto en el desarrollo de las actuaciones inversoras no debe modificar la realización de los proyectos que están en ejecución, puesto que la cantidad minorada puede imputarse, en primer lugar, a los posibles retrasos que se produzcan en las obras por diversas incidencias en su ejecución. En caso de no suceder así, se aplicaría el recorte a las nuevas actuaciones que se acometan durante el ejercicio, retrasando li-

geramente su inicio con el correspondiente ajuste en los programas de las obras previstos.

La pequeña incidencia que supondrá el recorte, tal como se ha indicado anteriormente, así como los motivos expuestos, justifican la imposibilidad de imputar en la actualidad el referido recorte a proyectos concretos y, en consecuencia, no poder determinar las Comunidades afectadas.

b) Asimismo, se señala que el apartado segundo del referido Acuerdo de Consejo de Ministros, del pasado 27 de enero, declara la «No disponibilidad» de crédito por importe de 11.800 millones de pesetas, en el Presupuesto del Departamento, habiéndose materializado éste en las aplicaciones 17.09.431A.750.07 (Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura) y 17.26.800x.430.02 (Secretaría General de Comunicaciones), por importes respectivos de 500 millones de pesetas y 11.300 millones de pesetas.

Esta decisión, aunque supone una minoración de las partidas indicadas, queda amortiguada en términos presupuestarios, dado que se ha aprobado un crédito extraordinario por importe de 12.000 millones de pesetas, según Real Decreto-Ley 1/1995, de 10 de febrero, por el que se arbitran medidas de carácter urgente en materia de abastecimientos hidráulicos (Boletín Oficial del Estado de 13 de enero de 1995) y que se ha aplicado al presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Departamento.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011280

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formula por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011280.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Medidas y gestiones frente al Gobierno de Guinea Ecuatorial para conseguir la liberación de las personas detenidas recientemente en la Isla de Bioko.

«A partir del momento en que el Ministerio de Asuntos Exteriores tuvo conocimiento de la detención, a finales de mayo, de 26 personas pertenecientes a la etnia bubi en la Isla de Bioko, la Embajada de España en Malabo realizó gestiones, tanto a nivel bilateral, en contactos del Embajador español con el Ministro de Estado de

Asuntos Exteriores y Cooperación y con el Ministro Delegado para Asuntos Exteriores, como en el marco del Grupo de Países Donantes, para que el Representante del PNUD en nombre de todos, plantee a las autoridades ecuatoguineanas la necesidad de poner fin a esta situación.

Según ha informado recientemente la Embajada española, de los 26 detenidos en mayo, casi todos han sido ya puestos en libertad gracias a las gestiones realizadas, permaneciendo todavía en prisión cuatro o cinco, entre los cuales se encuentran los Sres. Losoha, Boneque y Chicampo, mencionados en la pregunta de Su Señoría. Estas personas están acusadas de pertenencia a la organización ilegal MAIB (Movimiento por la Autodeterminación de la Isla de Bioko) y de haber obstaculizado las operaciones de revisión del censo electoral. Todavía no han sido objeto de proceso y se les ha fijado una fuerte fianza para obtener la libertad provisional.

La Embajada de España interviene en este caso, como en otros de violaciones de Derechos Humanos, por razones de carácter humanitario.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011290

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011290.

AUTOR: Santiago del Valle, Mariano César (G. IU-IC).

Asunto: Retirada de la pancarta anunciadora de la exposición cultural sobre el pueblo kurdo realizada en el Museo Nacional de Etnología.

«1. La pancarta anunciadora de la exposición en el Museo Nacional de Antropología hacía referencia a “Kurdistán: una mirada a un país prohibido”.

El pueblo kurdo se distribuye entre varios países —Irán, Siria, Irak y Turquía— con los que España mantiene relaciones y cuya integridad territorial reconoce y respeta.

El Gobierno español sigue de cerca y con atención la situación de los ciudadanos de origen kurdo, pero no reconoce la existencia de una entidad denominada “Kurdistán”. Por ello, esta referencia en un organismo oficial como el Museo Nacional de Antropología se consideró imprecisa e inadecuada, razón por la que se solicitó a las autoridades del Ministerio de Cultura la oportuna corrección sin perturbar el normal desarrollo de los actos programados.

2. No hay, por parte del Gobierno, injerencias en las actividades de solidaridad o defensa de los derechos humanos de los kurdos. El PKK (Partido de los Trabajadores del Kurdistan) intenta arrogarse el papel de principal defensor de los derechos humanos del pueblo kurdo. Sin embargo, el Gobierno no lo reconoce como tal. El PKK es una organización terrorista cuyas acciones han afectado a ciudadanos españoles. Ante esta situación, el Gobierno Español, como otros Gobiernos europeos, tiene la obligación de prestar una atención especial a las actividades del PKK en el territorio.

3. El Gobierno español no admite presiones de la Embajada turca o de ninguna otra en materia de derechos humanos, ya sean de ciudadanos de origen kurdo o de cualquier otra etnia.

El Gobierno viene desarrollando activamente —y seguirá haciéndolo en el futuro— un diálogo crítico y constructivo con las autoridades turcas en favor de los derechos humanos de los ciudadanos de origen kurdo, a la vez que condena el terrorismo del PKK.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—EL Ministro.

184/011293

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011293.

AUTOR: Mardones Sevilla, Luis (G. CC).

Asunto: Medidas y gestiones frente al Gobierno de Guinea Ecuatorial para conseguir la liberación de las personas detenidas recientemente en la isla de Bioko.

«A partir del momento en que el Ministerio de Asuntos Exteriores tuvo conocimiento de la detención, a finales de mayo, de 26 personas pertenecientes a la etnia bubi en la Isla de Bioko, la Embajada de España en Malabo realizó gestiones, tanto a nivel bilateral, en contactos del Embajador español con el Ministro de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación y con el Ministro Delegado para Asuntos Exteriores, como en el marco del Grupo de Países Donantes, para que el Representante del PNUD en nombre de todos, plantee a las autoridades ecuatoguineanas la necesidad de poner fin a esta situación.

Según ha informado recientemente la Embajada española, de los 26 detenidos en mayo, casi todos han sido ya puestos en libertad gracias a las gestiones realizadas, permaneciendo todavía en prisión cuatro o cinco, entre los cuales se encuentran los señores Losoha, Boneque y Chi-

campo, mencionados en la pregunta de Su Señoría. Estas personas están acusadas de pertenencia a la organización ilegal MAIB (Movimiento por la Autodeterminación de la Isla de Bioko) y de haber obstaculizado las operaciones de revisión del censo electoral. Todavía no han sido objeto de proceso y se les ha fijado una fuerte fianza para obtener la libertad provisional.

La Embajada de España interviene en este caso, como en otros de violaciones de Derechos Humanos, por razones de carácter humanitario.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011361

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011361.

AUTOR: Cotoner Goyeneche, Joaquín (G. P).

Asunto: Medidas para modificar el baremo de renta de la familia a efectos del acceso a plazas escolares.

«Los criterios prioritarios para la adjudicación de plazas escolares en centros docentes sostenidos con fondos públicos, cuando no existan plazas suficientes, se establecen en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, siendo dichos criterios los siguientes: renta de la unidad familiar, proximidad del domicilio y existencia de hermanos matriculados en el centro.

Los referidos criterios fueron objeto de valoración por medio del Real Decreto 377/1993, de 12 de marzo, por el que se regula la admisión de alumnos en centros docentes, sostenidos con fondos públicos, de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria. Por lo que respecta a la renta de la unidad familiar, en el mencionado Real Decreto se contempla una valoración según el siguiente baremo:

- a) Rentas iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional: 2 puntos.
- b) Rentas superiores al salario mínimo interprofesional que no sobrepasen el doble del mismo: 1 punto.
- c) Rentas superiores al doble del salario mínimo interprofesional: cero puntos.

Por tanto, en relación con el contenido de la pregunta que formula el señor Diputado ha de señalarse que se produce la valoración de los únicos criterios prioritarios fijados por la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, y no se con-

sideran prioritarios otros criterios que no están fijados en la citada Ley.»

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011375

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011375.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Asunto: Participación española en los proyectos de cooperación entre centros de enseñanza superior que la Unión Europea (UE) mantiene con Estados Unidos.

«Sobre un total de 24 proyectos de cooperación aprobados para el año académico 1993-94, las Universidades españolas aparecen representadas en 15 ocasiones.

* Las siguientes Universidades participan en dos proyectos cada una:

- Universidad Autónoma de Madrid: en uno de Bioquímica y otro sobre Inmigrantes y Refugiados.
- Universidad del País Vasco: en uno de Química y otro de Ciencias Experimentales.
- Universidad Complutense: en dos proyectos sobre relaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea.
- Universidad de Granada: en un proyecto de Estudios de Medio Ambiente y en otro de Economía de la Empresa.
- ESADE toma parte en un proyecto de Gestión Internacional y en uno de cooperación entre Escuelas de Negocios.

* Las siguientes Universidades participan en un solo proyecto:

- Universidad Politécnica de Madrid: en uno de agricultura.
- Universidad Politécnica de Valencia: en uno sobre Pequeñas y Medianas Empresas.
- Universidad de Cantabria: en un proyecto de Historia.
- Universidad de Alcalá de Henares: en uno sobre Economía de la Empresa.
- Universidad de Valladolid: coordina un proyecto sobre Economía y Empresa.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961